



CUENTA **20**
PÚBLICA 25

Ilustre Municipalidad de Yungay

CUENTA **20**
PÚBLICA 25
Ilustre Municipalidad de Yungay





Presentación

El presente informe **expone en detalle las acciones ejecutadas durante el año 2025, en cumplimiento de los contenidos establecidos por la Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades de Chile, particularmente en lo señalado en su artículo 67. Asimismo, se proyectan los principales desafíos que enfrentará la comuna durante el año 2026.

La gestión municipal se sustenta en diversos instrumentos de planificación estratégica, entre ellos el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan de Cultura y el Plan de Turismo. Estos estudios han permitido orientar la toma de decisiones y definir una hoja de ruta para la ejecución de obras, programas e iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Este informe tiene como propósito entregar a la ciudadanía los antecedentes necesarios para evaluar el quehacer municipal en aquellas materias que le afectan e interesan, así como promover la expresión de sus inquietudes y opiniones. De esta forma, se fortalece la participación activa de las organizaciones sociales, vecinos y vecinas, favoreciendo un ejercicio efectivo del control ciudadano sobre la gestión pública.

La Ilustre Municipalidad de Yungay, como entidad responsable de la administración comunal, tiene por finalidad promover el desarrollo social, cultural y económico del territorio. Para el cumplimiento de sus funciones, la municipalidad está conformada por el Alcalde, autoridad elegida democráticamente por la ciudadanía, y por quince unidades municipales que contribuyen al funcionamiento integral de la gestión local.



CONTENIDOS

Dirección de Administración de Finanzas y Personal	17
Secretaría de Planificación Comunal	39
Dirección de Desarrollo Comunitario	59
Dirección de Obras Municipales	93
Dirección de Tránsito y Transporte Público	107
Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad	113
Dirección de Control	135
Dirección Jurídica	145
Secretaría Municipal	153
Juzgado de Policía Local	163
Oficina de Seguridad Pública e Inspección Municipal	169
Complejo Polideportivo Municipal	179
Oficina Gestión de Riesgos y Desastres	185
Departamento de Administración de Educación Municipal	191
Departamento de Administración de Salud Municipal	207
Departamento de Cementerios	219



Concejo Municipal

El Concejo Municipal tiene como principales funciones normar, resolver y fiscalizar. Es el encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le señala la ley.

Su funcionamiento se realiza mediante la práctica de sesiones ordinarias y extraordinarias donde se abordan diversas materias que le competen de acuerdo la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las sesiones son públicas.

El Concejo Municipal se encuentra compuesto por seis concejales y concejalas para el período comprendido entre los años 2024-2028.

El Concejo Municipal de Yungay se encuentra integrado por:

Alcalde

Rafael Cifuentes Rodríguez

Secretaria Municipal

Gema Cabezas Dávila

Concejales

Berta Cid Jofré
Juana Sandoval Rojas
René Cabezas Vallejos
Patricia Moncada Morales
Angélica Cabezas González
Rossana Inostroza Valenzuela



Es para mí un honor dirigirme a ustedes para presentar la **gestión municipal correspondiente al año 2025**, un período marcado por importantes avances, desafíos significativos y, sobre todo, **por el compromiso permanente de trabajar por el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.**

Durante este año, hemos orientado nuestra labor a fortalecer el desarrollo social, mejorar la infraestructura comunal, apoyar el emprendimiento local, promover la cultura, el deporte y el turismo, y avanzar en iniciativas que contribuyan a una mejor calidad de vida para todas y todos. **Cada proyecto ejecutado ha tenido como eje central a las personas, sus necesidades y sus sueños para el futuro de Yungay.**

Nuestra gestión se ha sustentado en instrumentos de planificación como el PLADECO, el Plan de Cultura y el Plan de Turismo, los que nos han permitido avanzar con una mirada estratégica, responsable y participativa. Gracias a ello, hemos podido impulsar obras y programas que responden a las prioridades de la comunidad, fortaleciendo el desarrollo territorial y las oportunidades para nuestros vecinos y vecinas.

Sabemos que aún quedan desafíos importantes por enfrentar. El año 2026 nos plantea nuevas

metas: seguir fortaleciendo la seguridad, mejorar servicios, impulsar el desarrollo económico local, avanzar en sostenibilidad ambiental y continuar promoviendo espacios de participación ciudadana activa, porque creemos firmemente que el progreso de la comuna se construye junto a su gente.

Quiero agradecer sinceramente a los funcionarios y funcionarias municipales por su vocación de servicio, al Concejo Municipal por su compromiso con el desarrollo comunal, y muy especialmente a cada uno de ustedes, vecinos y vecinas, por su confianza, participación y permanente aporte al crecimiento de nuestra comuna.

Sigamos trabajando juntos, con esperanza, unidad y compromiso, para que Yungay continúe avanzando como un lugar donde se vive con dignidad, oportunidades y orgullo.

Rafael Cifuentes Rodríguez,
Alcalde de Yungay



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS *y personal***

FINANZAS

La Dirección de Administración, Finanzas y Personal es una unidad dependiente directamente del alcalde, cuyo objetivo es garantizar la adecuada provisión, asignación, uso y mantenimiento de los recursos humanos, económicos, financieros y materiales necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad.

Su labor se rige por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Alcaldicio N° 674, de fecha 23 de abril de 2010, que aprueba el Reglamento de Estructura, Cargos y Funciones de la Municipalidad de Yungay.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- ✓ Asesorar al alcalde en la administración del personal.
- ✓ Asesorar al alcalde en la administración de los recursos financieros.
- ✓ Llevar la contabilidad municipal de acuerdo con las normas contables nacionales y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección cuenta con la siguiente estructura administrativa:

- ✓ Departamento de Contabilidad, Egresos y Presupuesto, compuesto por las secciones de Contabilidad, Rentas y Patentes, Egresos y Presupuesto, y Tesorería.
- ✓ Departamento de Recursos Humanos, que incluye las secciones de Recursos Humanos, Registro de Personal y Remuneraciones.
- ✓ Departamento de Adquisiciones, conformado por las secciones de Adquisiciones, Inventario y Activo Fijo.

FINANZAS

1. Balance de Ejecución Presupuestaria

A continuación, se presenta un análisis del Balance de Ejecución Presupuestaria del año 2025, con respecto a la provisión de los ingresos y gastos que se proyectaron para este periodo y cómo se han cumplido.

Resumen de Ingresos presupuestarios

Presupuesto Inicial M\$ 9.591.260.-	Presupuesto final M\$ 17.091.241.-	Ingresos Percibidos M\$ 17.040.333.-
---	--	--

Durante el año 2025, el presupuesto municipal permitió financiar el funcionamiento de la gestión municipal y la ejecución de diversos programas e iniciativas en beneficio de la comunidad.

El gasto municipal se orientó principalmente a cubrir áreas prioritarias como personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, inversión y adquisición de activos, asegurando el adecuado funcionamiento de los servicios municipales y el desarrollo de proyectos comunales.

La estimación inicial de ingresos del **presupuesto municipal para el año 2025 alcanzó la suma de M\$ 9.591.260.** Durante el transcurso del año, este monto fue suplementado en M\$ 17.091.241, finalizando con una percepción total de ingresos de M\$ 17.040.333.

Lo anterior representa un incremento de 77,67% en relación con el presupuesto inicial, evidenciando una mayor disponibilidad de recursos para la ejecución de iniciativas municipales.

Principales Variaciones de Ingresos

Durante el año 2025, las siguientes partidas presentaron modificaciones significativas producto de la ejecución presupuestaria:

- **Participación en Impuesto Territorial:**

Aumentó de **M\$ 420.000 a M\$ 608.195**, debido al reevalúo fiscal de propiedades realizado por el Servicio de Impuestos Internos.

- **Fondo Común Municipal (FCM):**

Incremento de **M\$ 7.052.010 a M\$ 7.347.778**, asociado al compromiso del Gobierno de distribuir recursos provenientes del Royalty Minero a comunas con mayor nivel de dependencia y vulnerabilidad.

- **Otras rentas de la propiedad:**

Aumento de M\$ 250.000 a M\$ 332.542, correspondiente a intereses generados por la mantención de recursos en BancoEstado.

- **Otras transferencias corrientes para gastos de capital:**

Incremento de M\$ 1.000 a M\$ 1.435.617, asociado a la recepción de la segunda remesa para la construcción del Liceo de Yungay.

- **Saldo inicial de caja:**

Aumentó de M\$ 400.000 a M\$ 4.789.556, reflejando principalmente recursos transferidos por el Gobierno para la construcción del Liceo de Yungay, correspondientes a M\$ 3.200.000 del año 2024.



FINANZAS

ITEM	2023	2024	2025	Var%
Patentes Municipales	\$327.346.610	\$386.752.847	\$371.002.234	-4,07%
Derechos de Aseo	\$40.807.531	\$44.676.411	\$51.788.609	15,92%
Otros Derechos	\$49.126.980	\$65.858.020	\$87.898.681	33,47%
Derechos de Explotación	\$1.430.000	\$1.590.000	\$0	-100%
Otros Tributos	\$8.683.283	\$9.145.005	\$12.433.326	35,96%
Permisos y Licencias	\$692.278.558	\$771.566.537	\$756.008.712	-2,01%
Impuesto Territorial	\$507.732.550	\$502.328.630	\$608.195.136	21,075%
Transferencias de Entidades Públicas	\$183.453.506	\$53.939.984	\$154.522.423	186,47%
Rentas de la Propiedad	\$224.832.611	\$311.099.594	\$332.541.859	6,892%
Recuperaciones y Reembolsos	\$16.631.530	\$42.336.716	\$10.816.102	-74,45%
Multas y Sanciones	\$92.656.782	\$90.892.647	\$100.416.561	10,478%
Fondo Común Municipal	\$5.964.020.634	\$7.044.681.049	\$7.347.777.500	4,302%
Fondos de Terceros	\$619.520	\$411.300	\$1.252.016	304%
Otros Aportes	\$110.726.152	\$97.086.358	\$30.349.038	-68,7%
Venta de Activos	\$23.905.000	\$0	\$11.563.000	100%
Recuperación de Préstamos	\$20.047.161	\$3.451.142	\$25.844.272	648,9%
Transferencias para gastos de Otras Entidades Públicas	\$302.820.937	\$148.937.265	\$2.348.368.175	1.476,7%
Saldo Inicial de Caja	\$5.296.020.000	\$5.471.283.315	\$4.789.555.762	-12,46%
TOTAL	\$13.863.139.345	\$15.046.036.820	\$17.040.333.406,00	13,255%

2. Balance de Gastos Presupuestarios

El presupuesto inicial de gastos para el año 2025 fue de **M\$ 9.591.260**, el cual se incrementó durante el ejercicio presupuestario, alcanzando un presupuesto vigente de **M\$ 17.091.241**.

Al cierre del período, los gastos devengados ascendieron a **M\$ 11.405.875**, lo que representa una ejecución del **66,73% respecto del presupuesto vigente**.

Presupuesto Inicial M\$ 9.591.260.-	Presupuesto vigente M\$ 17.091.241.-	Gastos devengados M\$ 11.405.875.-
---	--	--

Principales Variaciones del Gasto

Durante el año 2025, las siguientes partidas presentaron modificaciones significativas en su ejecución:

- **Remuneraciones de personal de planta y contrata:**

Disminución de M\$ 2.484.314 a M\$ 2.410.736, debido principalmente a la existencia de cargos vacantes, tales como jefaturas grado 10° y cargos administrativos grado 16°, entre otros.

- **Materiales de uso y consumo:**

Disminución de M\$ 216.869 a M\$ 136.657, asociada a medidas de ahorro implementadas en las distintas dependencias municipales.

- **Mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles:**

Disminución de M\$ 308.000 a M\$ 196.323, producto de la ejecución de mantenciones con personal municipal y una menor necesidad de reparaciones de vehículos, debido a la renovación progresiva de la flota municipal.

- **Transferencias a servicios incorporados a la gestión:**

Disminución de M\$ 2.071.100 a M\$ 1.574.500, explicada por:

- En educación, el municipio asumió el pago de finiquitos del personal no traspasado al SLEP.

FINANZAS

- En salud, el aumento del ingreso per cápita permitió al departamento financiar sus propios gastos.
- En cementerio, el servicio logró autofinanciar su operación mediante ingresos propios.

Iniciativas de inversión:

- Disminución de **M\$ 6.813.140 a M\$ 2.374.718**, debido a la no ejecución financiera de algunos proyectos durante el año, pese a encontrarse adjudicados.

Un ejemplo relevante es la construcción del Liceo de Yungay, adjudicada en noviembre de 2025, cuyo primer estado de pago se realizó en enero de 2026.

EGRESOS MUNICIPALES	2023	2024	2025
Funcionamiento Municipal	\$5.129.811.675	\$5.707.812.018	\$6.230.509.204
Subvenciones y Aportes	\$560.241.731	\$834.078.849	\$669.889.718
Aporte al Fondo Común	\$386.222.534	\$443.799.000	\$462.944.537
Educación, Salud y Cementerio	\$1.424.000.000	\$1.508.966.750	\$1.574.500.000
Iniciativas de Inversión y Obras Civiles	\$538.646.580	\$671.970.037	\$2.374.718.020
Adquisición de activos	\$281.680.820	\$490.424.524	\$74.534.659
Otros Gastos Corrientes	\$71.204.188	\$599.429.880	\$18.778.487
TOTAL	\$8.391.809.551	\$10.256.481.058	\$11.405.874.625,00

3. Situación financiera al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestaria municipal da cuenta de una gestión financiera eficiente, en la cual los ingresos percibidos permitieron solventar la totalidad de los gastos devengados, cumpliendo así con todas las obligaciones generadas durante el período.

De acuerdo con el Estado de Resultados del Ejercicio, que refleja los ingresos obtenidos y los gastos ejecutados, la Municipalidad registró una utilidad de **M\$ 817.566**. Este resultado permitirá, durante el año 2026, financiar con recursos propios diversas iniciativas comunales, tales como el mejoramiento de la red eléctrica del edificio municipal, extensiones de alumbrado público, ejecución de proyectos de Agua Potable Rural (APR), adquisición de maquinaria pesada y demarcación de pasos peatonales, entre otras.

En términos generales, se concluye que el municipio mantiene una situación de equilibrio financiero, ya que los ingresos percibidos fueron suficientes para cubrir los gastos ejecutados, comprometidos y finalizados durante el año 2025.

Asimismo, es importante destacar que el municipio no registra deudas por concepto de aporte al Fondo Común Municipal, remuneraciones ni cotizaciones previsionales, lo que refleja una gestión responsable y ordenada de los recursos públicos.

Finalmente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido debidamente informados y validados por la Contraloría Regional, garantizando la transparencia y correcta ejecución de la gestión financiera municipal.

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	En Pesos	
					SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1,725,000,000	1,889,841,000	1,887,326,698	2,514,302	4,326,730
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	515,000,000	525,867,000	523,122,850	2,744,150	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	390,000,000	378,000,000	371,002,234	6,997,766	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	390,000,000	378,000,000	371,002,234	6,997,766	
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	47,000,000	51,600,000	51,788,609	-188,609	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	32,000,000	32,000,000	30,747,310	1,252,690	
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	15,000,000	19,600,000	21,041,299	-1,441,299	
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	66,000,000	84,267,000	87,898,681	-3,631,681	
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN					
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	9,000,000	6,748,000	6,754,609	-6,609	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	25,000,000	29,500,000	31,835,482	-2,335,482	
03-01-003-999-000	OTROS	32,000,000	48,019,000	49,308,590	-1,289,590	
03-01-003-999-001	VENTA DE ESTAMPILLAS Y GUIAS					
03-01-003-999-002	EMPADRONAMIENTO DE CARROS DE TIRO					
03-01-003-999-003	DERECHOS VARIOS	9,000,000	9,501,000	9,864,217	-363,217	
03-01-003-999-004	PERMISOS DE EDIFICACION	10,000,000	15,028,000	16,362,042	-1,334,042	
03-01-003-999-005	CERTIFICADO DE SUBDIVISION	10,000,000	13,756,000	13,618,839	137,161	
03-01-003-999-006	PERMISO PARA OBRAS MENORES	1,000,000	1,464,000	1,568,735	-104,735	
03-01-003-999-007	SERVICIO DE BODEGAJE	2,000,000	8,270,000	7,894,757	375,243	
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2,000,000				
03-01-004-001-000	CONCESIONES	2,000,000				
03-01-999-000-000	OTRAS	10,000,000	12,000,000	12,433,326	-433,326	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	790,000,000	769,000,000	756,008,712	12,991,288	4,326,730
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	720,000,000	703,000,000	687,878,893	15,121,107	4,326,730
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	270,000,000	263,000,000	257,954,527	5,045,473	1,622,524
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	450,000,000	440,000,000	429,924,388	10,075,634	2,704,206
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	70,000,000	66,000,000	68,129,819	-2,129,819	
03-02-999-000-000	OTROS					
03-02-999-001-000	CUESTIONARIOS PRACTICOS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	420,000,000	594,974,000	608,195,136	-13,221,136	
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,000	154,688,000	154,522,423	165,577	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	600,000	154,688,000	154,522,423	165,577	
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE		135,184,000	135,184,310	-310	
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE		135,184,000	135,184,310	-310	
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO		18,904,000	18,903,874	126	
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8º					
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY Nº 21135		18,904,000	18,903,874	126	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL					

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 2 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

En Pesos						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	600,000	600,000	434,239	165,761	
05-08-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
05-08-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	250,000,000	332,542,000	332,541,859	141	
06-03-000-000-000	INTERESES					
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	250,000,000	332,542,000	332,541,859	141	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7,184,660,000	7,421,416,000	7,490,611,217	-69,196,217	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	50,000,000	8,715,000	10,816,102	-2,101,102	
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART	50,000,000	8,715,000	10,816,102	-2,101,102	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	81,050,000	97,180,000	100,416,561	-3,236,561	
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	52,600,000	62,035,000	64,734,831	-2,699,831	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	50,000,000	59,131,000	61,978,162	-2,847,162	
08-02-001-002-000	MULTAS ART14 N°6 INC 2 LEY 18695-MULTAS	500,000	500,000	189,387	310,613	
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900/1996	100,000	204,000	256,121	-52,121	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	2,000,000	2,200,000	2,311,161	-111,161	
08-02-002-000-000	MULTAS- DE BENEFICIO FONDO COMUN	6,500,000	9,500,000	9,446,643	53,357	
08-02-002-001-000	MULTAS ART.14. N° 6, LEY N° 18.695 -					
08-02-002-002-000	MULTAS RAT 14 N°6 INC 2 LEY 18695-MULTAS	6,500,000	9,500,000	9,446,643	53,357	
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900/1996					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	1,000,000	1,000,000	1,218,396	-218,396	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	800,000	800,000	812,264	-12,264	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	1,150,000	1,150,000	1,303,015	-153,015	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	11,000,000	14,000,000	13,793,052	206,948	
08-02-006-001-000	REGISTRO MULTAS DE TRANSITO	11,000,000	14,000,000	13,793,052	206,948	
08-02-006-002-000	REGISTRO MULTAS TAG NO PAGADAS					
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE			164,755	-164,755	
08-02-007-001-000	MULTA LEY DE TRANSITO OTRAS COMUNAS			164,755	-164,755	
08-02-007-002-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES OTRAS					
08-02-008-000-000	INTERESES	8,000,000	8,696,000	8,943,605	-248,605	
08-02-008-001-000	MULTAS POR ATRASO	1,500,000	1,735,000	1,768,799	-33,799	
08-02-008-002-000	INTERESES CONVENIOS	6,000,000	6,000,000	6,191,149	-191,149	
08-02-008-002-001	INTERESES Y MULTAS	6,000,000	6,000,000	6,191,149	-191,149	
08-02-008-002-002	INTERES CONVENIO ASEO					
08-02-008-002-003	INTERES CONVENIO PERMISO CIRCULACIÓN					
08-02-008-003-000	IPC	500,000	960,000	983,857	-23,857	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	7,052,010,000	7,283,755,000	7,347,777,500	-64,022,500	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	7,052,000,000	8,844,041,000	8,908,063,899	-64,022,899	
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 3 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	En Pesos	
					SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	10,000				
08-03-003-001-902	FONDOS FET	10,000				
08-03-006-000-000	APORTES FISCALES ADICIONALES POR		439,714,000	439,713,601	399	
08-03-006-001-000	APLICACION ART N°17 DEL D.F.L N° 1 DE					
08-03-006-002-000	APLICACION ART. 14 N° 8 DEL D.F.L N° DEL		439,714,000	439,713,601	399	
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	500,000	1,661,000	1,252,016	408,984	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	500,000	1,661,000	1,252,016	408,984	
08-99-000-000-000	OTROS	1,100,000	30,104,000	30,349,038	-245,038	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	500,000	28,504,000	29,051,271	-547,271	
08-99-999-000-000	OTROS	600,000	1,600,000	1,297,767	302,233	
08-99-999-001-000	APORTE DE LA COMUNIDAD					
08-99-999-002-000	INGRESO FONASA	600,000	1,600,000	1,295,653	304,347	
08-99-999-004-000	INGRESOS POR BONOS AGUINALDOS					
08-99-999-005-000	OTROS INGRESOS DE TERCEROS					
08-99-999-006-000	DEVOLUCION DE TERCEROS					
08-99-999-007-000	OTROS INGRESOS APORTE BANCOE STADO					
08-99-999-008-000	OTROS			2,114	-2,114	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000	11,563,000	11,563,000		
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHICULOS	500,000	8,970,000	8,970,000		
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		142,000	142,000		
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS		850,000	850,000		
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS		45,000	45,000		
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000	1,556,000	1,556,000		
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2,000,000	7,037,000	25,844,272	-18,807,272	87,590,018
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	2,000,000	7,037,000	25,844,272	-18,807,272	87,590,018
12-10-001-000-000	PATENTES COMERCIALES					
12-10-002-000-000	ASEO DOMICILIARIO					
12-10-003-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION					
12-10-004-000-000	DERECHOS VARIOS					
12-10-009-000-000	PERMISOS CIRCULACION AÑOS ANTERIORES	100,000	2,328,000	1,622,524	705,476	
12-10-010-000-000	PERMISOS CIRCULACIÓN AÑOS ANTERIORES	100,000	2,704,000	2,704,203	-203	3
12-10-011-000-000	SERVICIO ASEO DOMICILIARIO AÑOS	1,800,000	1,910,000	1,988,300	-78,300	
12-10-012-000-000	PATENTES MUNICIPALES AÑOS ANTERIORES		95,000	331,248	-236,248	41,788,012
12-10-019-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS			19,197,997	-19,197,997	45,802,003
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	28,000,000	2,484,599,675	2,348,368,175	136,231,500	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28,000,000	2,484,599,675	2,348,368,175	136,231,500	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE	3,000,000	1,438,617,000	1,435,617,000	3,000,000	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	1,000,000	1,000,000		1,000,000	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1,000,000	1,000,000		1,000,000	

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 4 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

En Pesos						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	1.000.000	1.436.617.000	1.435.617.000	1.000.000	
13-03-004-002-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	25.000.000	5.956.000	158.853	5.797.147	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	25.000.000	5.956.000	158.853	5.797.147	
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO					
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (1.040.026.675	912.592.322	127.434.353	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	400.000.000	4.789.555.762	4.789.555.762		
TOTALES		9,591,260,000	17,091,241,437	17,040,333,406	50,908,031	91,916,748

GALEJANDRA ARRIAGADA AVELLO
DIRECTORA ADM. FZAS Y PERSONAL

RAFAEL CIFUENTES RODRIGUEZ
ALCALDE

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PÁGINA 1 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

En Pesos						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,043,093,000	3,101,510,461	2,950,538,776	150,971,685	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,850,554,000	1,814,637,970	1,719,102,244	95,435,726	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,600,750,000	1,543,474,544	1,465,915,905	77,558,639	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	389,000,000	429,082,000	352,671,783	76,410,217	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	43,000,000	42,852,000	42,851,725	275	
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	43,000,000	42,852,000	42,851,725	275	
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	136,000,000	114,739,000	114,738,021	979	
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY	136,000,000	114,739,000	114,738,021	979	
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°	136,500,000	123,268,000	123,267,677	323	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	433,000,000	402,751,000	402,750,898	102	
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N°	433,000,000	402,751,000	402,750,898	102	
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN					
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	44,000,000	38,345,000	38,344,023	977	
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	44,000,000	38,345,000	38,344,023	977	
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	250,000	241,000	240,584	416	
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.	250,000	241,000	240,584	416	
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN					
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	192,500,000	175,936,000	174,793,536	1,142,464	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501,	84,000,000	75,722,000	75,721,540	460	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	31,500,000	29,214,000	29,213,882	138	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	77,000,000	71,000,000	69,858,134	1,141,866	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	47,000,000	41,389,544	41,388,883	681	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	47,000,000	41,389,544	41,388,883	681	
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7,500,000	4,887,000	4,886,104	896	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7,500,000	4,887,000	4,886,104	896	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	137,000,000	135,423,000	135,422,060	940	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.112					
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA					
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N°	35,000,000	34,561,000	34,560,631	369	
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA					
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	52,500,000	58,978,456	58,978,425	31	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	17,500,000	18,852,456	18,852,456		
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	35,000,000	40,126,000	40,125,969	31	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	148,000,000	158,664,000	158,662,775	1,225	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	70,000,000	74,779,000	74,778,873	127	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	73,000,000	76,555,000	76,554,740	260	
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN	5,000,000	7,330,000	7,329,162	838	

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 2 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

En Pesos						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	26,000,000	30,116,970	24,520,701	5,596,269	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12,000,000	16,116,970	11,582,411	4,534,559	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	14,000,000	14,000,000	12,938,290	1,061,710	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	23,304,000	23,304,000	11,024,438	12,279,562	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,225,000	4,225,000	3,641,866	583,134	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,950,000	3,950,000		3,950,000	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,595,000	2,595,000	2,403,694	191,306	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11,814,000	11,814,000	4,258,878	7,555,122	
21-01-005-004-000	BONO DE ESCOLARIDAD	720,000	720,000	720,000		
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	633,760,000	700,184,600	691,634,479	8,550,021	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	538,260,000	581,579,206	581,574,338	4,868	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	154,000,000	167,121,829	167,121,545	84	
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	3,500,000	3,251,000	3,250,420	580	
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL CONTRATA	58,000,000	50,616,000	50,615,781	219	
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°	54,000,000	58,493,000	58,492,551	449	
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°	113,000,000	128,096,000	128,095,904	96	
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	21,500,000	22,917,000	22,916,536	464	
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.	260,000	241,000	240,584	416	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	33,000,000	35,932,000	35,931,126	874	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE	8,500,000	9,220,000	9,219,361	639	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	20,500,000	22,654,000	22,653,867	133	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	24,000,000	26,113,000	26,112,086	914	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	48,000,000	56,924,577	56,924,577		
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	13,000,000	16,618,233	16,617,567	666	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13,000,000	16,618,233	16,617,567	666	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	60,500,000	64,175,661	64,175,561		
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	24,500,000	31,907,556	31,907,556		
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	26,000,000	32,268,005	32,268,005		
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	20,000,000	25,311,500	22,708,300	2,603,200	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10,000,000	15,996,762	14,935,972	1,060,790	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10,000,000	9,314,738	7,772,328	1,542,410	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,000,000	12,500,000	6,558,713	5,941,287	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,500,000	2,500,000	2,430,619	69,381	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,000,000	2,000,000		2,000,000	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	800,000	1,571,991	1,561,847	10,144	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO	6,500,000	6,428,009	2,568,247	3,861,762	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	200,000				
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	61,300,000	83,908,951	77,492,588	6,416,363	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS					
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	39,300,000	40,300,000	38,416,092	1,883,908	

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 3 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	En Pesos	
					SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-03-004-001-000	SUELDOS	37.800.000	39.800.000	38.327.425	1.472.575	
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR					
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	1.500.000	500.000	88.667	411.333	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	20.000.000	41.608.951	37.641.496	3.967.455	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	2.000.000	2.000.000	1.435.000	565.000	
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	497.479.000	502.879.040	462.309.465	40.569.575	
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y	96.000.000	96.000.000	85.392.651	10.607.349	
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	80.000.000	82.000.000	80.968.577	1.031.423	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y	8.000.000	7.000.000	1.969.037	5.030.963	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	8.000.000	7.000.000	2.455.037	4.544.963	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN	401.479.000	406.879.040	376.916.814	29.962.226	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.398.574.000	3.664.176.334	3.220.255.305	443.921.029	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	34.400.000	30.323.241	26.486.014	3.837.227	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	21.900.000	17.823.241	14.498.811	3.324.430	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	12.500.000	12.500.000	11.987.203	512.797	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	31.050.000	27.677.486	26.046.642	1.630.844	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10.300.000	11.727.486	11.624.841	102.645	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	20.000.000	13.600.000	12.220.378	1.379.622	
22-02-003-000-000	CALZADO	750.000	2.350.000	2.201.423	148.577	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83.000.000	83.400.000	82.877.847	522.153	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	80.000.000	80.000.000	79.587.514	412.486	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE	3.000.000	3.400.000	3.290.333	109.667	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	218.304.000	216.868.929	136.657.298	80.211.631	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	27.450.000	23.285.694	20.852.322	2.433.372	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	2.500.000				
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS					
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.500.000	2.800.000	1.732.448	1.067.552	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS					
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	6.500.000	7.400.000	7.342.419	57.581	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	18.250.000	16.294.025	10.320.775	5.973.250	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	15.000.000				
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.000.000	60.000.000	44.928.172	15.071.828	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	45.000.000	51.435.000	29.920.059	21.514.941	
22-04-010-902-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y		6.435.000	4.446.616	1.988.384	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	4.000	11.004.000	8.384.729	2.619.271	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	10.000.000	7.000.000	523.119	6.476.881	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	12.500.000	2.500.000	194.208	2.305.792	
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO	1.000.000	21.000.000	833.000	20.167.000	
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	6.000.000	6.903.775	6.822.746	81.029	
22-04-015-902-000	PRODUCTOS AGRPECUARIOS Y		3.775		3.775	

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 4 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	En Pesos	
					SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS					
22-04-999-000-000	OTROS	11,800,000	7,246,435	4,803,301	2,443,134	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	526,470,000	692,396,000	665,845,171	28,550,829	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	400,270,000	547,492,115	545,788,485	1,703,630	
22-05-001-902-000	ELECTRICIDAD FET		200,998,000	199,348,575	1,649,425	
22-05-002-000-000	AGUA	65,000,000	86,859,000	78,002,462	8,856,538	
22-05-002-902-000	AGUA FET		23,859,000	20,410,113	3,448,887	
22-05-003-000-000	GAS	700,000	700,000	467,076	232,924	
22-05-004-000-000	CORREO	3,000,000	3,000,000	1,709,509	1,290,491	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	9,000,000	7,000,000	5,437,704	1,562,296	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	7,500,000	7,500,000	2,200,896	5,299,104	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	40,000,000	34,500,000	27,716,444	6,783,556	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS	1,000,000	5,344,885	4,522,595	822,290	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	222,400,000	308,300,000	196,323,044	111,976,956	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	120,800,000	180,800,000	100,449,911	80,350,089	
22-06-001-902-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		25,000,000	11,666,925	13,333,075	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	90,000,000	120,000,000	91,133,803	28,866,197	
22-06-002-902-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		30,000,000	1,337,946	28,662,054	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500,000	500,000		500,000	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,000,000				
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS					
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	100,000	100,000		100,000	
22-06-999-000-000	OTROS	10,000,000	6,900,000	4,739,330	2,160,670	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	39,000,000	13,726,577	8,069,431	5,667,146	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	12,400,000	3,100,000	1,361,502	1,738,498	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	24,450,000	10,626,577	6,697,929	3,928,648	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y	1,350,000				
22-07-999-000-000	OTROS	800,000				
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,066,050,000	2,050,230,741	1,879,232,493	170,998,248	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,063,000,000	979,917,754	897,272,586	82,645,168	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	7,500,000				
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	3,000,000				
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	80,000,000	90,000,000	63,521,319	26,478,681	
22-08-004-902-000	ERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO		10,000,000	8,233,491	1,766,509	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	3,000,000				
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	4,000,000				
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	48,900,000	39,800,000	29,327,541	10,472,459	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1,000,000	1,000,000	297,500	702,500	



FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 5 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

En Pesos						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	601,950,000	534,531,212	520,639,563	13,891,649	
22-08-011-902-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO		27,600,000	27,600,000		
22-08-999-000-000	OTROS	253,700,000	404,981,775	368,173,984	36,807,791	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	102,500,000	103,500,000	83,718,782	19,781,218	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	5,000,000				
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS					
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS					
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	25,000,000	26,500,000	20,908,514	5,591,486	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
22-09-999-000-000	OTROS	72,500,000	77,000,000	62,810,268	14,189,732	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000,000	37,200,000	28,682,876	8,517,124	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30,000,000	37,200,000	28,682,876	8,517,124	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS					
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	23,800,000	39,969,000	29,023,491	10,945,509	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,300,000				
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	15,500,000	17,000,000	9,245,071	7,754,929	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS					
22-11-999-000-000	OTROS	7,000,000	22,969,000	19,778,420	3,190,580	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	21,600,000	60,584,360	57,302,216	3,282,144	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	12,000,000	11,150,000	10,008,974	1,141,026	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO	6,500,000	16,800,000	16,093,852	706,148	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS					
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	3,000,000	32,534,360	31,199,390	1,334,970	
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	100,000	100,000		100,000	
22-12-999-000-000	OTROS					
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	20,000,000	59,715,249	59,715,123	126	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	20,000,000	40,811,249	40,811,249		
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20,000,000	40,811,249	40,811,249		
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL		18,904,000	18,903,874	126	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,429,143,000	3,318,680,852	2,707,334,255	611,346,597	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	645,343,000	710,162,601	654,446,772	55,715,829	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1,000,000				
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	244,093,000	304,865,960	298,674,695	6,191,265	
24-01-004-001-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	244,093,000	264,865,960	258,674,695	6,191,265	
24-01-004-902-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FONDO		40,000,000	40,000,000		
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS					
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	35,000,000	35,000,000	35,000,000		

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 6 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

En Pesos						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	321,000,000	293,434,595	252,229,494	41,205,101	
24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	321,000,000	232,483,000	195,071,373	37,411,627	
24-01-007-902-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS		60,951,595	57,158,121	3,793,474	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	29,250,000	19,650,046	11,330,583	8,319,463	
24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS					
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	15,000,000	57,212,000	57,212,000		
24-01-999-902-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,783,800,000	2,608,518,251	2,052,887,483	555,630,768	
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	800,000	1,300,000	785,346	514,654	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	800,000	1,300,000	785,346	514,654	
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	22,000,000	23,260,000	14,667,600	8,602,400	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	22,000,000	22,000,000	13,757,600	8,242,400	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES		1,260,000	900,000	360,000	
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS	450,000,000	472,368,500	439,958,140	32,400,360	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	450,000,000	470,731,000	439,958,140	30,772,860	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS		1,627,500		1,627,500	
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	6,500,000	19,000,000	9,446,660	9,553,340	
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695- EQUIPOS DE					
24-03-092-002-000	MULTAS ART 14 N°6 INC 2 LEY 18695- MULTAS	6,500,000	19,000,000	9,446,660	9,553,340	
24-03-092-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900/1996					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	13,500,000	21,500,000	13,539,737	7,960,263	
24-03-100-001-000	TRANSFERENCIA CORRIENTES 80% MULTAS	7,000,000	7,500,000	4,093,190	3,406,810	
24-03-100-002-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS	6,500,000	14,000,000	9,446,547	4,553,453	
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	1,291,000,000	2,071,099,751	1,574,500,000	496,599,751	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	480,000,000	1,280,099,751	1,019,000,000	241,099,751	
24-03-101-002-000	A SALUD	600,000,000	600,000,000	420,000,000	180,000,000	
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	211,000,000	211,000,000	135,500,000	75,500,000	
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO					
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	202,000,000	20,561,000	18,778,487	1,782,513	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000,000	1,000,000	701,884	298,116	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A	200,000,000	17,561,000	17,560,193	807	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	1,000,000	2,000,000	516,410	1,483,590	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	213,400,000	113,407,380	74,534,659	38,872,721	
29-01-000-000-000	TERRENOS	60,000,000	22,797,000	22,452,940	344,060	
29-01-001-000-000	TERRENOS	60,000,000				
29-01-902-000-000	TERRENOS FONDOS FET		22,797,000	22,452,940	344,060	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	50,000,000	18,000,000		18,000,000	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	32,950,000	10,300,000	4,650,336	5,649,664	
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	32,950,000	10,300,000	4,650,336	5,649,664	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	31,150,000	12,000,000	8,730,796	3,269,204	

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 7 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

En Pesos						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-05-999-000-000	OTRAS	26.000.000	10.000.000	8.730.796	1.269.204	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27.300.000	25.300.000	21.558.388	3.741.612	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	26.800.000	25.300.000	21.558.388	3.741.612	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	500.000				
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES					
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN					
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000.000	25.010.380	17.142.199	7.868.181	
29-99-001-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000.000	25.000.000	17.142.199	7.857.801	
29-99-902-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS FONDO		10.380		10.380	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	280.000.000	6.813.140.161	2.374.718.020	4.438.422.141	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	55.000.000	71.406.000	51.797.076	19.608.924	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	55.000.000	71.406.000	51.797.076	19.608.924	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	225.000.000	6.741.734.161	2.322.920.944	4.418.813.217	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	5.000.000	12.250.000	11.600.000	650.000	
31-02-002-001-000	CONSULTORIAS	5.000.000	12.250.000	11.600.000	650.000	
31-02-002-002-000	CONSULTORIA RED ELECTRICA EDIFICIO					
31-02-002-003-000	CONSULTORIA - CONTRAPARTE TECNICA					
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	220.000.000	6.729.484.161	2.311.320.944	4.418.163.217	
31-02-004-001-000	MANTENCION CALLES Y CAMINOS					
31-02-004-002-000	INFRAESTRUCTURA BAÑOS Y CAMERINES					
31-02-004-003-001	PROYECTO MEJORAMIENTO AREAS VERDES		31.000.000	30.940.000	60.000	
31-02-004-003-003	PROYECTO 3 EXTENSION ALUMBRADO					
31-02-004-003-004	PROYECTO ESTUDIO APR LOS MAYOS		12.000.000		12.000.000	
31-02-004-003-007	REPOSICION CARPETA SINTETICA ESTADIO					
31-02-004-019-000	ESTUDIO Y DISEÑO ALCANTARILLADO		233.000		233.000	
31-02-004-024-000	REPOSICION SEDE RINCONADA DE ITATA					
31-02-004-051-000	INVERSION CONEXIONES DOMICILIARIAS AL					
31-02-004-056-000	REPARACION Y REPOSICION DE ACERAS EN		2.832.000		2.832.000	
31-02-004-061-000	PLAN NACIONAL DE ATENCION					
31-02-004-065-000	PROYECTO COLECTOR CALLE GERMANIA					
31-02-004-066-000	PLAN DE MASCOTAS PROTEGIDA 2018					
31-02-004-067-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU					
31-02-004-068-000	ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS					
31-02-004-069-000	CONSTRUCCION CANCHA DE BABYFUTBOL					
31-02-004-070-000	EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLE					
31-02-004-071-000	DEMARCAACION DE PASOS PEATONALES,		38.000.000	37.557.251	442.749	
31-02-004-072-000	CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO		175.000	174.954	46	

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 8 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	En Pesos	
					SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-073-000	ASISTENCIA TECNICA EQUIPÓ					
31-02-004-074-000	PROYECTO MEJORAMIENTO EDIFICIOS					
31-02-004-075-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU					
31-02-004-076-000	CONSTRUCCION DE ACERAS COMUNA DE		4.158,400	4.154,004	4,396	
31-02-004-077-000	ADQUISICION DE TERENO PARA					
31-02-004-078-000	ESTUDIO APR CHILLANCITO		8.288,200		8.288,200	
31-02-004-079-000	PROYECTO CONSTRUCCION DE ACERAS SAN					
31-02-004-080-000	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO					
31-02-004-081-000	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO					
31-02-004-082-000	ADQUISICION DE TERRENO PARA					
31-02-004-083-000	SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA					
31-02-004-084-000	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO					
31-02-004-085-000	REPARACION Y REPOSICION DE ACERAS					
31-02-004-086-000	CONSTRUCCION ACERAS SECTORES					
31-02-004-087-000	SENALETICA DISTINTOS PUNTOS DE LA					
31-02-004-088-000	EXTENSION ALCANTARILLADO SECTOR					
31-02-004-089-000	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS					
31-02-004-090-000	ACCESIBILIDAD ESPACIOS Y EDIFICIOS					
31-02-004-091-000	CONSTRUCCION Y AMPLIACION RED DE		55.734,000	55.733,583	417	
31-02-004-092-000	CONSTRUCCION SISTEMAS PARTICULARES		82.159,762		82.159,762	
31-02-004-093-000	CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO YUNGAY					
31-02-004-094-000	DEMARCACION VIAL					
31-02-004-095-000	CONSTRUCCIÓN ACERAS RANCHILLO BAJO					
31-02-004-096-000	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS	15.000,000	39.875,000	18.109,491	21.765,509	
31-02-004-097-000	CONTRUCCION SISTEMAS PARTICULARES					
31-02-004-098-000	ACCESIBILIDAD ESPACIOS Y EDIFICIOS					
31-02-004-100-000	REPOSICION LICEO A N° 17 YUNGAY		4.635,617,000	790,884,117	3,844,732,883	
31-02-004-101-000	REPOSICION LUMINARIAS POR UN YUNGAY		17,724,000		17,724,000	
31-02-004-103-000	SOLUCIONES APR SECTOR PALLAHUALA					
31-02-004-104-000	INSTALACION MOBILIARIO PLAZA IQUIQUE					
31-02-004-105-000	CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS					
31-02-004-106-000	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA		7,000,000	6,926,074	73,926	
31-02-004-107-000	EXTESION DE RED AGUAS SERVIDAS VILLA		178.912,492	149.419,127	29.493,365	
31-02-004-108-000	MEJORAMIENTO SALTO DEL ITATA					
31-02-004-109-000	IMPLEMENTACION SISTEMA SEGURIDAD					
31-02-004-110-000	ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPO					
31-02-004-111-000	CASA ADULTO MAYOR					
31-02-004-112-000	HITO ENTRADA A YUNGY		6,000,000	5,000,373	999,627	
31-02-004-113-000	MEJORAMIENTO AREAS VERDES		30,000,000	29,996,649	3,351	
31-02-004-114-000	MEJORAMIENTO ILUMINACION URBANA		48,000,000	38,250,000	9,750,000	
31-02-004-115-000	PROYECTO MITIGACION LICEO	30,000,000	30,000,000		30,000,000	
31-02-004-119-000	PASARELA PUENTE PANQUECO		36,000,000	36,000,000		

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 9 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

En Pesos						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-120-000	INSTALACION SEMAFOROS YUNGAY					
31-02-004-121-000	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA		67.038,275	67.037,775	500	
31-02-004-122-000	CONSTRUCCION ABASTO DE AGUA POTABLE		26.394,667	26.394,617	50	
31-02-004-123-000	CONSTRUCCION CIERRES PERIMETRALES		135.003,945	135.003,945		
31-02-004-124-000	CONSTRUCCION CAMARAS DE VIGILANCIA E		145.026,788	115.648,663	29.378,125	
31-02-004-125-000	SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA		136.310,000	136.310,000		
31-02-004-126-000	CIERRE PERIMETRAL Y ACCESO TERRENO		22.000,000	21.175,955	824,045	
31-02-004-127-000	MEJORAMIENTO COCINA Y COMEDOR LICEO		155.999,000	153.367,247	2.631,753	
31-02-004-128-000	EATACIONAMIENTO PLAZA IQUIQUE		88.000,000	88.000,000		
31-02-004-129-000	PROVISION SEÑALETICA VERTICALES		8.000,000	6.163,991	1.836,009	
31-02-004-130-000	CONSTRUCCION PORTON ACCESO SECTOR					
31-02-004-131-000	CONSTRUCCION SE DE LA CABAÑA		104.737,000	103.687,799	1.049,201	
31-02-004-132-000	SEDE UNION COMUNAL DE CLUBES		40.248,632	40.243,053	5,579	
31-02-004-133-000	MEJORAMIENTO AREAS VERDES	30.000,000	30.000,000		30.000,000	
31-02-004-134-000	PROVISION DE ELEMENTOS Y	50.000,000	50.000,000		50.000,000	
31-02-004-135-000	RECAMBIO Y MEJORAMIENTO DE	30.000,000	30.000,000		30.000,000	
31-02-004-136-000	CONTENEDORES DOMICILIARIOS	10.000,000				
31-02-004-137-000	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO URBANO	30.000,000	30.000,000		30.000,000	
31-02-004-138-000	REPOSICION Y CONSTRUCCION DE ACERAS	25.000,000	25.000,000		25.000,000	
31-02-004-139-000	CONSTRUCCION Y RECAMBIO LUMINARIAS		12.000,000		12.000,000	
31-02-004-140-000	REFUGIOS PEATONALES					
31-02-004-141-000	RESALTOS DIVERSOS SECTORES COMUNA					
31-02-004-142-000	BAÑOS PUBLICOS YUNGAY		20.000,000		20.000,000	
31-02-004-143-000	REPOSICION SEDE COMUNITARIA LA		112.429,000	23.964,934	88.464,066	
31-02-004-144-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR		157.088,000	151.177,342	5.910,658	
31-02-004-148-000	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIOS					
31-02-004-149-000	HABILITACION DE TERRENO PARA RED DE		7.500,000		7.500,000	
31-02-004-902-000	INICIATIVAS DE INVERSION FONDOS (FET)		63,000,000	40,000,000	23,000,000	
31-02-004-902-116	PASARELA PUENTE PANQUECO		40,000,000	40,000,000		
31-02-004-902-117	MOBILIARIO URBANO (FET)					
31-02-004-902-118	CUBIERTA OFICINA DIDEL (FET)					
31-02-004-902-145	JUEGOS POBLACION EL ROBLE		17,000,000		17,000,000	
31-02-004-902-146	INSTALACION CAMARAS					
31-02-004-902-147	SIISTEMAS DE ARRANQUES DE AGUAS		6,000,000		6,000,000	
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS					
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5,000,000				
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5,000,000				
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	50,000	50,000		50,000	

FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 10 DE 10

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	En Pesos
						DEUDA EXIGIBLE
TOTALES		9,591,260,000	17,091,241,437	11,405,874,625	5,685,366,812	

GALEJANDRA ARRIAGADA AVELLO
DIRECTORA ADM. FZAS Y PERSONAL

RAFAEL CIFUENTES RODRIGUEZ
ALCALDE



SECRETARÍA DE PLANIFICACION *comunal*

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es la unidad técnica encargada de asesorar al alcalde y al concejo municipal en materias de planificación, estudios y evaluación, contribuyendo a la definición de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

Por su naturaleza, esta unidad cumple un rol estratégico en la planificación territorial y en la gestión de inversiones, orientando el desarrollo urbano y comunal de manera integral.

Objetivo

La SECPLAN **tiene como objetivo formular e implementar la estrategia municipal, en relación con las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna**, así como también coordinar la planificación de su desarrollo urbano.

Funciones

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el reglamento interno municipal, la SECPLAN cumple, entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ **Servir de secretaría técnica** permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- ✓ **Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos** de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- ✓ **Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.**
- ✓ **Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna**, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ **Elaborar las bases generales y específicas**, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- ✓ **Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos** y con el sector privado de la comuna
- ✓ **Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente** a sus funciones.
- ✓ **Diseñar, implementar y mantener archivos.**

Gestión de Inversiones

En materia de planificación, la SECPLAN coordina la postulación a fondos concursables de distintos organismos públicos, mediante la formulación de proyectos de inversión.

Asimismo, realiza un seguimiento integral del ciclo de vida de los proyectos, desde su formulación hasta su ejecución y cierre, incluyendo el seguimiento posterior a su entrega.

Para el desarrollo de sus funciones, la SECPLAN se organiza en tres unidades de trabajo:

- Unidad de Proyectos de Inversión
- Unidad de Licitaciones y Rendiciones
- Unidad de Asesoría Urbana

Misión

Gestionar y articular la planificación comunal, abordando las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad necesarios, en coherencia con el desarrollo urbano proyectado. Asimismo, planificar el presupuesto municipal, tanto para el funcionamiento de las distintas áreas como para la ejecución de inversiones en el territorio.

Lineamientos Estratégicos

Durante el año 2025, el municipio redefinió su misión y lineamientos estratégicos, en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), estableciendo como misión institucional:

“La Municipalidad de Yungay conduce una administración cercana, transparente y eficiente que, en permanente diálogo con su comunidad, entrega servicios públicos oportunos y de calidad, fortalece la identidad y el patrimonio cultural, impulsa el emprendimiento y la innovación productiva para diversificar la economía local, promueve la inclusión y el bienestar de todas las personas, protege los ecosistemas y paisajes mediante una gestión ambiental responsable, y desarrolla la infraestructura y conectividad que articulan de forma armónica las zonas urbanas y rurales.”

En base a esta definición, **se proyecta la estrategia comunal para el período 2025–2029**, la cual orienta la cartera de iniciativas de inversión, con énfasis en:

- Desarrollo social
- Desarrollo urbano y rural
- Mejoramiento del sector educación
- Turismo y cultura
- Seguridad
- Deporte

Cartera de Proyectos 2025

Durante el año 2025, la planificación e inversión comunal se orientó conforme a lineamientos provenientes del nivel central, priorizando áreas como saneamiento sanitario, educación, mejoramiento urbano y de espacios públicos, deporte, vialidad, seguridad y cultura, respondiendo a las principales necesidades de la comuna.

Cartera de proyectos presentados a diferentes fuentes de financiamiento

SUBDERE				
Nombre del proyecto	Fondo	Monto	Estado	
Extensión de alumbrado público, varios sectores, comuna de Yungay	PMB	\$215.512.719	Postulado	
Recambio de luminarias sodio a led en diversos sectores comuna de Yungay	PMB	\$122.962.206	Postulado	

Soluciones individuales de agua potable rural, sector Ranchillo Alto, comuna de Yungay	PMB	\$296.810.663	Postulado
Construcción soluciones individuales de agua potable rural, sector Ranchillo, comuna de Yungay	PMB	\$310.543.290	Postulado
Construcción soluciones individuales de agua potable rural sector los mayos, comuna de Yungay	PMB	\$312.997.827	Postulado
Construcción sistemas particulares de agua potable rural, sector Curapaso, comuna de Yungay	PMB	\$270.000.000	En reevaluación
Construcción área verde cholguán estación, comuna de Yungay	PMU	\$159.142.900	Postulado
Mejoramiento iluminación cancha la unión campanario, comuna de Yungay	PMU	\$153.432.293	Postulado
Construcción sede unión comunal de clubes deportivos, comuna de Yungay	PMU	\$127.719.732	Ejecución
Construcción y extensión de redes de alumbrado público diferentes sectores de la comuna de Yungay.	PMU	\$ 64.205.088	Postulado
Total		\$ 2.033.326.718	

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE			
Nombre del proyecto	Fondo	Monto	Estado
Construcción de sistema de cámaras de televigilancia en diversos sectores, Yungay.	FRIL	\$136.310.000	Ejecutado
Construcción sistema de cámaras de vigilancia e iluminación pública diversos sectores Yungay.	FRIL	\$145.026.788	Paralizado
Construcción sede comunitaria sector La Cabaña, comuna de Yungay	FRIL	\$ 103.687.799	Ejecutado
Mejoramiento cocina y comedores liceo campanario y escuela los mayos, comuna de Yungay	CIRCULAR 33	\$149.852.602	Ejecutado
Reposición sede comunitaria Población la Concepción, comuna de Yungay	FRIL	\$109.263.075	En ejecución
Construcción multicancha sector Pangal del Laja y mejoramiento multi. Sector centro, Yungay	FRIL	\$157.088.000	Ejecutado
Reposición Liceo A-17 comuna de Yungay	FNDR/FRC	\$16.317.874.000	En ejecución
Construcción centro comunitario sector Ranchillo Bajo, comuna de Yungay	FRIL	\$197.670.518	Postulado
Construcción y reposición de veredas en diferentes calles de la comuna de Yungay.	FRIL	\$150.876.102	Postulado
Normalización posta San Antonio, comuna de Yungay	FRIL	\$164.302.118	Postulado
Normalización Estadio club deportivo Grado Vocacional, comuna de Yungay.	FRIL	\$140.336.916	Postulado
Construcción centro comunitario Club de Huasos de la comuna de Yungay	FRIL	\$245.559.268	Postulado
Construcción Ruedo Medialuna y graderías de Club de Rodeo Chileno, de Yungay	FRIL	\$306.393.649	Postulado
Construcción centro cultural comuna de Yungay, etapa de diseño	FNDR	\$86.000.000	Postulado
Mejoramiento planta de tratamiento as campanario, comuna de Yungay	FNDR	\$2.194.406.000	En elaboración de bases
Construcción sistema APR sector Los Mayos, comuna de Yungay.	FNDR	\$631.373.000	Postulado
Construcción muro de contención y mejoramiento calle Chipana, comuna de Yungay"	FNDR	\$5.392.965.000	Postulado
Construcción muro de contención y mejoramiento calle Chipana, comuna de Yungay (diseño)	FNDR	\$128.750.000	En ejecución
Actualización plan de desarrollo comunal 2024-2028	FNDR	\$45.494.400	En ejecución
Actualización plan regulador comuna de Yungay	FNDR	\$ 189.500.000	En ejecución
Conservación Liceo Campanario, Yungay	CIRCULAR 33	\$439.618.679	Ejecutado
Conservación sala cuna y Jardín Infantil Parque Estadio, Yungay.	CIRCULAR 33	\$252.849.000	Aprobado técnicamente
Total		\$28.011.412.235	

Licitaciones Adjudicadas y ejecutadas durante 2025

La Secretaría Comunal de Planificación, a través del Departamento de Planificación y Presupuesto, tiene como función gestionar los procesos de compra asociados a diversas licitaciones vinculadas a esta unidad.

Durante el año 2025, se desarrollaron procesos de licitación que permitieron adjudicar y ejecutar distintas iniciativas financiadas por diversos organismos, las cuales se detallan a continuación:

Nro. De la adquisición	Nombre de la adquisición	Monto	Estado
3588-10-Lp25	Construcción sede comunitaria sector La Cabaña	\$ 103.687.799	Ejecutada
3588-11-Lp25	Reposición sede comunitaria Pobl. La Concepción	\$109.263.075	Ejecución
3588-12-Lq25	"Construcción y mejoramiento Multicanchas	\$151.177.342	Ejecutada
3588-13-Lp25	Const. Sede U. Comunal Clubes Deportivos Yungay	\$127.719.732	Ejecución
3588-15-Le25	Convenio suministro cama y ropa de cama	\$10.000.000	Ejecución
3588-16-Lr25	Reposición Liceo A-17 Yungay Etapa Ejecución	\$16.023.500.863	Ejecución
3588-18-Le25	Adq. camioneta equipada patrullaje preventivo	\$3.989.999	Ejecución
3588-23-Le25	Const. Cierre Perimetral y accesos segundo llamado	\$21.175.955	Ejecutada
3588-29-Lp25	Etapa diseño Reposición CESFAM Campanario Yungay	\$90.000.000	Ejecución
3588-32-Le25	Adquisición contenedor Archivos Dirección Tránsito	\$10.000.000	Ejecución
3588-33-Lr25	Servicio de Recolectación Transporte y disp. Residuos	\$3.835.200.000	Ejecución
3588-36-Lq25	Serv. Mejoramiento-Mantención Alumbrado Público.	\$180.000.000	Ejecución
3588-40-Le25	Estudios Mecánica de Suelos	\$5.275.318	Ejecutada
3588-41-Lp25	Consultoría hito de la obra Liceo A-17 De Yungay	\$78.302.000	Ejecución
3588-43-Lp25	Renovación Licencias Correo Institucional	\$37.485.000	Ejecución
3588-44-Le25	Reposición y construcción veredas Salto Itata	\$21.986.440	Ejecución
3588-47-Le25	Mejoramiento-Exten. Alumbrado Público Yungay	\$29.988.000	Ejecución
3588-52-Lp25	Servicio De Limpieza Aseo E Higiene Yungay	\$94.999.980	Ejecución
3588-54-Le25	Mejoramiento Áreas V.-Provisión E Inst. Mobiliario	\$57.342.015	Adjudicado
3588-57-Lp25	Personal Apoyo Dirección de Obras-Municipalidad	\$335.951.280	Adjudicado
3588-58-Le25	Aplicación supresor de polvo en calles y caminos	\$25.746.840	Adjudicado
3588-59-Le25	Mejoras baños públicos municipales Yungay	\$19.333.225	Adjudicado
3588-5-Le25	C. de suministro viviendas de emergencia	\$50.000.000	Ejecución
3588-62-Lp25	Servicio Internet Telefonía y Cámaras Yungay	\$199.206.000	Licitado
3588-63-Le25	Adq. Motos y bicicletas Segundo Llamado	\$17.864.000	Adjudicado
3588-64-Le25	Provisión resaltos entre otros segundo llamado	\$49.606.460	Licitado
3588-65-Le25	Reposición Juegos Infantiles Pob. Roble- Laguna B.	\$13.566.000	Licitado
3588-8-Le25	Convenio de Suministros Servicios de Mantención y Reparación de Vehículos	\$75.000.000	Ejecutada

SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Las subvenciones municipales tienen como finalidad **fortalecer la participación ciudadana y el desarrollo organizacional**, mediante el financiamiento de iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del capital social en la comunidad.

Durante el año 2025, la Municipalidad de Yungay otorgó subvención municipal a 107 organizaciones, destinadas principalmente al financiamiento de proyectos de infraestructura, equipamiento y otras iniciativas de interés comunitario.

ORGANIZACIÓN	MONTO	LINEA
1. Agrupación Artesanal y Cultural Peumayen	\$700.000	Equipamiento
2. Agrupación de Defensa y Conservación de la Flora y Fauna del Valle Templado	\$700.000	Equipamiento
3. Agrupación de Desarrollo Turístico Rural Santa Lucia Bajo	\$700.000	Equipamiento
4. Agrupación de formación y desarrollo Cultural Canelo 14	\$780.000	Equipamiento
5. Agrupación de Mujeres 27F	\$780.000	Equipamiento
6. Agrupación Folclórica Andalicán	\$580.000	Recreación
7. Agrupación Folclórica Cantares de Yungay	\$770.000	Equipamiento

8.	Agrupación Manos de Artesanas	\$780.000	Equipamiento
9.	Agrupación Quijotes	\$780.000	Equipamiento
10.	Asociación Protectora de Animales de Yungay	\$1.800.000	Infraestructura
11.	Asociación Gremial Cámara de Comercio de Yungay	\$1.100.000	Infraestructura
12.	Banda de Guerra Escolar Agrupación de Padres y Apoderados	\$780.000	Equipamiento
13.	Centro Cultural Casa Micorriza	\$1.800.000	Infraestructura
14.	Centro de Estudiantes Colegio Bicentenario Nueva Esperanza	\$780.000	Equipamiento
15.	Centro de Padres y Apoderados Escuela Fernando Baquedano	\$780.000	Equipamiento
16.	Centro de Padres y Apoderados Escuela Los Mayos	\$780.000	Equipamiento
17.	Centro de Padres y Apoderados Escuela San Miguel de Itata	\$780.000	Equipamiento
18.	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Verde Amanecer	\$780.000	Equipamiento
19.	Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Mundo de Amor	\$780.000	Equipamiento
20.	Círculo de Carabineros en Retiro y Montepiadas de Yungay	\$580.000	Equipamiento
21.	Club Adulto Mayor Agua Clara del Cardal	\$500.000	Equipamiento
22.	Club Adulto Mayor El Despertar	\$410.000	Recreación
23.	Club Adulto Mayor Entre Ríos	\$580.000	Recreación
24.	Club Adulto Mayor La Amistad	\$580.000	Recreación
25.	Club Adulto Mayor La Esperanza	\$580.000	Recreación
26.	Club Adulto Mayor Las Amapolas	\$580.000	Recreación
27.	Club Adulto Mayor Las Golondrinas	\$580.000	Recreación
28.	Club Adulto Mayor Las Violetas	\$580.000	Recreación
29.	Club Adulto Mayor Los Aromos	\$580.000	Recreación
30.	Club Adulto Mayor Los Copihues	\$550.000	Recreación
31.	Club Adulto Mayor Pájaro Cantor Pallahuala	\$540.000	Recreación
32.	Club Adulto Mayor Renacer	\$580.000	Recreación
33.	Club Adulto Mayor Sagrado Corazón	\$1.800.000	Infraestructura
34.	Club Adulto Mayor San Antonio	\$510.000	Recreación
35.	Club Adulto Mayor Sol Naciente	\$580.000	Recreación
36.	Club Adulto Mayor Tres Esquinas	\$580.000	Recreación
37.	Club Adulto Mayor Valle El Roble	\$580.000	Recreación
38.	Club Adulto Mayor Valle Pangal Del Laja	\$580.000	Recreación
39.	Club Adulto Mayor Vida Nueva	\$500.000	Recreación
40.	Club Adulto Mayor Volviendo a Renacer de Los Laureles	\$550.000	Recreación
41.	Club de Cueca Pasión Cuequera	\$720.000	Equipamiento
42.	Club de Hipertensos	\$580.000	Equipamiento
43.	Club de Huasos Cipriano Stevens Y Asociados	\$700.000	Equipamiento
44.	Club de Huasos San Miguel de Itata	\$1.800.000	Infraestructura
45.	Club Ecuestre Las Perlas del Campo	\$1.800.000	Infraestructura
46.	Comité Cultural de Curapaso	\$1.800.000	Infraestructura
47.	Comité de Adelanto El Diamante	\$1.400.000	Infraestructura
48.	Comité de Adelanto El Encino	\$580.000	Recreación
49.	Comité de Adelanto La Esperanza Viva	\$1.600.000	Infraestructura
50.	Comité de Adelanto Los Aromos	\$780.000	Equipamiento
51.	Comité de Adelanto Tres Ranchos	\$780.000	Equipamiento
52.	Comité de Adelanto Villa Los Perales	\$1.800.000	Infraestructura
53.	Comité de Adelanto Villa San Cristóbal	\$1.800.000	Infraestructura
54.	Comité de Adelanto y Mejoramiento Los Acacios	\$700.000	Equipamiento
55.	Comité de Agua Potable Cholguán Norte	\$1.800.000	Infraestructura
56.	Comité de Agua Potable El Parrón	\$890.000	Infraestructura
57.	Comité de Agua Potable La Esperanza Cholguán Estación Sur	\$1.800.000	Infraestructura
58.	Comité de Agua Potable Rural Chillancito	\$780.000	Equipamiento
59.	Comité de Agua Potable Rural El Pedregal	\$1.800.000	Infraestructura
60.	Comité de Agua Potable Rural El Roble	\$780.000	Equipamiento
61.	Comité de Agua Potable Rural La Cabaña	\$780.000	Equipamiento
62.	Comité de Apoyo al Comedor del Adulto Mayor Corina Paulo	\$780.000	Equipamiento
63.	Comité de Apoyo Capilla La Cruz	\$1.800.000	Infraestructura
64.	Comité de Artesanos Mi Valle Templado	\$580.000	Equipamiento
65.	Comité de Damas El Maitén	\$1.800.000	Infraestructura
66.	Comité de Electrificación Villa La Hacienda	\$430.000	Equipamiento

67.	Comité de Emprendedores Salto del Itata	\$580.000	Equipamiento
68.	Comité de Emprendimiento y Mejoramiento Laguna Blanca	\$1.600.000	Infraestructura
69.	Comité de Manualidades Las Buenas Amigas	\$580.000	Equipamiento
70.	Comité de Manualidades Las Hormiguitas	\$580.000	Equipamiento
71.	Comité de Mejoramiento y Adelanto Lomas del Sol	\$1.800.000	Infraestructura
72.	Comité de Mujeres Emprendedoras Las Orquídeas de Cholguán Norte	\$580.000	Equipamiento
73.	Comité de Mujeres Emprendedoras Ranchillo Bajo	\$580.000	Equipamiento
74.	Comité de Servicios Sanitarios Rurales Villa Los Jardines	\$1.700.000	Infraestructura
75.	Comité de Vivienda El Futuro	\$700.000	Equipamiento
76.	Comité de Vivienda Jardín Egaña	\$580.000	Equipamiento
77.	Comité de Vivienda Villa Los Jardines	\$1.800.000	Infraestructura
78.	Comité Fomento Productivo Mielés de Pre Cordillera	\$580.000	Equipamiento
79.	Comité Buenos Amigos sector Los Mayos	\$580.000	Equipamiento
80.	Comité Pasaje Las Rosas	\$1.800.000	Infraestructura
81.	Comité de vivienda Villa Alegre	\$780.000	Equipamiento
82.	Comité Villa El Mirador	\$1.800.000	Infraestructura
83.	Comunidad Paso Cid Interior	\$1.800.000	Infraestructura
84.	Conjunto Folklorico y Proyección Folklorica De Adultos Mayores Los Hortelanos	\$580.000	Recreación
85.	Consejo de Desarrollo Hospital de Yungay	\$780.000	Equipamiento
86.	Cuarta Compañía de Bomberos	\$720.000	Equipamiento
87.	Fundación Mujer Región	\$770.000	Equipamiento
88.	Grupo de Gimnasia y Baile Adulto Mayor Despertando a la Vida	\$580.000	Recreación
89.	Hogar de Ancianos Nuestra Señora La Merced	\$1.800.000	Infraestructura
90.	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rajo de Luna	\$780.000	Equipamiento
91.	Rescate Animal Yungay	\$780.000	Equipamiento
92.	Taller Artesanal y Cultural Copito De Lana	\$780.000	Equipamiento
93.	Taller Artesanas Pangal del Laja	\$780.000	Equipamiento
94.	Taller de Gimnasia Chicas Felices	\$ 780.000	Equipamiento
95.	Taller de Manualidades Bordando Sueños	\$770.000	Equipamiento
96.	Taller de Manualidades Fantasía	\$780.000	Equipamiento
97.	Taller de Manualidades Las Abejitas	\$780.000	Equipamiento
98.	Taller de Manualidades Las Maravillas de San Antonio	\$780.000	Equipamiento
99.	Taller de Manualidades Las Mariposas de Los Mayos	\$780.000	Equipamiento
100.	Taller de Manualidades Las Muñequitas T.E	\$780.000	Equipamiento
101.	Taller de Manualidades Las Ovejitas de Yungay	\$780.000	Equipamiento
102.	Taller de Manualidades Las Pollitas Del Progreso	\$780.000	Equipamiento
103.	Taller de Manualidades Manitos De Rinconada Itata	\$780.000	Equipamiento
104.	Taller de Manualidades Mujer Roblina	\$780.000	Equipamiento
105.	Taller Femenino Siglo XXI	\$780.000	Equipamiento
106.	Tercera Compañía De Bomberos Campanario	\$1.800.000	Infraestructura
107.	Voluntariado Cáncer Vida	\$580.000	Equipamiento
Totales		\$98.990.000	

Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), creado conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.418, artículo 45, y sus modificaciones incorporadas por la Ley N° 20.500, constituye una herramienta de apoyo destinada a juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

A través de este fondo, se busca entregar apoyo financiero a la comunidad organizada, promoviendo que, mediante su iniciativa y esfuerzo, participe activamente en el desarrollo social de su entorno más inmediato.

Durante el año 2025, el Fondo de Desarrollo Vecinal benefició a 27 organizaciones, financiando principalmente proyectos de infraestructura, equipamiento y otras iniciativas comunitarias.

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	LÍNEA
1	Junta de vecinos Población el Roble	\$800.000	Equipamiento
2	Junta de vecinos Bernardo O'Higgins	\$800.000	Equipamiento
3	Junta de vecinos 5-R Los laureles	\$800.000	Equipamiento
4	Junta de vecinos El avellano	\$2.000.000	Infraestructura
5	Junta de vecinos El Castillo	\$800.000	Equipamiento
6	Junta de vecinos Los Mayos	\$800.000	Equipamiento
7	Junta de vecinos 12 de Octubre	\$800.000	Equipamiento
8	Junta de vecinos El Roble y la Palma	\$2.000.000	Infraestructura:
9	Junta de vecinos El Pedregal	\$2.000.000	Infraestructura:
10	Junta de vecinos Cholguan Estación Sur	\$2.000.000	Infraestructura
11	Junta de vecinos Ranchillo Bajo	\$2.000.000	Infraestructura
12	Junta de vecinos Población Laguna Blanca	\$2.000.000	Infraestructura
13	Junta de vecinos Valle Templado	\$800.000	Equipamiento
14	Junta de vecinos San Miguel de Itata	\$2.000.000	Infraestructura
15	Junta de vecinos Cholguan Norte	\$800.000	Equipamiento
16	Junta de vecinos Pallahuala-Bastias	\$2.000.000	Infraestructura
17	Junta de vecinos San Miguel de San Antonio	\$723.000	Equipamiento
18	Junta de vecinos la Amistad el Cardal	\$750.000	Equipamiento
19	Junta de vecinos Barrio Alto	\$2.000.000	Infraestructura
20	Junta de vecinos Pangal del Laja	\$2.000.000	Infraestructura
21	Junta de vecinos Chillancito	\$787.000	Equipamiento
22	Junta de vecinos Villa Trilaleo	\$1.800.000	Infraestructura
23	Junta de vecinos Tres Esquinas	\$2.000.000	Infraestructura
24	Junta de vecinos Los Puquios	\$2.000.000	Infraestructura
25	Junta de vecinos Rinconada de Itata	\$800.000	Equipamiento
26	Junta de vecinos Ranchillo Alto	\$591.000	Equipamiento
27	Junta de vecinos Santa Lucia Alto	\$2.000.000	Infraestructura
TOTAL			\$37.851.000

Subvención Extraordinaria

La subvención extraordinaria corresponde a un aporte municipal que se otorga en casos especiales, destinado a apoyar requerimientos específicos planteados por distintas organizaciones de la comuna de Yungay.

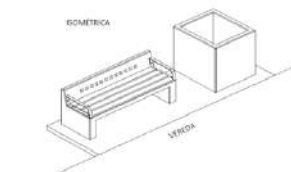
Este instrumento permite responder a necesidades emergentes o particulares, entregando apoyo económico para el desarrollo de sus actividades o la cobertura de requerimientos relevantes para su funcionamiento.

Durante el año 2025, la subvención extraordinaria fue otorgada a 24 organizaciones de la comuna.

ORGANIZACIÓN	MONTO
1. Agrupación folklórica Andalican	\$1.000.000
2. Agrupación de formación y desarrollo Cultural Canelo 14	\$2.000.000
3. Junta de vecinos 12 de Octubre	\$4.000.000
4. Club de Rodeo Chileno de Yungay	\$2.500.000
5. Club Ecuestre las Perlas del campo	\$1.500.000
6. Unión comunal de Junta de Vecinos	\$8.428.920
7. Junta de Vecinos población la Concepción	\$1.500.000
8. Junta de vecinos el Roble y la Palma de Yungay	\$1.500.000
9. Club deportivo Cemafier de Yungay	\$1.500.000
10. Junta de vecinos Santa Lucia Bajo	\$3.000.000
11. Club Atlético Yungay	\$1.000.000
12. Servicio bienestar personal I. Municipalidad de Yungay	\$1.500.000
13. Junta de vecinos Cholguán Estación Sur	\$1.190.000
14. Junta de vecinos Santa Lucia Alto	\$2.000.000
15. Taller de manualidades Mujer Roblina	\$150.000
16. Agrupación los Quijotes	\$1.500.000

17. Comité de adelanto y desarrollo Los Notros	\$3.000.000
18. Comité Villa Pajaritos	\$2.000.000
19. Servicio Bienestar personal I. Municipalidad de Yungay	\$5.000.000
20. Club de Huasos de Yungay	\$2.000.000
21. Comité Villa Pajaritos	\$1.700.000
22. Comité de Adelanto y Desarrollo Los Notros	\$3.000.000
23. Banda de Guerra escolar Agrupación de Padres y Apoderados	\$500.000
24. Comité de Agua potable rural La Esperanza	\$2000.000
Total	\$76.968.920

MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$ 57.342.015

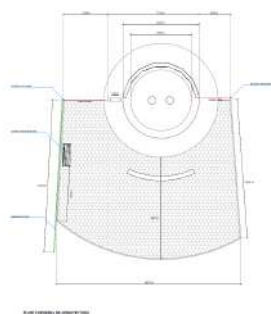
DESCRIPCIÓN; El proyecto consiste en el mejoramiento y reposición de mobiliario urbano que será instalado en diversos sectores de la comuna, considerando áreas verdes de Villa el Bosque, población Alfredo Irarrázaval y sector tres Esquinas, además de mobiliario urbano en calle Ángeles, Arturo Prat y Angamos, además de la localidad de Campanario.

Se considera el suministro e instalación de mobiliario urbano en el espacio público, considerando principalmente bancas, basureros y jardineras, considerando plantación de arbustos.

Se considera además la intervención de áreas verdes en tres sectores de la comuna, población Alfredo Irarrázaval, Villa el Bosque y sector Tres Esquinas, donde se deberá retirar y reponer mobiliario en mal estado.

ESTADO; EN EJECUCIÓN

MANTENCIÓN Y REPARACIÓN HITO DE ACCESO, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$ 1.878.058

DESCRIPCIÓN; El proyecto considera el tratamiento del entorno inmediato del Hito de Acceso de la Comuna, ubicado a un costado de la ruta N 59 Q, en el acceso norte a la ciudad de Yungay.

Las obras contemplan las terminaciones de pintura de la base de las esculturas, la pavimentación del área circundante al monumento con adoquines de hormigón, confinados con Solerillas, además del suministro e instalación de mobiliario urbano, incluyendo banca, basurero, baranda peatonal y bolardos con cadena para limitar el tránsito indebido de vehículos.

Se considera además, la restauración de elementos banalizados, como letras acrílicas e instalaciones eléctricas y sus componentes.

ESTADO; EJECUTADO

REPARACIÓN VARIAS EXINTERNADO, COMUNA YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$5.570.598

DESCRIPCIÓN; contempla principalmente la reparación, aplicación de impregnante y pintura de muro exterior; reparación de vanos existentes; canalización de aguas lluvias de patio interior hacia cubos de drenajes, etc. El servicio se ejecutará considerando las presentes especificaciones técnicas y a los planos correspondientes.

ESTADO; EJECUTADO

NORMALIZACIÓN ESTADIO CLUB DEPORTIVO GRADO VOCACIONAL, COMUNA DE YUNGAY



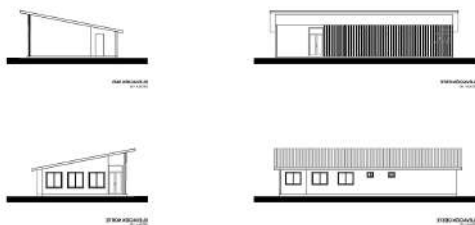
FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

MONTO; \$ 140.336.916

DESCRIPCIÓN; El proyecto consiste en la instalación de luminarias para el estadio del club deportivo Grado Vocacional, considerando la instalación de 4 torres de iluminación con 12 focos de 600 Watts cada una, provisión e instalación de generador de 40 kVA, construcción de caseta para generador, instalación de Tablero General en la caseta, Tablero de Transferencia Automática, un Tablero de Alumbrado en cada torre y construcción de red eléctrica subterránea.

ESTADO; POSTULADO

CONSTRUCCIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; PMU, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

MONTO; \$ 127.719.732

DESCRIPCIÓN; El proyecto consiste en la construcción de un recinto para reuniones y organización de las agrupaciones “Unión Comunal de Clubes Deportivos Urbanos” y “Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales”, se incluye además a la Junta de Vecinos de “población El Roble”.

El proyecto considera una superficie de 126,43 m², con una estructura principal en base a marcos y tabiquería de madera, su programa arquitectónico incluye oficinas separadas para las tres agrupaciones que ocuparan el recinto, bodega de almacenamiento y baño para damas y varones, incluyendo baño con accesibilidad universal, cocina y salón multiuso comunitario para las tres agrupaciones.

Este se emplaza junto al edificio polideportivo de Yungay y la Cancha de pasto sintético municipal, como parte de un master plan que busca convertir el recinto en un parque deportivo y de esparcimiento.

ESTADO; EN EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR LA CABAÑA, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

MONTO; \$ 103.687.799

DESCRIPCIÓN; Se proyecta la construcción de una sede social para el sector “La Cabaña” y su junta de vecinos, de una superficie de 113,44 m² y construida principalmente en estructura de albañilería confinada en sus muros perimetrales y tabiquería de madera en divisiones interiores.

El proyecto considera en su programa arquitectónico un salón multiuso, cocina y bodega, además de baños para hombres y mujeres incluyendo baño con accesibilidad universal, vinculado a la ruta accesible proyectada.

La construcción de esta sede busca brindar un espacio para la junta de vecinos del sector “La Cabaña” y su comunidad, un espacio donde poder realizar sus reuniones y actividades comunitarias, lo que ayudaría a desarrollar el crecimiento de lazos entre los vecinos.

ESTADO; EN EJECUCIÓN

REPOSICIÓN SEDE COMUNITARIA POBLACIÓN LA CONCEPCIÓN, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

MONTO; \$109.263.075

DESCRIPCIÓN; Se considera la demolición de la sede social existente, declarada inhabitable, y la construcción de un nuevo espacio para la junta de vecinos, considerando las sugerencias y necesidades de sus usuarios.

Se proyectan 141,29 m² estructurados principalmente en madera, incluyendo en su programa salón de reuniones, baños con accesibilidad universal, cocina, oficina y bodegas.

Se incluyen protecciones como muro cortafuego y muro de contención en su deslinde con calle principal y la construcción de rampa de acceso universal, permitiendo la inclusión de personas en discapacidad y adultos mayores.

ESTADO; EN EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR PANGAL DEL LAJA Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR CENTRO, YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

MONTO; \$151.177.342

DESCRIPCIÓN; El proyecto consiste en la construcción de una multicancha en el sector de Pangal del Laja, y en mejoras para la multicancha municipal en el centro de la ciudad.

Las mejoras incluyen arreglos y reposición de pavimentos, equipamiento deportivo como arcos y canchas, además de la reposición de cierres perimetrales.

ESTADO; EJECUTADO

CONSTRUCCIÓN BAÑOS Y CAMARINES PARA PERSONAL CEMENTERIO MUNICIPAL DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$ 53.892.983.-

DESCRIPCIÓN; El proyecto consiste en la regularización de servicios para funcionarios del cementerio municipal de Yungay. Se considera la construcción de 42,94 m² distribuidos en dos plantas, primer piso estructurado en albañilería y segundo en madera.

El programa arquitectónico busca regular las condiciones de los funcionarios, aportando una sala de estar, cocina y comedor en el segundo piso, baños, camarines y cuarto de lavado en primer piso.

ESTADO; EN EJECUCIÓN

REPOSICIÓN LICEO A-17, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; GORE/ SUBDERE

MONTO; \$ \$16.023.500.863

DESCRIPCIÓN; El proyecto consiste en la demolición y desarme del actual edificio, adecuación del terreno y posterior construcción de un edificio de 6.143 m² distribuido en tres niveles.

Se considera estructura de hormigón armado, utilizado en pilares, vigas y lozas, y utilización de madera en su revestimiento para generar una fachada más amigable con el contexto físico y geográfico.

El diseño contempla la distribución del programa administrativo y funcional en su primer piso, y los talleres y aulas de clases en segundo y tercer nivel. Se proyectan patios abiertos, cubiertos y cerrados, espacios inclusivos y de integración, con el objetivo de recuperar el vínculo de la comunidad con el Liceo A-17.

ESTADO; EN EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO SECTOR RANCHILLO BAJO, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO; \$ 167.485.353

DESCRIPCIÓN; El proyecto consiste en la construcción de un centro comunitario que permita acercar el municipio a la localidad de Rancho Bajo, con oficinas para atención de público y espacios para actividades y reuniones con la comunidad.

Se proyecta una edificación de 171,98 m², estructurado en madera, emplazada en terreno donde actualmente se ubica la posta rural del sector, terreno de la Junta de Vecinos.

ESTADO; POSTULADO

CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CLUB DE HUASOS DE LA COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO; \$ 246.746.843

DESCRIPCIÓN; Se considera una superficie de 312,74 m².

El proyecto consiste en la construcción de un salón comunitario para el recinto "Media Luna" de la comuna de Yungay, que sirva como punto de encuentro y de actividades relacionadas al folklore, deporte, turismo y al club de huasos de Yungay. Se estructura principalmente en tabiquería de madera, con pilares y vigas a la vista en el salón comedor, considerando otros recintos complementarios como cocina, bodegas y baños.

ESTADO; POSTULADO

CONSTRUCCIÓN RUEDO MEDIA LUNA Y GRADERIAS DE CLUB DE RODEO CHILENO DE YUNGAY

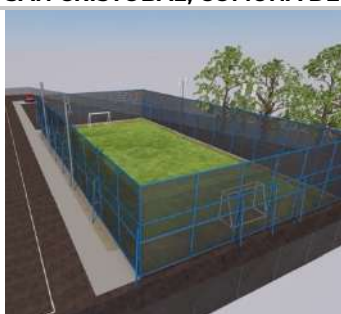
FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO; \$ 306.394.000

DESCRIPCIÓN; En la comuna de Yungay, tierra de costumbres y tradiciones, se encuentra aún muy marcado las actividades típicas del país, como son el rodeo chileno, carreras de caballo, fiestas típicas, etc. enmarcadas en un territorio que aun presenta porcentajes sobre el 20% de población rural. En esta ocasión el rodeo como actividad deportiva y cultural toma realce en su fomento a través de organizaciones que practican y promueven este tipo de actividades. La presente iniciativa busca comenzar con la construcción básica necesaria para la práctica de este deporte, convirtiendo el terreno en un futuro parque deportivo cultural que presente un servicio a la comunidad de Yungay a través de sus organizaciones culturales y poder enriquecer la comuna con actividades con animales como puede ser la equino terapia.

ESTADO; POSTULADO

CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE BABY FUTBOL EN LOS SECTORES DE SAN MIGUEL DE ITATA Y VILLA SAN CRISTOBAL, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO; \$ 251.462.701

DESCRIPCIÓN; El proyecto considera intervención en dos sectores de la comuna, construcción de cancha de pasto sintético para baby futbol en los sectores San Miguel de Itata y Villa San Cristóbal, para los clubes deportivos "Diamante" y "La Unión de Yungay" respectivamente.

Para ambos sectores se considera la construcción de cancha de pasto sintético, complementadas con cierre perimetral de malla acma Ford, iluminación y equipamiento deportivo, además de la incorporación de una ruta accesible y estacionamiento preferencial.

ESTADO; POSTULADO

NORMALIZACIÓN POSTA SAN ANTONIO, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO; \$ 143.151.862

DESCRIPCIÓN; Ubicada en el sector San Antonio Km 23, comuna de Yungay, considera una superficie construida de 144,22 m2 estructurada principalmente en madera.

El proyecto consiste en la construcción de nuevos recintos complementarios a los existentes en la posta de San Antonio, como box de atención médica y espacios comunes para funcionarios, como cocina y baños. Previa demolición de parte de la estructura existente.

Se considera la regularización de acceso al recinto de salud, construyendo una nueva rampa de accesibilidad universal, mejorando las condiciones y la atención a la comunidad.

ESTADO; POSTULADO

CONTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR LAGUNA AZUL Y SECTOR EL CASTILLO, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO; \$ 197.371.343

DESCRIPCIÓN; Ubicadas en Pasaje 2 Poniente sin número, Villa Laguna Azul, sector El Cardal y en Sector El Castillo, comuna de Yungay, consideran una superficie construida de 104,92 y 99,30 m2 respectivamente.

Ambas sedes buscan aportar espacios comunitarios para sus sectores y sus vecinos, permitiendo el acercamiento de actividades municipales, desarrollo de talleres, espacios de encuentro, etc.

ESTADO; POSTULADO

CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CHOLGUÁN ESTACIÓN, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO, SUBDERE

MONTO; \$ 160.968.284

DESCRIPCIÓN; El proyecto consiste en la recuperación de área verde en Cholguán estación, junto a la rotonda de la ruta Cholguán Campanario, abarcando una superficie aproximada de 2.133 m².

El proyecto contempla superficies pavimentadas para circulaciones, permanencia e incorporación de mobiliario urbano como bancas, luminarias y juegos infantiles, además de la construcción de una pérgola que proteja el espacio del flujo vehicular permitiendo un espacio de exposiciones y otras actividades comunitarias. Se considera la incorporación de vegetación como barrera acústica y visual con el entorno.

ESTADO; POSTULADO.

CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO; GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO; \$ 150.876.000

DESCRIPCIÓN; El sector de Tres Esquinas se encuentra hacia el extremo sur de la ciudad de Yungay, donde se encuentra el acceso la comuna por el lado sur. Calle Ángeles es una vía importante de conectividad y de residencias familiares. El sector cuenta con un 70% de personas adulto mayor, que buscan su traslado como peatón principalmente al ser una vía de acceso tiene un importante flujo vehicular, por lo que es de suma importancia mantener sendas peatonales en buen estado y de fácil acceso, que permitan un buen desplazamiento y con seguridad, por esta razón se busca la reposición de veredas en calle Ángeles, sector tres esquinas.

ESTADO; POSTULADO

MEJORAS BAÑOS PÚBLICOS, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$19,333.225

DESCRIPCIÓN; Se considera reparar y restaurar baños públicos municipales, además de la reparación de sus fachadas y caídas de agua lluvia y frontón.

El proyecto incluye el cambio total del revestimiento interior de pisos y muros y la pintura y estucado de espacios interiores y exteriores, se considera la normalización de rampa de acceso y baños inclusivos, dando accesibilidad universal permitiendo su funcionamiento como equipamiento público.

Se incluye el retiro y reposición de la totalidad de los artefactos sanitarios y la habilitación de las duchas existentes, además de la incorporación de mudadores en ambos baños.

ESTADO; LICITADO

MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN URBANA CONVENIO MARCO



FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$ 48.000.000.-

DESCRIPCIÓN; El proyecto considera la instalación de luminarias ornamentales peatonales solares, con el objetivo de iluminar las circulaciones y generar espacios más seguros y mejor iluminados.

La intervención abarca las calles Arturo Prat y Esmeralda desde calle Ángeles hasta Tacna, incluyendo las luminarias solares y sus respectivos postes e instalaciones. Además, se considera la instalación de focos led para la iluminación de otros puntos dentro del área rural que lo requieran.

ESTADO: EJECUCIÓN

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLACAS INFORMATIVAS PLAZA IQUIQUE, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$ 6.163.991

DESCRIPCIÓN; El proyecto consiste en el suministro e instalación de planchas de acero sobre los cuales se grabaran textos descriptivos correspondientes a personajes ilustres de nuestra comuna. Los textos y diseño de los carteles informativos serán provistos por el mandante, se considera además el reemplazo de señalética informativa, donde se deberá retirar las placas existentes y reemplazar por placas de acero a ambos lados de la señalética.

Se considera además la construcción e instalación de un nuevo módulo, siguiendo el diseño de los existentes, cuya ubicación será indicada por el mandante.

ESTADO; EJECUTADO

REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES POBLACIÓN EL ROBLE Y LAGUNA BLANCA



FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$ 13.566.000

DESCRIPCIÓN; El proyecto considera el retiro de juegos infantiles en mal estado en población El Roble y población Laguna Blanca, los cuales se encuentran deteriorados y presentan un riesgo para la población infantil, para ser reemplazado por nuevos modelos de materialidad y calidad que cumplan con los estándares y exigencias para los que están destinados. La instalación de estos nuevos juegos infantiles permite recuperar áreas verdes y de esparcimiento de las poblaciones intervenidas, generando espacios modernos y seguros para la comunidad.

ESTADO; LICITADO

MEJORAS EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$ 3.658.984

DESCRIPCIÓN; El proyecto consiste en mejoras en la fachada del edificio, donde se consideran arreglos en el frontón existente, tales como limpieza y pulido, estuco y pinturas, además de la impermeabilización de la superficie y de la reubicación de la estructura metálica soportante del frontón. Se considera además el reemplazo del revestimiento del frontón, estuco y pintura, para posteriormente reubicar las letras metálicas existentes.

Como obras complementarias se considera abrir vano de ventana en oficina de comunicaciones e informática, permitiendo la ventilación e iluminación natural del recinto, se consideran además trabajo de mejoramiento en hall de acceso.

ESTADO; EJECUTADO

PAVIMENTACIÓN CIRCULACIONES PEATONALES MIRADOR SALTO DEL ITATA, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$ 21.986.440

DESCRIPCIÓN; considera la pavimentación de las circulaciones peatonales existentes en el Parque Mirador Salto del Itata, sector Ranchillo Bajo, de la comuna de Yungay. Se considera acera de hormigón pigmentado y estampado contenida con solerilla, abarcando un total de 160 metros lineales por un ancho de 1,50 metros.

La ejecución de las obras contempla principalmente las partidas de preparación y limpieza del área de intervención, retiro de estructura de madera existente y obras de pavimentación.

El proyecto busca fortalecer el parque mirador como un punto importante de turismo para nuestra comuna, aportando una ruta más accesible y segura.

ESTADO; LICITADO

CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y ACCESOS, SEGUNDO LLAMADO

FUENTE FINANCIAMIENTO; FONDOS PROPIOS

MONTO; \$ 21.175.955

DESCRIPCIÓN; El proyecto considera la habilitación de terreno municipal ubicado en calle Chorrillos, proyectando cierre perimetral en la totalidad del terreno, en pandereta por sus caras colindantes con otros terrenos y en malla acma en su fachada principal.

El proyecto incluye la construcción de dos accesos al terreno, uno vehicular, donde se considera la instalación de un portón de acceso, y uno peatonal, donde se considera portón y rampa de acceso, cumpliendo así con la accesibilidad universal para futuros proyectos dentro del terreno.

ESTADO; EJECUTADO

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA EN DIVERSOS SECTORES, YUNGAY



MONTO CONTRATADO: \$ 134.470.000.

Fuente Financiamiento: Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) del Gobierno Regional de Ñuble

Descripción: El proyecto contempló la instalación de un sistema de televigilancia en distintos sectores de la comuna, considerando postación, empalme eléctrico, sistema de antenas para transmisión de datos y una sala de control y monitoreo completamente equipada. La infraestructura fue emplazada en espacios públicos de los siguientes sectores:

- Tres Esquinas: 7 cámaras tipo bullet IP y 1 cámara tipo PTZ.
- Población Juan Pablo II: 8 cámaras tipo bullet IP.
- Barrio Alto: 5 cámaras tipo bullet IP y 1 cámara tipo PTZ.
- Villa Pajaritos: 6 cámaras tipo bullet IP.
- Lomas del Sol: 7 cámaras tipo bullet IP y 1 cámara tipo PTZ.
- Población La Concepción: 8 cámaras tipo bullet IP.
- Sector Bernardo O'Higgins: 7 cámaras tipo bullet IP y 1 cámara tipo PTZ.
- Villa Perales: 8 cámaras tipo bullet IP.

Esta iniciativa permitió fortalecer la seguridad en diversos puntos estratégicos de Yungay, mejorando la capacidad de monitoreo y vigilancia en beneficio de la comunidad.

Estado: Recepcionado

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA E ILUMINACIÓN PÚBLICA DIVERSOS SECTORES DE YUNGAY



MONTO CONTRATADO: \$ 145.026.788.-

Fuente Financiamiento: Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) del Gobierno Regional de Ñuble

Descripción: El proyecto contempló la instalación de un sistema de televigilancia en diversos sectores de la comuna, considerando postación, empalme eléctrico, sistema de antenas para transmisión de datos y una sala de control y monitoreo completamente equipada.

La infraestructura fue emplazada en espacios públicos de los sectores de Tres Esquinas, con 7 cámaras tipo bullet IP y 1 cámara tipo PTZ; Población Juan Pablo II, con 8 cámaras tipo bullet IP; Barrio Alto, con 5 cámaras tipo bullet IP y 1 cámara tipo PTZ; Villa Pajaritos, con 6 cámaras tipo bullet IP; Lomas del Sol, con 7 cámaras tipo bullet IP y 1 cámara tipo PTZ; Población La Concepción, con 8 cámaras tipo bullet IP; sector Bernardo O'Higgins, con 7 cámaras tipo bullet IP y 1 cámara tipo PTZ; y Villa Perales, con 8 cámaras tipo bullet IP. Esta iniciativa permitió fortalecer la seguridad en diversos puntos estratégicos de Yungay, mejorando la capacidad de monitoreo y vigilancia en beneficio de la comunidad.

Estado: Paralizado.

CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO CALLE CHIPANA, COMUNA DE YUNGAY" - DISEÑO

MONTO CONTRATADO: \$ 128.750.000.-

Fuente Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Ñuble.

Ejecución: La etapa contempla el diseño de ingeniería y especialidades para la construcción de muro de contención, pavimento de calzada y aceras y obras de evacuación de aguas lluvias en la calle Chipana, en una extensión de 275 metros lineales, entre las calles Tacna y Huamachuco de la comuna de Yungay. El proyecto contempla 2.200 m² de obras de pavimentación y un muro de contención de 1.200 m³.

Estado: Ejecución

CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO CALLE CHIPANA, COMUNA DE YUNGAY” - EJECUCIÓN

MONTO POSTULADO: \$ 5.392.965.000.-

Fuente Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Ñuble.

Descripción: La etapa contempla la ejecución de obras de un muro de contención de hormigón de 100 metros de longitud además de la pavimentación de la calle Chipana en el tramo entre calles Chorrillos y Huamachuco que considera una distancia estimada de 275 metros lineales. En lo particular se contemplan obras de pavimentación con carpeta de hormigón de espesor de 18 cm según especificaciones del Serviu aprobado por informe favorable. Se consulta un total de 2.059.4 m2 de pavimento de hormigón, así como 765 m2 de veredas de 7 cm de espesor y 115,4 m2 de veredas de 12 cm (reforzadas en las entradas vehiculares).

Estado: Postulado

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, YUNGAY 2024-2028 - DISEÑO

MONTO CONTRATADO: \$ 45.494.400.-

Fuente Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Ñuble

Descripción: Se actualizará el Pladeco de la comuna de Yungay de manera de establecer las directrices y prioridades de inversión para el periodo 2024 – 2028. Este estudio básico considera un proceso participativo con la comunidad organizada, los concejales, el COSOC y los distintos agentes sociales de la comuna. Contempla 4 etapas, las cuales se ejecutarán en un plazo de 6 meses, siendo éstas: Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor; análisis y complementación global del diagnóstico; determinación de imagen-objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos; desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el periodo y la construcción del plan y diseño de un sistema de evaluación y actualización del mismo.

Estado: Ejecución.

CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL COMUNA DE YUNGAY, ETAPA DE DISEÑO

MONTO POSTULADO: \$ 89.612.000.-

Fuente Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Ñuble

Descripción: La etapa contempla el diseño de arquitectura, cálculo de estructura y especialidades para la construcción de un centro cultural con una superficie total de 1.761 m2 en un nivel, más la proyección de obras de paisajismo, explanada de acceso y estacionamientos.

Estado: Postulado.

MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA LA UNIÓN CAMPANARIO, COMUNA DE YUNGAY.

MONTO POSTULADO: \$ 153.432.293

Fuente Financiamiento: Programa Mejoramiento Urbano de la SUBDERE

Descripción: Las obras contemplan la construcción e instalación de 04 torres de iluminación considerando postes metálicos de 18 metros de altura, fundaciones de hormigón y anclaje metálico, 6 focos led por torre de 1000 w, conductores eléctricos y tablero correspondiente para ser conectado a equipo generador de 40 kva (adquirir en proyecto) para la alimentación eléctrica, generador que estará resguardado en su respectiva caseta a construir en materialidad metálica. Como obras adicionales se contempla el cierre perimetral de la zona de juego en base a malla acma y perfiles de fierro.

Estado: Corrección de Observaciones.

CONSTRUCCIÓN Y EXTENSION DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE YUNGAY.

MONTO POSTULADO: \$ 64.205.088.-

Fuente Financiamiento: Programa Mejoramiento Urbano de la SUBDERE

Descripción: Contempla la construcción extensión de red alumbrado público instalación de transformador bifásico 25 kva, 48 luminarias led de 150 watts en el sector 6 postes de h.a. de 10 mts de altura, 29 postes de h.a. de 8,7 mts de altura y se realizará la construcción de 1225 mts. de red de alumbrado público nueva, 520 mts de red de alumbrado público en postes existentes, en conductor pre ensamblado de 2x25 mm2. en los sectores entrada al Cementerio de Pangal, en sector La Palma hacia Pangal del Laja y Villa Cordillera – Escuela San Antonio.

Estado: Postulado

DISEÑOS DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN APROBADOS POR EL SERVIU

1	Repavimentación de una carpeta de hormigón calle Esmeralda y Diagonal Esmeralda, DG-291
2	Pavimentación Participativa Veredas Av. Argentina, sector Campanario, DG-669
3	Pavimentación Participativa Calle Huamachuco, DG-670
4	Pavimentación Participativa Veredas Calle Chorrillos, DG- 671
5	Pavimentación Participativa Veredas Calle Tarapacá, DG-672
6	Pavimentación Participativa Veredas Calle Tacna, DG-673
7	Pavimentación Participativa Veredas Calle El Maitén, DG-674
8	Pavimentación Participativa Veredas Calle Pisagua, DG-675
9	Re Pavimentación Calle Dolores, DG-676
10	Pavimentación Participativa Veredas Calle Chipana, DG-697
11	Re Pavimentación Calle Valparaíso, DG-698.

PROYECTOS POSTULADOS POR SERVIU

1.	JJ Prieto- Ignacio Carrera Pinto y otros tramos (Bulnes)
2.	Ángeles entre Chipana y Angamos.

PROYECTOS ADJUDICADOS POR SERVIU

1. Bulnes entre JJ Prieto y Angamos – Angamos entre Ángeles y Bulnes.

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, PARQUE ESTADIO

El **Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”** es una iniciativa desarrollada en alianza entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y la Municipalidad de Yungay, cuyo propósito es recuperar espacios públicos y fortalecer el tejido social, promoviendo la participación activa de vecinos y vecinas en el desarrollo de su entorno.

Esta política pública de intervención urbana participativa busca reducir la segregación socioespacial y mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemáticas de deterioro urbano, vulnerabilidad social y déficit de equipamiento.

Avance del Programa: Fase 2

Actualmente, el programa se encuentra en su Fase 2 de ejecución, etapa que se inicia luego de un proceso de diagnóstico participativo orientado a identificar las principales necesidades del barrio y definir una hoja de ruta de intervención.

En esta fase, el denominado Contrato de Barrio articula dos líneas de trabajo complementarias:

- Plan de Gestión de Obras: Considera la ejecución de iniciativas de infraestructura física, tales como mejoramiento de plazas, luminarias, sedes vecinales y otros espacios comunitarios.
- Plan de Gestión Social: Orientado al fortalecimiento de la convivencia barrial, mediante talleres, actividades comunitarias y acciones de formación y empoderamiento de líderes locales.

A través de este enfoque integral, el programa busca no solo mejorar el espacio físico del barrio, sino también fortalecer la organización y participación de la comunidad.

PROYECTO	CATEGORÍA	MONTO
Obra de confianza "Mejoramiento Plaza General Bulnes, Yungay"	Área verde	\$86.278.000
Plan de Gestión de obras "Mejoramiento Plaza Cívico - Familiar" "Mejoramiento áreas verdes, Barrio Parque Estadio"	Áreas verde	\$539.235.000
Plan de confianza social "Jardín comunitario Barrio Parque Estadio"	Medio Ambiente	\$5.000.000
Planes de Gestión Social	Apropiación y Uso Convivencia Vecinal	\$42.509.000-

PGS N° 1 Fortalecimiento de la comunidad y Bienestar

Asociatividad

PGS N°2 Explorando Nuestra memoria Colectiva

PGS N°3 Unidos por la seguridad

PGS N°4 Ecología en tu Barrio





DIRECCIÓN DE DESARROLLO *comunitaria*

La Dirección de Desarrollo Comunitario de Yungay tiene como objetivo la ejecución de acciones destinadas a la promoción del desarrollo de la comuna, con un enfoque centrado en mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, impulsa diversas iniciativas orientadas a la inclusión, la participación ciudadana y el fortalecimiento de redes comunitarias.

Al mismo tiempo, esta dirección es responsable de la **administración y gestión de los planes y programas asistenciales del municipio**, coordinando esfuerzos con distintas entidades gubernamentales y organizaciones sociales. Entre ellas, se encuentran el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), Bienes Nacionales, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), entre otros.

A través de esta labor, se articulan estrategias y programas que buscan atender las necesidades prioritarias de la comunidad, especialmente de los sectores más vulnerables, proporcionando apoyo en ámbitos como la asistencia social, vivienda, educación, salud, inclusión y promoción del emprendimiento.

En este marco, durante el año 2025 se implementaron diversos programas sociales financiados con recursos municipales, con el propósito de brindar apoyo directo a las familias y contribuir al bienestar general de la población. A continuación, se detallan los programas ejecutados y su impacto en la comunidad.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

En la comuna, existe un gran número de familias que presentan problemas sociales y económicos, que repercuten en su calidad de vida y en el desarrollo de cualquier proyecto que quieran realizar. Generalmente, el factor común de estos problemas es la falta de una fuente estable de trabajo, que imposibilita que las personas puedan satisfacer sus necesidades más apremiantes de alimentación, vestuario, viviendas de emergencias, reparación de vivienda, servicios funerarios, derechos de sepultación, soluciones eléctricas, camas, materiales de construcción, limpiezas de fosas, entre otros elementos de primera necesidad.

AYUDA SOCIAL	PRESUPUESTO MUNICIPAL	PRESUPUESTO ROYALTY MINERO	TOTAL
Adquisición de pañales	\$ 1.364.704	\$ 3.852.030	\$ 5.216.734
Canasta de alimentos	\$ 30.413.250	\$ 43.959.950	\$ 74.373.200
Derecho de sepultación	\$ 2.296.089	\$ 0	\$ 2.296.089
Estanques de agua	\$ 1.097.180	\$ 787.780	\$ 1.884.960
Adquisición de tarros de leche	\$ 5.864.682	\$ 0	\$ 5.864.682
Aporte en efectivo	\$ 30.864.180	\$ 0	\$ 30.864.180
Servicios de limpieza de fosas y Kit de fosas sépticas	\$ 24.805.253	\$ 0	\$ 24.805.253
Materiales de Construcción	\$ 10.012.851	\$ 8.558.361	\$ 18.571.212
Camas, marquesas y ropa de cama	\$ 5.907.684	\$ 0	\$ 5.907.684
Modulo Habitacional	\$ 15.922.200	\$ 0	\$ 15.922.200
Vivienda de Emergencia	\$ 4.248.300	\$ 0	\$ 4.248.300
TOTAL	\$ 132.796.373	\$ 57.158.121	\$ 189.954.494

PROGRAMA SOCIAL BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa está destinado a apoyar el desarrollo profesional de los jóvenes estudiantes de escasos recursos de la comuna de Yungay en la etapa de educación superior.

En el año 2025, se recibieron una total de **358 postulaciones, de los cuales 327 cumplieron con el proceso de admisibilidad y adjudicación** del beneficio estudiantil, de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases.

Fondos Municipales	Total asignado	Total gastado
	\$60.000.000.-	\$47.625.000.-

CONMEMORACIONES

Con el propósito de fortalecer la vida comunitaria y generar espacios de encuentro para los distintos grupos de la comuna, la Municipalidad de Yungay, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, organiza durante el año diversas actividades recreativas y conmemorativas dirigidas a niños, niñas, personas mayores y familias. Estas iniciativas buscan promover la participación, la integración social y el bienestar de la comunidad, reconociendo el rol que cada uno de estos grupos cumple en el desarrollo de nuestra comuna.

DÍA DE LA MUJER

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer corresponde a una actividad municipal orientada a reconocer la lucha histórica de las mujeres por la reivindicación de sus derechos, así como su importante aporte al desarrollo social, familiar y comunitario.

Esta iniciativa es coordinada y ejecutada a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, generando un espacio de encuentro y reflexión para las mujeres de la comuna, destacando su rol en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Durante esta jornada se desarrollan diversas actividades conmemorativas y recreativas dirigidas a las mujeres de la comuna, las que buscan reconocer su esfuerzo, visibilizar su aporte en distintos ámbitos de la vida comunitaria y fortalecer los espacios de participación y encuentro entre ellas.

Fondos	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Municipales	\$19.900.000.-	\$19.879.999.-	Servicios de Producción de eventos y pasajes, fletes y bodegajes

CELEBRACIÓN DÍA DE LAS MADRES

La celebración del Día de la Madre corresponde a una actividad municipal orientada a reconocer y destacar el importante rol que cumplen las madres y figuras maternas en la vida familiar y comunitaria de la comuna.

La actividad contempla la realización de una jornada de celebración y convivencia, con presentaciones artísticas y espacios de recreación destinados a compartir y valorar el rol fundamental que cumplen las madres dentro de la comunidad.

Fondos	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Municipales	\$15.300.000.-	\$15.232.031.-	Servicios de Producción de eventos y pasajes, fletes y bodegajes

CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA

La celebración del Día del Niño y la Niña corresponde a una actividad municipal destinada a promover el bienestar, la recreación y el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Esta iniciativa es coordinada y ejecutada a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, invitando a la comunidad en general —y especialmente a la población infantil— a participar en una jornada recreativa con actividades lúdicas y juegos y presentaciones orientadas al entretenimiento y la convivencia.

Fondos	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Municipales	\$9.900.000.-	\$9.539.970.-	Servicios de Producción de eventos y pasajes, fletes y bodegajes

La actividad busca generar espacios de encuentro y sociabilización entre pares, fomentando el bienestar emocional de los niños y niñas, así como el reconocimiento de sus derechos y su rol dentro de la sociedad.

CELEBRACIÓN CHAO AGOSTO

“Chao Agosto” corresponde a una actividad municipal orientada a promover espacios de recreación, encuentro y participación para las personas mayores de la comuna.

Esta actividad es coordinada y ejecutada a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y consiste en una jornada socio recreativa que se desarrolla en el Salón Comunitario Multiuso, donde los asistentes disfrutaron de un show artístico y actividades de convivencia.

Durante el año 2025, la actividad se realizó el sábado 30 de agosto y contó con la participación de más de 600 personas mayores de la comuna, quienes pudieron compartir una tarde de celebración y esparcimiento.

Fondos	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Municipales	\$13.200.000.-	\$12.610.743.-	Servicios de Producción de eventos y pasajes, fletes y bodegajes

CELEBRACIÓN DÍA DE LAS PERSONAS MAYORES

La celebración del Día de las Personas Mayores corresponde a una actividad municipal destinada a reconocer y valorar la trayectoria, experiencia y aporte de las personas mayores al desarrollo de la comuna.

Esta iniciativa es coordinada y ejecutada a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, generando espacios de encuentro y reconocimiento para este importante grupo de la comunidad.

Durante el año 2025 se realizó un almuerzo de camaradería en el Salón Comunitario Multiuso, el día sábado 4 de octubre, instancia que reunió a 800 personas mayores de la comuna, quienes participaron de una jornada de convivencia y celebración.

	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Fondos Municipales	\$27.300.000.-	\$24.448.146.-	Servicios de Producción de eventos y pasajes, fletes y bodegajes

CELEBRACIÓN DE NAVIDAD

La celebración de Navidad corresponde a un programa de actividad municipal que se desarrolla durante el mes de diciembre de cada año, siendo coordinado y ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Para el año 2025, esta iniciativa contó con un presupuesto de \$56.500.000 (cincuenta y seis millones quinientos mil pesos), destinados a la adquisición de juguetes, dulces, la realización de un show navideño y la decoración de distintas dependencias municipales. Si bien esta celebración se organiza como una fiesta familiar abierta a toda la comunidad, sus principales beneficiarios son los niños y niñas de los sectores urbanos y rurales de la comuna de Yungay.

Durante el año 2025 se benefició a una importante cantidad de población infantil, con un rango etario entre 0 y 10 años, para quienes se adquirieron 2.740 juguetes con sus respectivas bolsas de dulces, además de 1.000 bolsas adicionales destinadas al público asistente al show navideño.

Para el desarrollo de esta actividad, la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario procesa la información proporcionada por aproximadamente 52 organizaciones de la comuna, correspondiente a los listados de niños y niñas inscritos para la celebración de Navidad. Este proceso permite planificar oportunamente la adquisición de los juguetes necesarios para todos los beneficiarios. Asimismo, desde esta unidad se elaboran las bases administrativas para la contratación de los servicios asociados al show navideño.

	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Fondos Municipales	\$55.970.000.-	\$55.968.298.-	Servicios de Producción de eventos





REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información diseñado para apoyar la selección de beneficiarios de una amplia gama de subsidios y programas sociales del Estado.

Este registro se construye a partir de los datos proporcionados por cada hogar, complementados con información de bases administrativas del Estado, provenientes de diversas instituciones públicas y privadas.

Con base en esta información, se establecen tramos de Calificación Socioeconómica, los cuales se determinan a partir de la suma de los ingresos efectivos de los integrantes del hogar. Además, se ajustan considerando el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores dentro del grupo familiar.

Los tramos se clasifican del 1 al 7, siendo los primeros cuatro los que representan mayor vulnerabilidad, mientras que los últimos tres corresponden a hogares con menor vulnerabilidad y mayores ingresos.

En la comuna de Yungay, durante el año 2025, se registraron las siguientes solicitudes en el marco del convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia:

RSH			RSH			RSH		
Aprobadas	Aprobadas Dentro del Plazo	Aprobadas Fuera de Plazo	Rechazadas e Informadas	Rechazadas e Informadas Dentro del Plazo	Rechazadas e Informadas Fuera de Plazo	Pendientes	Pendientes Dentro del Plazo	Pendientes Fuera del Plazo
2.080	1.988	92	115	101	17	00	0	0
94,76%	95,58%	4,42 %	5,24%	87,83%	12,17%	0,00%	0,00%	0,00%

PROGRAMAS SOCIALES

Subsidio Único Familiar (SUF)

El Subsidio Único Familiar es un beneficio destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan hasta el 60% de la población más vulnerable, de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH). Este aporte está orientado a apoyar a familias que no pueden proveer por sí solas la mantención y crianza de sus cargas familiares.

Los causantes de este subsidio corresponden a:

- Mujeres embarazadas
- Recién nacidos
- Menores de 18 años

Asimismo, existe el Subsidio Único Familiar Duplo, beneficio asociado a la madre causante de SUF. Durante el año 2025, en la comuna de Yungay se **decretaron 1.009 causantes de Subsidio Único Familiar.**

Subsidio al Consumo de Agua Potable (SAP)

El Subsidio al Consumo de Agua Potable es un apoyo económico dirigido a familias vulnerables, que permite cubrir, a través del municipio, un porcentaje del consumo mensual de agua potable. Este beneficio está destinado a residentes permanentes de viviendas ubicadas tanto en sectores urbanos como rurales, subsidiando hasta 15 m³ de consumo.

En el área urbana existen los siguientes tramos de subsidio:

- Tramo I: 68%
- Tramo II: 44%
- Tramo III: 100% (Chile Solidario)

En el área rural existen dos tramos:

- Tramo Tradicional: 50%
- Tramo Chile Solidario: 100%

Durante el año 2025, en la comuna de Yungay se decretaron **332 beneficiarios del Subsidio al Consumo de Agua Potable Urbano**.

Pensión Garantizada Universal (PGU)

La Pensión Garantizada Universal es un beneficio estatal que reemplaza a la Pensión Básica Solidaria de Vejez, perteneciente al antiguo Pilar Solidario, y busca fortalecer la seguridad económica de las personas mayores.

Durante el año 2025, en la comuna de Yungay **se ingresaron 102 solicitudes** correspondientes a los siguientes beneficios:

- Pensión Garantizada Universal (PGU)
- Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)
- Bono por Hijo

Del total de solicitudes ingresadas, se concretaron 66 concesiones.

PROGRAMAS AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER

En la comuna de Yungay se observa un importante número de familias monoparentales con jefatura femenina, las cuales presentan mayores niveles de desempleo y vulnerabilidad social. En este contexto, surge la necesidad de implementar instancias formativas que permitan fortalecer sus capacidades y generar oportunidades de desarrollo personal y económico.

A través de este programa, se ejecutaron talleres orientados a la capacitación en diversas técnicas, contribuyendo al desarrollo de capital humano, social, físico y financiero, lo que favorece el mejoramiento de la calidad de vida de las participantes. Asimismo, estas instancias promueven el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el trabajo colaborativo entre vecinas de distintos sectores de la comuna.

El objetivo es capacitar a mujeres de la comuna de Yungay mediante talleres de manualidades, artesanía y costura, desarrollados entre los meses de marzo y diciembre del año 2025, en diversos sectores del territorio comunal.

	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Fondos Municipales	\$75.300.000.-	\$72.698.306.-	Prestación de servicios, textiles y acabados textiles, pasajes, fletes y bodegajes.



Durante el Año 2025 se ejecutaron 32 Talleres de Manualidades

N°	Nombre Taller	Lugar Funcionamiento
1	Taller de Manualidades y artesanías Campanario	Delegación Campanario
2	Taller de Manualidades Las Hormiguitas	Sede JJVV Bernardo O'Higgins
3	Taller de Manualidades Fantasía	sede JJVV Valle Templado
4	Taller de Manualidades Manitos de Rinconada	Sede JJ.VV Rinconada de Itata
5	Taller de Manualidades Las Abejitas	Sede JJ.VV Bernardo O'Higgins
6	Taller de Manualidades Las Ovejitas	Sede JJ.VV Laguna Blanca
7	Taller de Manualidades Las Maravillas de San Antonio	Escuela Santa Irma San Antonio
8	Taller de Manualidades Las Orquídeas	Sede JJ.VV Cholguan Norte
9	Taller de Manualidades Creación	Sede JJ.VV Barrio Alto
10	Taller de Manualidades las muñequitas de Tres Esquina	Sede JJ.VV Tres Esquinas
11	Taller de Manualidades Las Pollitas del Progreso	Sede Agua Potable sector Los Nogales
12	Taller de Manualidades Bordando Sueño	Sede JJ.VV El Cardal
13	Taller de Manualidades Manos de Artesanas,	sede JJ.VV Valle Templado
14	Taller de Manualidades Mujeres Emprendedoras de Ranchillo Bajo	sede agua potable sector Ranchillo Bajo
15	Agrupación de mujeres 27 Febrero	Sede JJ.VV Villa 27 Febrero
16	Taller Femenino siglo XXI	Sede JJ.VV 12 de Octubre Campanario
17	Taller Artesanas Pangal de Laja	Sede JJ.VV Pangal de Laja
18	Taller de Manualidades copito de lana	Calle Angamos sector centro Yungay
19	Taller de Manualidades Las Mariposas sector los Mayos	Sede JJ.VV Los Mayos
20	Taller de manualidades Mujeres Roblina	Sede agua potable El Roble
21	Taller de Manualidades Las Estrellas de campanario	Sede Club Deportivo La Estrella
22	Taller de Manualidades Las Buenas Amigas	Sede JJ.VV Cholguan Estación
23	Taller de costura "Puntadas de Esperanza	Sede JJ.VV Pallahuala
24	Taller de Bisutería Arte y Joyas	Calle Angamos sector centro Yungay
25	Taller de Manualidades Crochetiando sueños de Amor	Sede JJ.VV Barrio Alto
26	Taller de Manualidades Amancay	Sede JJ.VV Villa Republica
27	Taller de Manualidades La Rotosita San Miguel de Itata	Sede San Miguel de Itata
28	Taller de manualidades Las Chinitas Villa Trilaleo,	sede JJ.VV Villa Trilaleo
29	Agrupación de Artesanas Manos Creativas de Baquedano	Sede Club de Rayuela Si van voy
30	Taller de manualidades Mujeres de la Concepción	Sede JJ.VV Bernardo O'Higgins
31	Taller de bisutería Corazones Azul	Delegación Municipal Campanario
32	Taller de Costura Villa los Jardines	Sede JJ.VV 27 Febrero



Gestiones 2025

Proyectos 2025	N° adjudicados	Monto	Ítem de gasto
Postulación Subvención Municipal	12	\$9.600.000.-	Materiales Textiles y no textiles

Fuente de Financiamiento Regional

En el año 2025 se adjudicaron 14 proyectos FNDR 8%. Ascendiendo una suma de \$48.772.439 pesos. Por lo que cada organización realizo la compra de Máquinas de coser, Telar María y material de difusión tales como agendas, jockey, kit de costuras y pechera para cada una de las socias.

Proyectos	N° adjudicados	Monto	Ítem de gasto
Vinculación con la comunidad 2025	14	\$48.772.439.-	Equipamiento, difusión, monitorias

N°	Nombre Institución	Iniciativa	Monto
1	Taller de Manualidades Bordando Sueños	Manos Bordadoras	\$3.499.999
2	Comité De Manualidades Las Hormiguitas	Empoderando a Las Hormiguitas	\$3.500.000
3	Taller De Manualidades Manitos De Rinconada	Continuando nuestros sueños	\$3.500.000
4	Taller De Manualidades Fantasía	Punto revés y derecho	\$3.500.000
5	Taller de Manualidades Mujer Roblina	Equipando a las Roblinas	\$3.485.500
6	Comité De Mujeres emprendedoras Las Orquídeas De Cholguan Norte	Entre maquinas, telas y tijeras	\$3.500.000
7	Taller De Manualidades Las Maravillas De San Antonio	Creando maravillas para el futuro	\$3.499.950
8	Taller De Manualidades Las Ovejitas	Tejiendo y cociendo con Las Ovejitas	\$3.500.000
9	Comité de Mujeres Emprendedoras Ranchillo Bajo	Telares María	\$3.302.000
10	Comité de Manualidades Las Buenas Amigas	Realizando sueños	\$3.500.000
11	Taller de Manualidades y Artesanías Las Pollitas del Progreso	Creando sueños con las pollitas	\$3.499.990
12	Comité de Manualidades Creaciones	Sigamos creando con amor	\$3.500.000
13	Agrupación de mujeres 27-F	Entre tramos y puntadas	\$3.485.000
14	Taller de Manualidades Las Mariposas de los Mayos	Instruyéndonos en el mundo de la costura	\$3.500.000

OFICINA DE DEPORTES

La comuna de Yungay cuenta con una población aproximada de 20.000 habitantes, compuesta por niños, niñas, jóvenes, personas adultas y personas mayores, distribuidas tanto en sectores urbanos como rurales, quienes presentan diversas necesidades en materia deportiva y recreativa.

En este contexto, la Municipalidad de Yungay, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, implementa el programa Oficina de Deportes, cuyo propósito es promover la práctica de actividades deportivas, recreativas y formativas en distintas disciplinas, orientadas a la comunidad en general.

Objetivo General

Fomentar la práctica deportiva en la comunidad, generando espacios de recreación a nivel individual y colectivo, y promoviendo estilos de vida saludable.

Fondos	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Municipales	\$56.500.000.-	\$38.437.385	Prestación de servicios, alimentos y bebidas, equipos menores, premios y otros.

Durante el año 2025, la Oficina de Deportes desarrolló talleres deportivos de formación y recreación en diversos espacios de la comuna, tales como el Polideportivo, Estadio Municipal, Balneario Trilaleo, sector Campanario y distintas sedes sociales del territorio.

Asimismo, la Sala de Musculación, ubicada en el Polideportivo, registró un promedio de asistencia de 100 personas, consolidándose como un espacio permanente de promoción de la actividad física.

En total, durante el año 2025 se ejecutaron 25 talleres deportivos, lo que representa la incorporación de un taller adicional en comparación al año 2024.

Disciplina	Cantidad	Donde se realizan
Taller de Zumba	5	Tres Esquinas, Polideportivo Municipal, Sede El Maitén.
Baile Entretenido	7	Sector El Roble, Pangal del Laja, Ranchillo Bajo, Rinconada de Itata, Sector El Cardal, Sede Barrio Alto.
Yoga	1	Polideportivo Municipal
Tenis de Mesa	1	Polideportivo Municipal
Steel Combat	1	Polideportivo Municipal
Hockey	1	Polideportivo Municipal
Basquetbol	1	Polideportivo Municipal
Acondicionamiento Físico	2	Polideportivo Municipal
Fútbol para niños	1	Estadio Municipal
Handboll	1	Polideportivo Municipal
Taller de Gimnasia para adulto mayor	2	Campanario y Sede Club Deportivo Municipal
Sala de Musculación	1	Polideportivo Municipal
Taller de Taekwondo	1	Polideportivo Municipal

FONDO DEPORTIVO CONCURSABLE 2025

Con el objetivo de fortalecer y mejorar el desempeño de las organizaciones deportivas de la comuna, la Municipalidad de Yungay implementa el Fondo Deportivo Concursable (FODECO), iniciativa que permite apoyar el desarrollo de proyectos deportivos mediante la asignación de recursos municipales.

Este fondo financia iniciativas en las siguientes líneas:

- Adquisición de bienes muebles



- Implementación deportiva (vestuario y materiales deportivos)
- Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura

Durante el año 2025, este programa contempló los siguientes resultados:

- Monto total asignado: \$40.000.000
- Organizaciones deportivas beneficiadas: 32 organizaciones

Tipo de Organización	Cantidad de organizaciones
Clubes deportivos de Fútbol	22
Clubes de Rayuela	2
Clubes de Atletismo	1
Escuelas de Fútbol	2
Clubes de Tuerca	1
Clubes de Voleibol	1
Academia de Taekwondo	1
Otros	2

BECA DEPORTIVA 2025

La Municipalidad de Yungay, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, implementa la Beca Deportiva, con el propósito de apoyar los procesos de formación y preparación de jóvenes deportistas de la comuna que practican diversas disciplinas con proyección.

Este beneficio está orientado a contribuir tanto en su desarrollo deportivo como en la cobertura de necesidades asociadas a la práctica de sus disciplinas, tales como implementación, traslados y otros requerimientos propios de su formación.

Su objetivo es brindar apoyo a jóvenes deportistas de la comuna en sus procesos de formación y preparación, fortaleciendo su proyección en el ámbito deportivo.

Durante el año 2025, este programa presentó los siguientes resultados

- **Deportistas beneficiados: 33**
- **Monto total asignado: \$14.650.000**

Disciplina	Cantidad de beneficiados	Disciplina	Cantidad de beneficiados
Atletismo	13	Levantamiento de pesas	1
Taekwondo	12	Bocha	1
Fútbol	1	Patín Artístico	1
Ciclismo	3	Basquetbol	1

FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Municipalidad de Yungay, a través del Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Comunitarias, tiene como objetivo apoyar y asesorar a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, constituidas conforme a la Ley N° 19.418, que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Actualmente, en la comuna de Yungay **existen 420 organizaciones comunitarias, de las cuales 43 corresponden a organizaciones territoriales y 377 a organizaciones funcionales.**

DIDECO

En los últimos dos años, se ha evidenciado un aumento significativo de organizaciones vinculadas a talleres de manualidades y artesanía. Este crecimiento ha contribuido indirectamente a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, ya que, si bien estas organizaciones no tienen fines de lucro, muchas de sus integrantes adquieren habilidades y conocimientos que les permiten desarrollar emprendimientos familiares.

De esta forma, se generan oportunidades para que las participantes puedan aportar ingresos a sus hogares, favoreciendo su independencia económica y el bienestar de sus familias.

Fondos	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Municipales	\$8.690.300.-	\$-	Prestación de servicios a honorarios y servicios de impresión.

Permisos otorgados para actividades benéficas año 2025

	2024	2025
Atención de Público	1421	1748
Solicitudes de Actividades Benéficas	91	138



OFICINA DE LA JUVENTUD

La Municipalidad de Yungay, a través de la Oficina de la Juventud, **tiene como propósito fomentar y fortalecer la participación activa de la población juvenil de la comuna**, promoviendo la generación de espacios de encuentro en el territorio local.

A través de esta oficina, se brinda acompañamiento a las y los jóvenes mediante acciones orientadas a la sensibilización, información, formación y capacitación, abordando ámbitos sociales, económicos, culturales, deportivos y ambientales.

	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Fondos Municipales	\$8.690.300.-	No se realizó gasto	Prestación de servicios a honorarios y servicios de impresión.

Objetivo

Fomentar la participación activa de la juventud, generando instancias de desarrollo integral y promoviendo su vinculación con el entorno comunitario.



Hitos Destacados – Oficina de la Juventud

Durante el año 2025, la Oficina de la Juventud desarrolló diversas iniciativas orientadas a la promoción de la participación juvenil, el bienestar integral y el fortalecimiento de redes intersectoriales. Entre los principales hitos, destacan:

- Actividad de reforestación en la Escuela Los Mayos.
- Charla “Bullying o Acoso Escolar”, en conjunto con INJUV Ñuble, dirigida a estudiantes del Liceo Técnico Profesional Marcos Deluchi Fonck de Campanario.
- **Implementación de “Recreos Activos”, en coordinación con SENDA, la Oficina de Deportes y la Oficina Local de la Niñez, en el Liceo Técnico Profesional Marcos Deluchi Fonck de Campanario.**
- Participación en Feria Saludable, organizada por el equipo de Promoción de la Salud.
- Participación en la Mesa Regional de Oficinas de la Juventud, liderada por la SEREMI de Salud Ñuble.
- Realización de la Feria de la Juventud, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Juventudes.
- Charlas informativas en mesas comunales intersectoriales, orientadas a la difusión del trabajo de la Oficina de la Juventud.
- Apoyo a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna en el proceso de postulación a beneficios de educación superior, mediante el Formulario FUAS.



OFICINA DE DISCAPACIDAD

La Municipalidad de Yungay, a través de la Oficina de la Discapacidad, tiene como objetivo generar instancias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, así como de sus familias, cuidadores y responsables, especialmente en aquellos casos que presentan dependencia moderada o severa.

A través de este programa, se promueven acciones de apoyo, acompañamiento y orientación, fortaleciendo la inclusión social y el acceso a oportunidades para este grupo de la población.

Su objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante la generación de instancias de apoyo e inclusión.

Durante el año 2025, este programa presentó los siguientes resultados:

- Cobertura: Comunidad en general, con foco en personas en situación de discapacidad y sus cuidadores
- Monto total asignado: \$19.754.000

Fondos	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Municipales	\$19.754.000.-	\$13.801.701.-	Prestación de servicios a honorarios y servicios de impresión.

Hitos Destacados – Oficina de la Discapacidad

Durante el año 2025, la Oficina de la Discapacidad desarrolló diversas acciones orientadas a la promoción de la inclusión social, el apoyo a personas en situación de discapacidad y el fortalecimiento del trabajo intersectorial. Entre los principales hitos, destacan:

- Conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Down.
- Postulación de usuarios de la comuna al proceso de ayudas técnicas de SENADIS.
- Participación en feria inclusiva, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Concienciación sobre el Trastorno del Espectro Autista.
- Realización de charlas informativas: “¿Qué es la discapacidad?” y “¿Qué es la inclusión?”.
- Coordinación y gestión para la entrega de catres clínicos, pañales y alimentación complementaria a personas con dependencia moderada a severa.
- Participación en mesas intersectoriales comunales y regionales enfocadas en inclusión.
- Ejecución de actividades en el marco de la campaña Teletón: peajetón, completón, pintatón, zumbatón, rockatón y show Teletón.
- Intervención ciudadana en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.



PROGRAMA SOCIAL INCLUSIVO

La Municipalidad de Yungay, a través de este programa, busca promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), mediante intervenciones especializadas orientadas a mejorar su calidad de vida y favorecer su inclusión en distintos ámbitos de la vida social.

Objetivo General

Generar una intervención continua, a cargo de profesionales especialistas, dirigida a niños, niñas y adolescentes con **Trastorno del Espectro Autista (TEA)**, con el fin de mejorar su calidad de vida y fortalecer su integración social.

Beneficiarios

Niños, niñas y adolescentes diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA), residentes de la comuna de Yungay.

	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Fondos Municipales	\$35.300.000.-	\$22.305.445.-	Prestación de servicios, vestuario y prendas, materiales de oficina, textos escolares y otros materiales de educación, servicios de producción de eventos y equipos computacionales y periféricos

Hitos Destacados 2025 – Programa Social Inclusivo

Durante el año 2025, el Programa Social Inclusivo desarrolló diversas acciones orientadas a la promoción de la inclusión, el fortalecimiento de habilidades y el trabajo intersectorial. Entre los principales hitos, destacan:

- Feria de concientización sobre el Trastorno del Espectro Autista, realizada el 2 de abril.
- Ejecución de talleres de habilidades sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa.
- Desarrollo de talleres para madres, padres y/o cuidadores, abordando diversas temáticas de contingencia, impartidos por equipos municipales.
- Participación en la Mesa Intersectorial de Salud y Educación, organizada por el CESFAM de Campanario.
- Participación en la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal de Niñez, organizada por la Oficina Local de la Niñez.
- Realización de actividad de concientización comunitaria sobre discapacidad, en conjunto con la Oficina de la Discapacidad y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Profesional	2024	2025
Fonoaudiología	709	540
Terapeuta Ocupacional	0	210
Atención en dupla	0	168

PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES

La Municipalidad de Yungay, a través de este programa, busca promover la participación activa de las personas mayores, fortaleciendo su integración social, bienestar y calidad de vida, mediante instancias de encuentro, apoyo y atención especializada.

Su objetivo principal es fomentar la participación de las personas mayores en instancias individuales y colectivas, potenciando sus habilidades sociales e interpersonales, favoreciendo la integración con sus pares y otros grupos etarios, y contribuyendo a su bienestar personal.

Este programa cuenta con profesionales de la salud que brindan las siguientes prestaciones:

- **Prestaciones podológicas: Se realizaron 1.200 atenciones**, consistentes en asepsia inicial, limpieza de surcos, desbastado, onicotomía, pulido ungueal, resecado, pulido con disco de lija y piedra, asepsia final, espiculización y curación.
- **Atenciones kinesiológicas domiciliarias: Servicio implementado en el año 2023. Durante el año 2025 se efectuaron 1.500 atenciones** a pacientes con patologías musculoesqueléticas, neurológicas y con requerimientos de terapia respiratoria.

GESTIONES

Durante el año 2025, se gestionaron instancias de recreación y esparcimiento dirigidas a personas mayores de la comuna, a través de programas impulsados en coordinación con organismos públicos.

- **Vacaciones Tercera Edad (SERNATUR):**

Se gestionó un viaje del programa Vacaciones Tercera Edad del Servicio Nacional de Turismo, beneficiando a **40 personas mayores** de la comuna, con destino a Colbún.

- **Programa Turismo Social (Gobierno Regional y SERNATUR):**

Se adjudicó un viaje con destino a Cobquecura, **beneficiando a 43 personas mayores** y dirigentes sociales pertenecientes a sectores rurales de la comuna.

Fondo	Total proyectos postulados	Total Proyectos adjudicados	Monto Total
Subvención Municipal	21	21	12.900.000.-
Fondos Auto-gestionados SENAMA	27	14	11.564.084.-
Vinculación con la comunidad 8%, Gobierno Regional	17	15	29.777.178.-

CENTRO DE REHABILITACIÓN KINÉSICA

El Centro de Rehabilitación Kinésica de la comuna de Yungay tiene como objetivo proporcionar atención kinésica integral a usuarios con patologías musculoesqueléticas, cardiovasculares y neurológicas, derivados tanto desde el sistema público como desde centros privados de salud.

El objetivo es brindar atención kinésica integral a la comunidad, contribuyendo a la recuperación funcional y al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

Fondos	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Municipales	\$33.984.000.-	\$33.984.000.-	Prestación de servicios

Durante el año 2025 se realizaron un total de **5.795 prestaciones**, evidenciando un aumento en la demanda respecto del año anterior.

	Año 2024	2025
Total	5.196	5795

OFICINA DE VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Municipalidad de Yungay tiene como finalidad orientar, coordinar y apoyar a las familias de la comuna en sus procesos de postulación a soluciones habitacionales y mejoramientos de vivienda, a través de los distintos subsidios que el Estado pone a disposición.

Para el cumplimiento de este objetivo, se establecen alianzas estratégicas con Entidades Patrocinantes, empresas constructoras y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, facilitando el acceso de la comunidad a programas habitacionales.

A continuación, se presenta la cantidad de familias beneficiadas en los distintos programas habitacionales implementados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tipo de subsidio	Total Familias Beneficiarias	Monto asignado por familia (Ministerio de vivienda)	Monto total por agrupación
SUBSIDIOS DS 10 Sitios Residentes	14	\$42.986.900 (1100 UF)	\$ 601.816.600.-
SUBSIDIOS DS° 49 Sitio Residente	30	\$ 42.869.663 (1097 UF)	\$ 1.286.089.890.-
PATRIMONIO FAMILIAR DS° 255	45	\$ 3.517.110(90 UF)	\$ 158.269.950.-
SUBSIDIO DS 1 - TITULO I - TITULO II	8 (En diferentes situaciones, compra de casa usada y nueva, en sitio propio)	\$ 19.539.500 (500 UF)	\$156.316.000.-
SUBSIDIOS DS 49 Construcción de proyectos en nuevo terreno	126		\$836.902.660.-
Total de recursos asignados a la comuna		223 SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$10.039.395.100



PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias se enmarca en el Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO), creado por la Ley N° 20.595, como una estrategia de intervención integral y multidimensional que busca acompañar y fortalecer a las familias en situación de mayor vulnerabilidad, promoviendo su autonomía y mejorando sus condiciones de vida.

El objetivo es brindar acompañamiento integral a familias en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo sus capacidades y promoviendo su desarrollo autónomo.

Beneficiarios

El programa está dirigido a hogares de la comuna que enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad. La selección de participantes es realizada exclusivamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, **priorizando a familias pertenecientes al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH)**, especialmente aquellas con jefatura femenina, presencia de niños, niñas y adolescentes, personas mayores o personas en situación de discapacidad o dependencia.

Equipo de profesionales

- Apoyo a la coordinación del Programa Familias (22 horas, contrato municipal).
- 4 profesionales de Apoyo Familiar Integral (22 horas por convenio FOSIS y 22 horas por contrato municipal).
- 1 profesional de Apoyo Familiar Integral (22 horas por convenio FOSIS).

Cobertura

Durante el año 2025, el programa incorporó 100 nuevas familias. Considerando que la intervención tiene una duración de 24 meses, la cobertura total alcanzó a 302 familias, incluyendo aquellas ingresadas en los años 2023, 2024 y 2025.

- Atenciones año 2024: 309 familias atendidas
- Atenciones año 2025: 302 familias atendidas

Hitos Destacados 2025

1. Iniciativa Local

Durante el año 2025, el **Programa Familias ejecutó una iniciativa orientada a fortalecer la validación personal y el liderazgo de 25 mujeres de la comuna.** A través de talleres liderados por un equipo interdisciplinario, se promovieron hábitos saludables y una autopercepción positiva, impactando favorablemente en sus dinámicas familiares y en la relación con sus hijos e hijas. Estas instancias grupales permitieron abordar problemáticas comunes y avanzar en el cumplimiento de los indicadores de bienestar del programa.

2. Proyectos Emprendamos FOSIS

Los proyectos Emprendamos tienen como objetivo fortalecer la autonomía económica de personas mayores de 18 años que se encuentran desocupadas o en situación de precariedad laboral. A través de este programa, se entrega formación integral para la elaboración de planes de negocio, junto con financiamiento directo destinado a la adquisición de maquinaria e insumos, permitiendo que emprendimientos en etapas iniciales se consoliden y proyecten de manera sostenible.

	Familias	Monto por Proyecto	Total comunal
EMPREDAMOS AVANZADO 2025	15	\$600.000	\$ 9.000.000
EMPREDAMOS AVANZADO ENCADENAMIENTO 2025	5	\$600.000	\$ 3.000.000
EMPREDAMOS SEMILLA SSOO 2025	50	\$470.000	\$ 23.500.000
Total cupos año 2025	70	\$1.670.000	\$ 35.500.000

PROGRAMA HABITABILIDAD CONVENIO AÑO 2024 EJECUTADO 2025

El Programa Habitabilidad es ejecutado en la comuna de Yungay, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, desde el año 2008. Su objetivo es dar respuesta a las necesidades constructivas y sociales de las familias más vulnerables pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Equipo Profesional

- Ejecutor/a Social
- Ejecutor/a Técnico Constructivo

Las soluciones implementadas en el marco de la convocatoria 2024, ejecutada durante el año 2025, se orientaron a mejorar las condiciones básicas de habitabilidad de las familias beneficiarias, abordando los siguientes ámbitos:

Servicios básicos

- Acceso a agua potable
- Disponibilidad de baño y sistema de eliminación de excretas en buen estado
- Sistema eléctrico seguro

Calidad de la vivienda

- Viviendas sin filtraciones ni problemas de humedad
- Disponibilidad de al menos dos recintos para dormir
- Acceso adecuado a todos los espacios de la vivienda

Equipamiento doméstico

- Entrega de camas con equipamiento completo para cada integrante del grupo familiar
- Entrega de artefactos para cocinar y batería de cocina en buen estado

Durante la convocatoria 2024, ejecutada en 2025, fueron beneficiadas 8 familias de la comuna, de las cuales 5 pertenecen a sectores rurales (Paso Cid, San Miguel de Itata y Rinconada Itata) y 3 a sectores urbanos. En su mayoría, corresponden a familias numerosas que forman parte de los programas Familias y Vínculos.

Las intervenciones incluyeron la construcción de baños adosados a las viviendas, mejoramiento de sistemas eléctricos, revestimientos interiores, mejoramiento de pisos y la entrega de equipamiento doméstico.

Asimismo, las familias cuentan con acompañamiento permanente por parte de una asistente social y un profesional del área de la construcción, quienes entregan asesoría en hábitos saludables, cuidado y mantención de las mejoras implementadas, contribuyendo al fortalecimiento de sus condiciones de habitabilidad.

Recursos financieros año 2025

	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Recursos externos	\$ 44.240.000.-	\$ 44.230.000.-	Honorarios Equipo Ejecutor, mantención. Habilitación y reparación de recintos (obra vendida), Equipamiento doméstico, colaciones para usuarios.
Recursos Municipales	\$ 3.300.000.-	\$ 3.300.000.-	Prestación de servicios

PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN XVIII°, VERSIÓN XIX Y EJE VERSIÓN XIX

El Programa **Vínculos entrega acompañamiento psicosocial a personas mayores de 65 años pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades**, con el objetivo de fortalecer su identidad, autonomía y vinculación con la red social de la comuna. Este acompañamiento se desarrolla de manera individual y grupal, mediante atención domiciliaria y la entrega de bonos y prestaciones monetarias.

Se trata de un programa no postulable, cuyos beneficiarios son definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en base al Registro Social de Hogares.

Desde el año 2018, en la comuna de Yungay se ejecutan convocatorias paralelas del programa, de acuerdo a los siguientes convenios:

Convenio Versión XVIII° (segundo año)

- 2 monitoras comunitarias (22 horas cada una)
- Cobertura: 41 personas mayores (39% hombres y 61% mujeres), con predominio en zona rural (65%)
- Presupuesto: \$30.797.000

Convenio Eje/Municipal XIX°

- 1 monitora comunitaria (convenio por producto)
- Cobertura: nuevos beneficiarios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Presupuesto: \$1.667.000

Convenio Versión XIX° (primer año)

- 1 monitora comunitaria (38 horas)
- Cobertura: 30 personas mayores (40% hombres y 60% mujeres), con predominio en zona urbana (95%)
- Presupuesto: \$23.189.000

Hitos Destacados 2025

Durante el año 2025 se realizaron 15 encuentros grupales, destacando las siguientes actividades:

- Malón de integración entre usuarios del programa
- Encuentro de evaluación realizado en el Balneario Trilaleo
- Olimpiadas de Personas Mayores

Estas instancias promovieron la participación activa, el envejecimiento activo y el fortalecimiento de los vínculos sociales entre las personas mayores beneficiarias.

Versión	Monto Asignado	Monto Gastado	Ítem Gastos
Versión 18:	\$30.797.000	\$25.853.778	RR.HH, colaciones para usuarios, material didáctico y/o educativo, equipamiento Informáticos y/o Audiovisual, colación Recursos Humanos, movilización Equipo de Trabajo, indumentaria Personal, material de Oficina, otros Gastos
Versión 19	\$23.189.000	\$10.119.125	
Eje/Municipal	\$1.667.000	\$1.667.000	RR.HH, colaciones para usuarios
Total	\$55.653.000	\$37.639.903	

CENTRO DIURNO COMUNITARIO

El Centro Diurno Comunitario es un programa de carácter sociosanitario que se ejecuta mediante un convenio de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Yungay y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Objetivo General

Promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores, contribuyendo a retrasar la pérdida de funcionalidad y favoreciendo su permanencia en el entorno familiar y social, a través de su asistencia periódica al Centro Diurno, donde se entregan servicios sociosanitarios de carácter temporal.

Beneficiarios

Personas mayores de 60 años, pertenecientes hasta el 70% de mayor vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares (RSH), que presenten dependencia leve (de acuerdo con el Índice de Barthel) y que sean residentes de la comuna de Yungay.

Recursos financieros 2025

	Total Asignado	Total Gastado	Ítem Gastos
Monto convenio de ejecución SENAMA.	\$30.470.040	\$30.470.040	Servicios a honorarios
Aporte Municipal	\$51.193.000	\$43.928.936	Servicios a honorarios, Alimentación y bebida, Pasajes, fletes y bodegajes, Producción de eventos
TOTAL	\$81.663.040	\$74.398.976	

Cobertura y Gestión del Programa

El programa **cuenta con una cobertura de 30 plazas**, considerando un tiempo mínimo de intervención de 6 meses, el cual puede variar según el proceso individual de cada persona mayor y el cumplimiento de los objetivos establecidos en su plan de atención.

Durante el año 2025, se atendió a un total de 43 personas mayores, considerando 13 egresos y 13 nuevos ingresos, lo que da cuenta de la dinámica de atención y continuidad del programa.

Talleres Realizados

Durante el año 2025 **se ejecutaron un total de 215 talleres**, enmarcados en las áreas física, cognitiva y sociocomunitaria, promoviendo el bienestar integral de las personas mayores usuarias del Centro Diurno.

Este aumento en la oferta programática se logró gracias a la inauguración de las nuevas dependencias del Centro Diurno en septiembre de 2024, lo que permitió desarrollar talleres de manera diaria e ininterrumpida durante el año 2025.

Equipo de Trabajo

El equipo sociosanitario del Centro Diurno está conformado por los siguientes profesionales:

- Asistente Social
- Kinesióloga
- Terapeuta Ocupacional
- Psicóloga





PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, **forma parte de la estrategia nacional Chile Cuida**, orientada a brindar servicios y atenciones a personas en situación de dependencia y a quienes ejercen labores de cuidado.

Este programa entrega apoyo domiciliario y servicios especializados, con el objetivo de facilitar la vida diaria de los hogares que enfrentan situaciones de dependencia funcional, promoviendo la autonomía y el bienestar de sus integrantes.

Objetivo General

Brindar asistencia a personas en situación de dependencia funcional que presentan dificultades para realizar actividades de la vida diaria de manera independiente, junto con entregar apoyo y respiro a sus cuidadores principales, reduciendo su carga y mejorando su calidad de vida. Asimismo, busca fortalecer los servicios de cuidado y garantizar el acceso a una red de apoyo integral.

Equipo de Trabajo

El programa cuenta con un equipo base de profesionales conformado por:

- Encargado/a de red
- Gestor/a comunitario/a
- Coordinador/a de Servicios Especializados
- Kinesióloga
- Terapeuta Ocupacional
- 4 asistentes de cuidados

Beneficiarios

Personas en situación de dependencia funcional moderada y/o severa, junto a sus cuidadores/as principales no remunerados/as.

Cobertura y Recursos

- **Cobertura asignada: 101 díadas** (persona en situación de dependencia y su cuidador/a)
- Monto asignado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia: **\$128.355.000**

Hitos Destacados 2025

El programa inició su ejecución en la comuna de Yungay el 1 de septiembre de 2025. Posteriormente, el 5 de diciembre, se llevó a cabo el hito de firma del convenio de transferencia de recursos entre autoridades comunales y regionales.

Esta instancia permitió, además, presentar oficialmente el programa a la comunidad, con especial énfasis en los hogares beneficiarios, personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores/as principales.

MUJERES JEFAS DE HOGAR (MJH) EN SUS LÍNEAS DEPENDIENTE - INDEPENDIENTE

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, en sus líneas Dependiente e Independiente, **tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de la diversidad de mujeres del país**, mediante acciones orientadas a mejorar sus oportunidades de inserción laboral y desarrollo personal.

En la comuna de Yungay, **este programa beneficia a 66 mujeres**, apoyando sus procesos de formación y fortalecimiento, tanto en el ámbito del trabajo dependiente como en el desarrollo de iniciativas independientes.

Para su ejecución durante el año 2025, el programa contó con un equipo integrado por dos coordinadoras, quienes tuvieron a su cargo el acompañamiento y desarrollo de las distintas acciones contempladas.

En cuanto a los recursos financieros del año 2025, este apartado puede ser complementado una vez incorporada la información correspondiente al presupuesto asignado y ejecutado.

Recursos financieros año 2025

	Total Asignado	Total Gastado	Ítem Gastos
Monto convenio SERNAMEG	\$20.322.000	\$20.322.000	Gasto en personal Gasto de operación
Aporte Municipal	\$23.865.475	\$21.082.705	Gasto en personal Gasto de operación
TOTAL	\$44.187.475	\$41.404.705	

COBERTURA 2024	COBERTURA 2025
73	66

Componentes del Programa

El Programa Mujeres Jefas de Hogar se estructura en tres componentes principales:

- Componente 1: Formación para el trabajo remunerado y el ejercicio de la autonomía económica.
- Componente 2: Elaboración (diseño) de proyecto laboral.
- Componente 3: Implementación del proyecto laboral.

INSTITUCIÓN.		APOYO	Nº BENEFICIARIAS.
Programa Hogar	Mujeres Jefas de Hogar	Ceremonia de inicio Mujeres Jefas de Hogar año 2025	73 personas participaron de esta jornada
Programa Hogar	Mujeres Jefas de Hogar	Talleres de formación para el trabajo	58 Usuarías MJH terminan sus talleres de formación para el trabajo
Equipo Ejecutor		Proyecto Laboral	58 Usuarías MJH realizan su Proyecto Laboral
Programa Hogar	Mujeres Jefas de Hogar	Curso "Diseño y confección artículos accesorios de cuero"	24 usuarias se certifican del curso: Diseño y confección artículos accesorios de cuero.
Programa Hogar	Mujeres Jefas de Hogar	Charla certificada Higiene y Manipulación de alimento	30 Mujeres participan de la charla.
Programa Hogar	Mujeres Jefas de Hogar	Charla certificada Primeros auxilios	27 mujeres participan de la capacitación
Programa Hogar	Mujeres Jefas de Hogar	Curso: Alfabetización Digital	18 mujeres toman el curso de alfabetización digital.
Programa Hogar	Mujeres Jefas de Hogar	Programa más sonrisas	16 usuarias acceden a este componente
Programa Hogar	Mujeres Jefas de Hogar	Encuentro de evaluación Programa Mujeres Jefas de Hogar	47 Mujeres participaron de la actividad.



Hitos Destacados 2025

Durante el año 2025, el programa desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres participantes. Entre los principales hitos destacan:

- 10 de marzo de 2025: Caminata por los derechos de las mujeres.
- 21 de marzo de 2025: Conversatorio por los derechos de las mujeres.
- Fondo Concursable FOSIS:
- 3 usuarias del programa (año 2025) se adjudicaron financiamiento.
- 5 usuarias del programa (año 2024) se adjudicaron financiamiento.

- Fondo “Yo Emprendo Yungay”:
- 4 usuarias del programa (año 2025) se adjudicaron este fondo concursable.

CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER

El Centro Integral de la Mujer tiene como finalidad brindar acciones de prevención, atención y acompañamiento a mujeres que sufren o han sufrido violencia en razón de género, ejercida por su cónyuge, excónyuge, parejas o exparejas, convivientes o ex convivientes.

El programa se desarrolla a través de dos lineamientos de intervención:

- **Atención y reparación:** dirigido a mujeres víctimas de violencia, mediante intervención psicosocial y asesoría jurídica.
- **Prevención:** orientado a la comunidad en general, a través de acciones de sensibilización y educación en materia de violencia contra la mujer.

Su objetivo general es brindar prevención, atención y acompañamiento a mujeres que sufren o han sufrido violencia en razón de su género, promoviendo su protección, recuperación y autonomía.

Equipo Profesional

- Coordinadora comunal
- Abogada
- Psicóloga
- Administrativa

Beneficiarias

Mujeres mayores de 18 años, residentes de la comuna de Yungay y/o Campanario, que sufren o han sufrido violencia en razón de género.

Apoyos Sociales Entregados 2025

En el marco del programa, se entregaron ayudas sociales orientadas a fortalecer la seguridad y bienestar de las usuarias:

- Instalación de 2 cámaras de seguridad: \$100.000
- Refuerzo de puertas (1) y ventanas (1): \$100.000
- Entrega de 6 canastas de apoyo: \$225.540
- Entrega de 4 paños (implementos de apoyo): \$32.000

COBERTURA 2025

100 usuarias

Atención de Mujeres en CIM

Tipo de Atención	Número de Atenciones
Orientación e información 2024	23
Orientación e información 2025	17
Ingresos 2024	44
Ingresos 2025	71
Total mujeres atendidas al año 2024	91
Total mujeres atendidas al año 2025	88
Altas psicológicas totales 2024-2025	17

Instituciones articuladas

- OLN
- Maderas Arauco
- PRM
- Fiscalía Yungay
- Tribunal de familia
- Hospital Pedro Morales Campos
- Establecimientos educativos municipales
- OMIL
- PMJH
- Programa familias
- URAVIT
- PPF
- AFT
- OIRS
- Oficina VIF Cuarta Comisaría de Yungay
- DESAMU
- CESFAM Campanario
- Tribunal de Garantía
- PRODEMU
- DIDEL
- Fomento Productivo
- Quiero mi barrio
- PDI
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- SERNAMEG
- Seremía Regional de la Mujer y Equidad de género Ñuble
- Oficina de discapacidad
- Oficina inclusiva
- Fiscalía Local de Chillán
- Colegio Los Mayos
- Seguridad y oportunidades
- AFT-BARUR
- INDH
- FAE PRO 3 CONCEPCIÓN
- Banco Estado
- SENDA
- Oficina de seguridad Municipal
- Colegios particulares subvencionados
- Centro Diurno
- Oficina PRLAC
- Oficina Medio Ambiente
- Apoyo SECLAPN- PLADECO

Intervenciones del CIM

N° Atenciones psicológicas 2024	286	\$25.000	\$7.150.000
N° Atenciones psicológicas 2025	367	\$25.000	\$ 9.175.000
N° de asesorías jurídicas 2024	176	\$45.000	\$7.920.000
N° de asesorías jurídicas 2025	215	\$45.000	\$ 9.675.000
Total	1045		\$ 33.920.000

Recursos financieros año 2025

	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Gobierno Regional	\$140.260.000	\$130.652.619.-	Contratación programa
Gobierno Regional	\$4.740.000	\$2.377.153.-	Gastos administrativos
Total	\$145.000.000	\$133.029.772.-	

Hitos Destacados 2025

Durante el año 2025, el Centro Integral de la Mujer desarrolló diversas acciones orientadas a la prevención de la violencia de género y la sensibilización de la comunidad. Entre los principales hitos destacan:

- Jornadas de reflexión y sensibilización realizadas durante las noches de la Feria Costumbrista 2025.
- Actividades de conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8M), desarrolladas en Campanario y Yungay.
- Conmemoración del Mes de la No Violencia (25N), mediante intervención puerta a puerta en la población 27 de Febrero, en coordinación con DIDECO, el Centro Integral de la Mujer y el Gobierno Regional de Ñuble.



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez **tiene como propósito fortalecer el sistema local de protección de derechos, orientado a prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración que afecten a niños, niñas y adolescentes** de la comuna.

Su trabajo **se desarrolla mediante la gestión territorial y la atención de casos**, asegurando el respeto y ejercicio efectivo de los derechos establecidos en el Sistema de Garantías y Protección Integral.

Objetivo General

Fortalecer la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante acciones de prevención, atención oportuna y gestión territorial.

Beneficiarios

- Niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, junto a sus familias
- Comunidad en general

	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Aporte convenio MDSyF	\$35.635.050.-	\$34.672.292.-	Gastos en prestación de servicios, Viáticos, movilización, alimentación, capacitaciones, comunicación y difusión.
Aporte Municipal	\$58.465.126.-	\$40.130.341.-	Gastos en prestación de servicios.
TOTAL	\$94.100.176.-	\$74.802.633.-	

El equipo de trabajo está conformado por una coordinadora, dos gestoras de casos, una gestora territorial, una secretaria y un auxiliar.

La Oficina Local de la Niñez se implementa en el marco de la Ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, posicionándose como un órgano municipal clave para la promoción, prevención y protección de derechos a nivel local, avanzando hacia un enfoque de desinstitucionalización.

En este contexto, su funcionamiento se organiza en dos áreas principales de atención:

Gestión de Casos	Gestión Territorial
<p>El área de Gestión de Casos, durante el año 2025, atendió a niños, niñas, adolescentes y familias, en las etapas de intermediación, atingentes al despeje proteccional y gestión de ayudas sociales; atención social, Protección Universal y Especializada, con la elaboración de Planes de Intervención Personalizados y seguimiento de las acciones comprometidas, comprendiendo un periodo de monitoreo de entre 6 a 24 meses. Asimismo, el seguimiento a niños, niñas y adolescentes egresados de los programas del Servicio de Protección Especializada, por un periodo de 24 meses de monitoreo.</p>	<p>El área de Gestión Territorial, durante el año 2025, se destacó en labores preventivas asociadas a la articulación de actores locales que se vinculan de manera directa con niños, niñas, adolescentes y familias, llevando a cabo actividades de difusión, sensibilización y educación sobre los derechos. En esta misma línea, se generaron instancias con grupos objetivos, en los ejes de: Promoción Territorial, Mesa de Articulación y Consejo Consultivo.</p>
<p>-195 atenciones.</p>	<p>-12 Ferias de promoción de derechos, dirigidas a niños, niñas, adolescentes y comunidad. -10 Talleres de prevención, dirigidos a profesionales de la red, padres, madres y adultos responsables. -1 Festival de los Derechos, dirigido a adolescentes de entre 14 y 16 años de todos los establecimientos educacionales. -9 Mesas de Articulación Interinstitucional Comunal, con profesionales de la red de niñez y adolescencia. -4 Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes. -1 Encuentro Regional de Consejos Consultivos de la región de Ñuble.</p>

PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Programa **SENDA Previene tiene como propósito fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal**, mediante el **desarrollo de estrategias territoriales, articulación intersectorial y promoción de entornos protectores**.

Objetivo General

- Diseñar una política local sobre drogas, mediante la elaboración de un plan estratégico basado en evidencia y adaptado a la realidad territorial.
- Fortalecer la gobernanza local, a través de la conformación de mesas intersectoriales y el desarrollo de normativas comunales.
- Implementar estrategias de prevención dirigidas a la comunidad, promoviendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo.
- Facilitar el acceso a tratamiento e integración social, mediante la articulación de redes de apoyo especializadas.

Población Objetivo

El programa **orienta su accionar preventivo en los espacios educativos, laborales y barriales**, promoviendo el desarrollo de competencias que fortalezcan factores protectores y reduzcan factores de riesgo en personas, familias, grupos y comunidades.

Programas de Prevención (Oferta Programática)

Programas en espacios educativos

- PrePARA2
Es un programa en establecimientos educacionales que trabaja con estudiantes y la comunidad educativa para prevenir el consumo de sustancias. Busca aumentar factores protectores y reducir factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes.
Cobertura comunal: 2 Establecimientos focalizados
 - Liceo Técnico Profesional Campanario (2024-2025)
 - Colegio Nueva Esperanza (2025-2026)
- Continuo Preventivo
Es una estrategia de prevención universal del consumo de alcohol y otras drogas para estudiantes desde el nivel preescolar hasta 4° medio. Su objetivo es desarrollar competencias sociales para fortalecer factores protectores y disminuir la influencia de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias.
Cobertura Comunal: 8 Establecimientos Educativos (Municipales y particulares Subvencionados)
 - Liceo Técnico Profesional Campanario
 - Colegio Nueva Esperanza
 - Liceo de Yungay
 - Colegio Divina Pastora
 - Colegio Cholguan
 - Escuela Pinares
 - Escuela Los Mayos
 - Escuela Fernando Baquedano

Programas en Espacios Laborales

- Programa Trabajar con Calidad de Vida en Grandes Empresas y Servicios Públicos
Consiste en asesorías y capacitaciones a instituciones públicas y empresas privadas medianas y grandes para el desarrollo y establecimiento de una política y plan de acción preventivo, acorde a sus propias directrices y realidad
Cobertura comunal: 1 empresa
 - SEREM, Servicios de Desarrollo y Empresa Spa.
- Programa Trabajar con Calidad de Vida en la MYPE
Busca abordar temáticas relacionadas con la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores en trabajadores y trabajadoras.
Cobertura Comunal: 1 empresa
 - Pastelería Acuarela de Sabores Ltda.

Programas en Espacios Barriales

- Iniciativa de Movilización Comunitaria
Impulsa acciones preventivas en espacios comunitarios barriales para crear entornos protectores que promuevan el bienestar de todos los miembros de la comunidad. Con el objetivo de reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas, fomentando la participación comunitaria y fortaleciendo los lazos sociales.
Cobertura Comunal: 1 Barrio Focalizado
 - Población Laguna Blanca
- Tolerancia 0
Tolerancia Cero es una iniciativa de SENDA para contribuir a la prevención de accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol y otras drogas.

Hitos Destacados 2025

Durante el año 2025, se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la prevención y la participación comunitaria:

- Conmemoración del Mes de la Prevención, mediante jornadas de diálogo en torno al liderazgo comunitario y sus desafíos.
- Conformación de Mesa Intramunicipal e Intersectorial, orientada a la planificación, coordinación y seguimiento de acciones en materia de prevención del consumo de drogas.
- Jornada de Líderes Estudiantiles, con participación de estudiantes del Colegio Nueva Esperanza y Liceo TP Campanario.
- Caminata en sector Ranchillo Alto, actividad recreativa realizada en conjunto con la Oficina de Medio Ambiente y la Oficina de Deportes, en el marco del plan de acción comunal.

	Total asignado	Total gastado	Ítem gastos
Aporte convenio SENDA	\$17.426.068.-	\$17.393.338.-	Gastos en personal, operacionales y act.
Aporte Municipal	\$14.935.000.-	\$13.959.040.-	Gastos en prestación de servicios, alim, prod.
TOTAL	\$32.361.068.-	\$31.352.268.-	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ASEO *y ornato*

La Dirección de Obras Municipales **tiene como función velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de urbanismo y construcción**, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y las ordenanzas correspondientes.

En este contexto, **le corresponde aplicar las disposiciones legales sobre construcción y urbanización en la comuna, tanto en obras de carácter público como privado**, resguardando el adecuado desarrollo del territorio.

Asimismo, la Dirección de Obras Municipales es responsable de dirigir y supervisar las construcciones de responsabilidad municipal, ya sea que estas sean ejecutadas directamente o a través de terceros, contribuyendo al desarrollo urbano y a la mejora de la infraestructura comunal.

Permisos de Edificación

Durante el año 2025, la Dirección de Obras Municipales otorgó un total de **189 permisos de edificación, correspondientes a obras nuevas y procesos de regularización.**

Estos permisos abarcaron una superficie total de 17.591,04 m², lo que da cuenta de la actividad constructiva desarrollada en la comuna durante el período.

Permisos de edificación y regularización		
Año 2023		199
Año 2024		123
Año 2025		189
Año	Superficie aprobada en m2	Superficie recepcionada en m2
2023	38.750,09	23.802,35
2024	10.663,72	9.511,29
2025	17.591,04	24.131,77

Tipología y Superficies de Edificación Año 2025

En relación con los permisos de edificación otorgados **durante el año 2025, y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ley N° 20.898, se aprobó una superficie total de 17.591,04 m².**

Asimismo, **durante el mismo período se recepcionó una superficie total de 24.131,77 m²,** correspondiente a **obras finalizadas y debidamente regularizadas.**

La distribución de estas superficies, según tipología de edificación, se detalla a continuación:

Tipo/destino de edificación		Superficie aprobada (m2)	Superficie recepcionada (m2)
Habitacional		12.261,47	21.634,98
Infraestructura energética		0	0
Equipamiento	Comercio	1.137,14	1.161,32
	Educación	0	121,55
	Social	242,03	128,59
	Salud	0	211,34
Actividad productiva industria		3.950,4	841,99
Actividad productiva agrícola		0	32,0
Total		17.591,04 m2	24.131,77 m2

Subdivisiones, fusiones y loteos

	AÑO 2024	AÑO 2025
Subdivisiones y fusiones	13	03

Proyectos ejecutados con fondos externos y municipales:

NOMBRE CONTRATO	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO DE AVANCE A DIC. 2025
Construcción, Extensión y Mejoramiento de Luminarias Diversos Sectores de Yungay.	FNDR- FRIL	\$156.622.784.-	En Ejecución

Construcción de Cierres Perimetrales en Recintos Municipales	FNDR- FRIL	\$135.003.945.-	Con Recepción Definitiva Conforme
Construcción Cancha Pasto Sintético y Cierre Perimetral, Grado Vocacional, Comuna de Yungay	FNDR-FRIL	\$79.889.122.-	Con Recepción Definitiva Conforme
Construcción Hito de Acceso, Comuna de Yungay	MUNICIPAL	\$41.888.094.-	Con Recepción Definitiva Conforme
Estacionamientos Diferentes Sectores de la Comuna de Yungay y Otros	MUNICIPAL	\$44.034.530.-	Con Recepción Definitiva Conforme
Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano, Comuna de Yungay	MUNICIPAL	\$14.996.649.-	Con Recepción Definitiva Conforme
Suministro e Instalación de Equipamiento Urbano, Comuna de Yungay	MUNICIPAL	\$15.000.000.-	Con Recepción Definitiva Conforme
Extensión Red de Aguas Servidas Villa Perales, Segundo Llamado Yungay	SUBDERE	\$255.327.531.-	Con Recepción Provisoria
Construcción Puente Peatonal sobre Estero Panqueco y Obras Anexas, Yungay Centro, Comuna de Yungay, Segundo Llamado	MUNICIPAL	\$76.000.000.-	Con Recepción Provisoria
Suministro e Instalación de Juegos Infantiles Plaza Iquique, Comuna de Yungay	MUNICIPAL	\$30.940.000.-	Con Recepción Provisoria
Construcción Cierre Perimetral y Construcción de Acceso calle Chorrillos, Segundo Llamado	MUNICIPAL	\$21.175.955.-	Con Recepción Provisoria
Reposición Sede Comunitaria Población la Concepción	FNDR- FRIL	\$109.263.075.-	En Ejecución
Construcción Sede Unión Comunal de Clubes Deportivos	SUBDERE	\$127.719.732.-	En Ejecución
Construcción de Baños y Camarines para Personal de Cementerio Municipal	MUNICIPAL	\$53.892.983.-	En Ejecución
Mejoramiento y Extensión de Alumbrado Público, diversos sectores de la Comuna de Yungay	MUNICIPAL	\$29.988.000.-	Con Recepción Provisoria
Mejoramiento Áreas Verdes y Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano, Comuna de Yungay	MUNICIPAL	\$57.342.015.-	En Ejecución
Construcción Multicancha sector Pangal del Laja y mejoramiento Multicancha sector Centro, Comuna de Yungay	FNDR- FRIL	\$151.177.342.-	Con Recepción Provisoria
Construcción Sede Comunitaria Sector la Cabaña, Comuna de Yungay	FNDR- FRIL	\$103.687.799.-	Con Recepción Provisoria
Mejoramiento de Cocinas y Comedor Liceo de Campanario y Escuela los Mayos, Comuna de Yungay	FNDR- FRIL	\$149.852.602.-	Con Recepción Provisoria
Conservación Liceo de Campanario, Comuna de Yungay	FNDR- FRIL	\$439.618.679.-	Con Recepción Definitiva Conforme
Construcción Abasto de agua potable rural, sector Chillancito, Comuna de Yungay	FNDR- FRIL	\$68.284.410.-	Con Recepción Definitiva Conforme
Reposición Liceo A-17, Comuna de Yungay	SUBDERE/GORE	\$16.023.500.863.-	En Ejecución

Servicios a la comunidad ejecutados con fondos municipales:

Denominación Proyecto - Actividad	Monto Destinado (\$)	Fuente Financiamiento	Estado Avance a Dic. 2025
Servicio de Recolección y Disposición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables; contratación de	\$817.669.134.-	Fondos Municipales	En Ejecución

mano de obra para recolección de residuos domiciliarios, mantención de áreas verdes, podas, barridos de calles, aseo dependencias municipales y otros de la comuna de Yungay.

Servicio de disposición Relleno Sanitario	\$99.245.940	Fondos Municipales	En Ejecución
Personal de Apoyo a la Dirección de Obras Municipales (ver nota)	\$170.160.870.-	Fondos Municipales	En Ejecución
Servicio de Consumo Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Yungay	\$411.859.655.-	Fondos Municipales	En Ejecución
Servicio de Mantención Alumbrado Público, Comuna de Yungay	\$55.287.828.-	Fondos Municipales	En Ejecución
Entrega Agua Potable a Granel (Emergencia)	\$19.176.027.-	Fondos Municipales	En Ejecución
Servicios de Mantención y Reparación Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Campanario.	\$20.508.232.-	Fondos Municipales	En ejecución

NOTAS: El Personal de Apoyo a la Dirección de Obras Municipales (DOM) se encarga de ejecutar una serie de actividades en terreno, que incluyen la reparación y limpieza de cámaras y redes de aguas lluvias, la mantención de edificios municipales, la construcción de veredas, la reparación de calzadas, así como la instalación de mediaguas y ayudas sociales. Adicionalmente, este personal atiende emergencias y realiza otras tareas conforme a los requerimientos específicos del municipio.

Proyectos en caminos y calles públicas ejecutados por otros servicios

Durante el año 2025, la comuna de Yungay contó con una significativa inversión **en materia de conectividad vial, a través de iniciativas ejecutadas por servicios públicos externos al municipio, tanto en sectores urbanos como rurales.**

En este contexto, la **Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP) de Ñuble desarrolló el Contrato de Mantención Vial Global año 2025**, con una inversión total de **\$1.332.576.930**. Estas obras consideraron intervenciones clave para la conservación de la red vial, tales como limpieza de faja fiscal, reperfilado simple de caminos, reposición de carpeta granular, reparación de puentes de madera, obras de alcantarillado para aguas lluvias y trabajos de bacheo.

Por su parte, el **Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU)**, dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), ejecutó proyectos de pavimentación participativa en distintos puntos de la comuna, con el objetivo de mejorar la conectividad urbana y las condiciones de transitabilidad. Entre ellos destacan:

- **Pavimentación participativa de calle Arturo Prat, entre Pisagua y Calama**, con una inversión de \$250.752.000.
- **Pavimentación participativa en Población El Roble, específicamente en pasajes Grumete Bravo y Juvenal Hernández**, con una inversión de \$200.000.000.
- **Pavimentación participativa de calle Angamos, entre Valparaíso y Diagonal Esmeralda**, con una inversión de \$619.000.000.

En conjunto, estas iniciativas representan una inversión aproximada de \$2.402.328.930, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura vial de la comuna, mejorando la conectividad, la seguridad de desplazamiento y la calidad de vida de la comunidad.

Departamento de Aseo y Ornato

El Departamento de Aseo y Ornato, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **tiene como función mantener el aseo de la comuna, lo que incluye la limpieza de vías públicas, parques, plazas, jardines y bienes nacionales de uso público, así como la recolección de residuos domiciliarios.**

Asimismo, **le corresponde priorizar la construcción, conservación y administración de las áreas verdes** de la comuna, además de fiscalizar el cumplimiento de la normativa en materia de tenencia responsable de mascotas.

a) Servicio de Aseo Domiciliario

La Municipalidad de Yungay realiza el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios mediante un sistema mixto, el cual combina el uso de dos camiones recolectores pertenecientes a una empresa externa y un camión recolector de propiedad municipal.

Durante el año 2025, el servicio fue ejecutado por la empresa Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres SpA (SEAT), la cual continuará prestando este servicio tras adjudicarse la licitación pública ID: 3588-501-SE25, por un período de cuatro años. Esta licitación **contempla la recolección, transporte y disposición final de residuos** sólidos domiciliarios y asimilables, además de servicios asociados como barrido de calles, mantención de áreas verdes, poda de la vía pública y chipeado de ramas.

El servicio de recolección presenta la siguiente cobertura:

- Zona urbana: 100% de cobertura, con una frecuencia de recolección de 3 veces por semana.
- Zona rural: 80% de cobertura, con una frecuencia general de 3 veces por semana.
 - Sectores como Santa Lucía Alto y Santa Lucía Bajo cuentan con frecuencia de 2 veces por semana.
 - Localidades de Pallahuala–Bastías y Ranchillo Norte cuentan con frecuencia de 1 vez por semana.

Durante el año 2025, este servicio generó un gasto total de \$817.669.134, monto que incluye costos operacionales, trabajos extraordinarios, reajustes por sueldo mínimo e incremento por variación del IPC.

Costos del Servicio

A continuación, se detalla el desglose de los costos mensuales asociados al servicio de recolección, incluyendo gastos operacionales, trabajos extraordinarios y reajustes:

MENSUALIDAD		TRABAJO EXTRAORDINARIO		REAJUSTE	
MES/AÑO	2025	MES/AÑO	2025	MES/AÑO	2025
○	Total \$	○	Total \$		Total \$
ENE	65.893.985	ENE	480.816	ENE	1.248.963
FEB	65.893.985	FEB	479.299	FEB	0
MAR	65.893.985	MAR	198.178	MAR	0
ABR	65.893.985	ABR	219.341	ABR	0
MAY	65.893.985	MAY	160.241	MAY	1.256.557
JUN	67.661.191	JUN	254.712	JUN	0
JUL	67.697.666	JUL	90.134	JUL	0
AGO	67.697.666	AGO	100.149	AGO	0
SEP	67.697.666	SEP	1.306.776	SEP	0
OCT	67.697.666	OCT	218.813	OCT	0
NOV	67.697.666	NOV	721.742	NOV	0
DIC	73.985.564	DIC	725.587	DIC	0
	809.605.010		4.955.788		3.108.336

Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios

La comuna de Yungay es el único municipio de la región de Ñuble que realiza la disposición final de sus residuos en el Relleno Sanitario Laguna Verde, ubicado en la comuna de Los Ángeles, región del Biobío.

La principal razón de esta decisión corresponde al valor por tonelada dispuesta, el cual durante el año 2025 alcanzó los \$14.062, monto que se reajusta anualmente de acuerdo con la variación del IPC. Este valor considera, además, condiciones de seguridad en la ruta y el lavado de la caja compactadora en el recinto sanitario.

Durante el año 2025, la Municipalidad de Yungay dispuso un total de **7.057,74 toneladas de residuos sólidos domiciliarios**, lo que **representa un aumento de 97,28 toneladas en comparación con el año anterior**.

Esta operación generó un costo total por disposición final de \$99.245.940, cifra que representa un incremento de \$1.367.951 respecto del gasto registrado durante el año 2024 por este mismo concepto.

MES/AÑO	2025		
	Ton	Valor/Ton	Total \$
ENERO	766,49	14.062	10.778.382
FEBRERO	720,33	14.062	10.129.280
MARZO	601,49	14.062	8.458.152
ABRIL	526,23	14.062	7.399.846
MAYO	506,05	14.062	7.116.075
JUNIO	475,77	14.062	6.690.278
JULIO	532,19	14.062	7.483.656
AGOSTO	532,19	14.062	7.483.656
SEPTIEMBRE	591,99	14.062	8.324.563
OCTUBRE	559,54	14.062	7.868.251
NOVIEMBRE	559,71	14.062	7.870.642
DICIEMBRE	685,76	14.062	9.643.157
	7057,74		99.245.940

b) Programa Barrido de Calles

La Municipalidad de Yungay, a través de un servicio externalizado ejecutado por la empresa **Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda. (SEAT)**, implementa el programa de barrido de calles en la zona urbana de la comuna.

Este servicio considera la limpieza de calles, pasajes y sumideros de aguas lluvias, con el objetivo de mantener en buenas condiciones los espacios públicos y contribuir al adecuado funcionamiento del sistema de evacuación de aguas.

Los **labores de limpieza se enfocan principalmente en la recolección de papeles**, envases plásticos y otros residuos abandonados en la vía pública, así como en el retiro de tierra y arena acumulada en los bordes de cunetas producto de la lluvia, el viento o el tránsito vehicular.

Promoción del Cumplimiento de la Ordenanza Local

Con el objetivo de mantener limpios los frontis de las viviendas y prevenir la acumulación de pasto y maleza, el Departamento de Aseo y Ornato, en conjunto con la Oficina de Seguridad e Inspección Municipal y la Oficina de Comunicaciones, **promueve el cumplimiento de la ordenanza local**, en particular lo establecido en el artículo N° 2.

Dicha normativa señala que: **"Los vecinos y vecinas tienen la obligación de mantener permanentemente aseadas las veredas o aceras en todo el frente de los predios que ocupan, incluyendo los espacios de tierra destinados a jardines, desmalezándolos y barriéndolos diariamente, y lavándolos si fuere necesario"**.

Para fortalecer el cumplimiento de esta disposición, durante el año 2025 se realizaron acciones de difusión y fiscalización, tales como:

- Entrega de volantes mediante sistema puerta a puerta
- Notificaciones dirigidas a vecinos y vecinas que no cumplen con la normativa
- Difusión a través de las redes sociales municipales



c) Erradicación de Microbasurales

Con el objetivo de mejorar la disposición de residuos sólidos domiciliarios y fortalecer su adecuada recolección, el Departamento de Aseo y Ornato ha impulsado diversas estrategias orientadas a la erradicación de microbasurales, en coordinación con dirigentes sociales y equipos municipales.

Durante el año 2025, se trabajó específicamente en la localidad de San Miguel de Itata, con el propósito de erradicar el microbasural que se generaba en el entorno de los contenedores ubicados en el sector Punta de Diamantes.

Para ello, se implementaron distintas acciones, entre las que destacan:

- Estrategias comunicacionales dirigidas a la comunidad
- Extensión del servicio de recolección
- Instalación de señalética
- Fiscalización en el sector



Estas medidas permitieron mejorar la gestión de residuos en el lugar y concretar el retiro de los contenedores instalados en dicho sector.

d) Limpieza de microbasurales

Durante el año 2025 se realizaron 10 operativos de limpieza de microbasurales, en los que participó personal de la Dirección de Obras Municipales y de la empresa **Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres SpA (SEAT)**.

La formación de microbasurales continúa siendo una problemática persistente en distintos sectores de la comuna, especialmente en el entorno de contenedores rurales. En este contexto, el municipio ha debido reforzar las acciones de prevención, limpieza y fiscalización para enfrentar esta situación.

Por esta razón, durante los próximos años se continuará avanzando en la modificación de las modalidades de disposición y recolección de residuos en sectores como Campanario Sur (Las Higueras) y Curapaso, con el objetivo de mejorar el manejo de residuos y prevenir la formación de nuevos focos de acumulación.

e) Campaña de reciclaje de electrónicos, electrodomésticos, pilas, baterías, chatarras y voluminosos

Durante el año 2025, **el Departamento de Aseo y Ornato, en conjunto con personal auxiliar de la Dirección de Obras Municipales y personal de Salvaje, llevó a cabo 4 campañas de reciclaje de residuos electrónicos, electrodomésticos, pilas, baterías, chatarras y residuos voluminosos.**

A través de estos operativos, **se logró reunir un total de 15.741 kilogramos de residuos**, los cuales fueron gestionados por integrantes de Los Recicladores de Ñuble, asegurando la adecuada trazabilidad y disposición de los materiales recolectados.

f) Reciclaje de residuos inorgánicos; vidrio, plástico PET 1, Latas de aluminio y cartón

Durante el año 2025, la Municipalidad de Yungay consolidó su compromiso con la gestión de residuos y el reciclaje mediante la implementación **de 8 nuevos puntos verdes, alcanzando un total de 64 puntos verdes habilitados en la comuna.**

FECHA INSTALACIÓN	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PUNTO	MATERIAL RECICLABLE
2025	BNUP	Villa Esperanza Sur	Plástico/Aluminio
2025	BNUP	Villa Esperanza Sur Sede	Plástico/Aluminio
2025	BNUP	Villa Esperanza Norte	Plástico/Aluminio
2025	BNUP	Villa Luna	Plástico/Aluminio
2025	BNUP	Villa Laguna Azul	Plástico/Aluminio
2025	Particular	Camping El Saltillo	Plástico/Aluminio/Vidrio
2025	BNUP	Población El Roble	Plástico/Aluminio/Vidrio
2025	BNUP	Población Laguna Blanca frente a Estadio Municipal	Plástico/Aluminio/Vidrio

Durante el año 2025 se lograron reciclar 150.799 kg.

MES	BOTELLAS PET 1 CANTIDAD KG	BOTELLAS VIDRIO CANTIDAD KG	LATAS DE ALUMINIO CANTIDAD KG	TOTAL
Enero	1.247	14.000	114	15.361
Febrero	2.863	3.500	42	6.405
Marzo	2.900	12.000	27	14.927
Abril	1.800	12.000	15	13.815
Mayo	1.125	12.000	9	13.134
Junio	600	10.000	30	10.630
Julio	2.155	11.000	9	13.164
Agosto	1.125	7.500	11	8.636
Septiembre	1.110	7.500	9	8.619
Octubre	2.750	8.500	0	11.250
Noviembre	2.520	20.500	10	23.030
Diciembre	4.328	7.500	0	11.828
	24.523	126.000	276	150.799



Las botellas de vidrio recolectadas a través de estos puntos son gestionadas por las empresas de reciclaje **INFRAMAQ y CRISTORO**. En tanto, las botellas plásticas son recicladas por las empresas **SOANDRE y Reciclados Industriales S.A.**

g) Campaña de Reciclaje de Botellas Plásticas Teletón

Durante el año 2025, la Municipalidad de Yungay se sumó por quinta vez consecutiva a la campaña de reciclaje **“100 Mil Familias Reciclando en Modo Bilz y Pap”**, iniciativa liderada por Teletón, el Ministerio del Medio Ambiente y la empresa CCU.

La campaña se desarrolló durante los meses de octubre y noviembre, contando con la participación de establecimientos educacionales, juntas de vecinos y la comunidad en general.

Las botellas plásticas recolectadas en los distintos puntos de reciclaje distribuidos en la comuna fueron incorporadas al aporte total entregado en el punto de acopio habilitado en la comuna de San Carlos, **alcanzando durante el año 2025 un total de 1.100 kilogramos de botellas plásticas recicladas.**

h) Programa Toma la sartén por el Mango

Durante el año 2025, la Municipalidad de Yungay se adhirió por quinto año consecutivo a la campaña **“Toma la Sartén por el Mango”**, iniciativa liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, ESSBIO S.A. y Comercial Verde Mar Limitada.

Esta campaña tiene como objetivo generar conciencia sobre los efectos negativos que produce el vertimiento de aceite vegetal usado al sistema de alcantarillado, práctica que puede ocasionar malos olores, obstrucciones en la red de aguas servidas y rebases de colectores, afectando el normal funcionamiento del sistema sanitario.

Asimismo, la iniciativa busca fomentar hábitos responsables de reciclaje y fortalecer la educación ambiental en la comunidad.

Durante el año 2025, Yungay se posicionó como la comuna de la región de Ñuble con mayor cantidad de aceite reciclado, alcanzando un total de 965 litros recuperados.

Desde el inicio de la campaña hasta diciembre de 2025 la comuna de Yungay lleva un total de 1.380 litros de aceite vegetal reciclado desde los 4 puntos habilitados en la comuna.

FECHA INSTALACIÓN	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PUNTO	MATERIAL RECICLABLE
2022	BNUP	Bodega Municipal	Aceite Vegetal
2022	BNUP	Frontis sede Junta de Vecinos Tres Esquinas	Aceite Vegetal
2024	BNUP	Oficina Programa Quiero Mi Barrio	Aceite Vegetal
2024	BNUP	Área Verde Población El Roble	Aceite Vegetal

i) Servicio de poda y mantención de áreas verdes y plazas de la comuna Yungay.

Este servicio es ejecutado por personal externo a la Municipalidad, perteneciente a la empresa Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres SpA (SEAT). Las intervenciones se enfocan principalmente en el **manejo de copa y follaje, así como en el retiro de ramas secas o quebradas de árboles** ubicados en plazas, áreas verdes y aceras, con el objetivo de minimizar riesgos de desprendimiento y prevenir la caída de ramas o árboles sobre espacios de libre circulación.

j) Programa de recambio de arbolado urbano

Durante el año 2025, la Municipalidad de Yungay continuó, con recursos propios, **el proceso de recambio de arbolado urbano en diversas calles de la comuna, incorporando la plantación de 400 ejemplares de quillay, especie nativa de hoja perenne.** Esta iniciativa permitirá, en el mediano plazo, contar con un arbolado urbano que mantenga su follaje durante todo el año, mejorando la imagen urbana y favoreciendo la implementación

de podas ornamentales, una de las principales características de esta especie. Asimismo, se adquirieron 75 ejemplares de crespón, especie ornamental que aportará color y valor paisajístico al espacio urbano gracias a su vistosa floración. Con ello, se busca avanzar hacia una planificación más sustentable y armónica del arbolado comunal.

k) Programa de fumigación urbana

Durante el año 2025, la Municipalidad de Yungay implementó el **Programa de Fumigación Urbana**, iniciativa orientada a disminuir la proliferación de pulgas y garrapatas en espacios públicos y vías de tránsito peatonal y vehicular de la comuna.

Este programa ha tenido una muy buena recepción por parte de vecinos y vecinas, constituyéndose como una acción preventiva relevante para el cuidado del entorno y la salud pública.

l) Reciclaje de neumáticos

Como parte de las metas de gestión municipal, el Departamento de Aseo y Ornato, en conjunto con personal de la Dirección de Obras Municipales y las empresas Salvalle y SEAT, **llevó a cabo 2 operativos de reciclaje de neumáticos en sectores urbanos y rurales de la comuna.**

Estas acciones permitieron **retirar más de 10.000 neumáticos desde viviendas y vulcanizaciones**, contribuyendo a la reducción de focos de acumulación de residuos y al mejoramiento del entorno.

Algunos de los neumáticos recolectados fueron reutilizados en labores de recuperación del microbasural ubicado en el sector Island Park, en la localidad de Ranchillo.



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y *transporte público*

TRÁNSITO

Tiene como objetivo principal **aplicar las normas generales sobre Tránsito y Transporte Público en la comuna. Además, de gestionar el control, la planificación, el estudio y desarrollo de Tránsito**, de acuerdo a las normas de la Ley 18.290, reglamentos e instrucciones que imparta el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito y Ordenanzas Municipales.

Cumpliendo con seis funciones específicas:

- ✓ Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
- ✓ Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- ✓ Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- ✓ Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos.
- ✓ En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.
- ✓ Otorgar y renovar Permisos de Circulación para vehículos

La dirección de tránsito y transporte **se subdivide en tres principales áreas, la primera es el departamento de licencias de conducir, la segunda es la oficina de permisos de circulación y por último el departamento de estudios, inspección e ingeniería de tránsito.**

Departamento de Licencias de Conducir

La principal función del departamento es otorgar, renovar y denegar Licencias de Conducir a los habitantes de la comuna. Estas se dividen en Clases No profesionales (B, C), Especiales (D, E, F) y Profesionales (A1, A2, A3, A4, A5).

Esto de acuerdo con los Art. 13 Nr. 1; 14 y 15 de la Ley de Tránsito y conforme al certificado de Antecedentes emitido por el servicio de Registro Civil e Identificación, considerando las condenas que registren estipuladas en el art. 2 del Decreto 170 de 12.12.1985, reglamento para el otorgamiento de licencias de conducir. Siguiendo el conducto regular, efectuando el examen sensométrico, psicométrico, examen teórico y práctico.

TRÁNSITO

Además, la división se encarga de mantener el archivo, registro e informar las licencias otorgadas y denegadas.

Detalle de las licencias emitidas

Años	2024	2025	Var.	Var.%	2024	2025	Var.	Var%
Licencias de Conducir	2.057	2.323	266	12,93%	\$68.636.050	\$69.377.291	\$741.241	1,1%

Desgloce tipos de licencias	2024	2025
A1 ley 18.290	32	15
A2 ley 18.290	62	46
Profesional A1	0	1
Profesional A2	112	68
Profesional A3	58	34
Profesional A4	90	82
Profesional A5	52	31
No profesional B	1.217	1.612
No profesional C	137	120
No profesional CR	0	1
Especial D	271	275
Especial E	1	1
Especial F	25	37
Total	2.057	2.323

Oficina de Permisos de Circulación

La función principal de la oficina es otorgar y renovar los permisos de circulación del parque automotriz de acuerdo a la normativa vigente, esto incluye los vehículos particulares, locomoción colectiva y transporte escolar. Además, realiza la inscripción de carros de arrastre y vehículos nuevos.

Períodos	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual %	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Marzo Particulares	8.446	8.050	-396	-4,7%	\$657.187.649	\$602.278.905	\$-54.908.744	-8%
Mayo Transporte Pasajeros	266	238	-28	-10,5%	\$17.588.418	\$15.627.130	\$-1.961.288	-11%
Septiembre Transporte Carga	463	392	-71	-15,3%	\$43.384.282	\$35.946.945	\$-7.437.337	-17%
TOTALES	9.175	8.680	-495	-5,4%	\$718.160.349	\$653.852.980	\$-64.307.369	-9%

Destino

Dinero Percibido \$653.852.980

Dinero Enviado Fondo Común Municipal \$408.658.113

En el municipio \$245.194.868

Del total de ingresos percibidos por concepto de **Permisos de Circulación, la Municipalidad de Yungay recibió \$653.852.980**, de los cuales se debieron enterar \$408.658.113 al sistema de redistribución del Fondo Común Municipal, permaneciendo finalmente en las arcas municipales un monto de \$245.194.867.

TRÁNSITO

Obras de seguridad vial desarrolladas en 2025

Durante el año 2025, en coordinación con SECPLAN, **se desarrolló el proyecto de 18 resaltos en distintos sectores de la comuna de Yungay**, además de diversas demarcaciones viales e instalación de señales verticales, **con una inversión de \$50.000.000**. Actualmente, esta iniciativa se encuentra en etapa de implementación.

Asimismo, se formuló el proyecto de cambio de sentido de tránsito en diversas calles de la comuna, incluyendo la localidad de **Campanario, junto con nuevas demarcaciones e instalación de señalética vertical, por un monto de \$30.000.000**. Esta iniciativa se encuentra actualmente en etapa de adjudicación para su posterior ejecución.

De igual forma, se desarrolló el proyecto de estudio de **semaforización para tres cruces viales de la comuna de Yungay**:

- Arturo Prat esquina Tacna
- Esmeralda esquina Chorrillos
- Avenida Baquedano esquina Mariano Egaña

Este proyecto se encuentra actualmente **en etapa de revisión por parte de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Ñuble**.

En el contexto de las Metas de Gestión, la Dirección de Tránsito y Transporte Público elaboró durante el año 2025 la **Ordenanza Municipal de Tránsito y Uso de las Vías Públicas**, instrumento que establece normas y disposiciones para la regulación del tránsito y del transporte público en la comuna de Yungay. Dicha ordenanza fue aprobada mediante **Decreto Alcaldicio N.º 3.503, de fecha 26 de diciembre de 2025**.

Cabe señalar, además, que desde el año 2025 **esta dirección implementó una rebaja en el pago de los trámites asociados al proceso de obtención y renovación de licencias de conducir para personas de 60 años y más**, quienes cancelan únicamente el 30% de la UTM vigente del mes correspondiente.

Junto con ello, se encuentra en **funcionamiento el convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación, que permite a las personas obtener directamente en la Dirección de Tránsito sus certificados de antecedentes**, evitando su traslado a oficinas del Registro Civil. Del mismo modo, esta dirección entrega el servicio de fotografía digital, facilitando el proceso de tramitación.

Finalmente, durante el período se confeccionaron decretos autorizando trabajos en vías públicas, tanto con uso de media calzada como de calzada completa, con el fin de regular intervenciones y resguardar la seguridad vial en la comuna.



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**
Local y Sustentabilidad

La **Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad (DIDEL)** tiene por objetivo **impulsar y articular estrategias de desarrollo local que se traduzcan en acciones concretas en beneficio de la comunidad** en su conjunto, promoviendo la creatividad, la innovación y el emprendimiento como herramientas para la generación de ingresos de manera sustentable.

Su labor se orienta a fortalecer el desarrollo económico de la comuna, mediante la generación de redes de colaboración entre emprendedores, inversionistas, instituciones públicas y privadas, favoreciendo así la creación de nuevas oportunidades de negocio y el crecimiento del ecosistema productivo local.

Asimismo, **DIDEL busca fomentar el empleo en la comuna, a través de acciones que faciliten la inserción laboral, promuevan la formación, capacitación y desarrollo del capital humano, y fortalezcan a la microempresa comunal**, entregando herramientas y oportunidades para mejorar su competitividad y proyección.

Esta unidad cumple un **rol clave en la promoción de la competitividad del territorio**, contribuyendo al crecimiento económico local, la generación de empleo, el desarrollo sociocultural de sus habitantes y la protección del medioambiente, bajo una mirada integral y sustentable del desarrollo.

Además, le corresponde promover políticas locales e instancias de cooperación con actores del sector público y privado, mediante la ejecución de programas y proyectos, así como también el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio para la formulación, gestión y ejecución de iniciativas de desarrollo.

Objetivo de la DIDEL

La dirección es la encargada de guiar y gestionar un proceso participativo y coordinado entre distintas entidades del Estado con actores de la sociedad civil y del sector productivo, que conduce a generar mayor bienestar de la ciudadanía mediante la utilización del potencial de desarrollo económico sustentable existente en la comuna.

Funciones

La Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad (DIDEL) desempeña funciones de asesoría del Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en materias de desarrollo local frente a inversiones privadas o públicas que se desarrollan en la comuna; promover y velar por la conservación sustentable de áreas específicas del territorio; y promover y fomentar iniciativas que contribuyan a hacer de la comuna un lugar de interés y atractivo turístico.

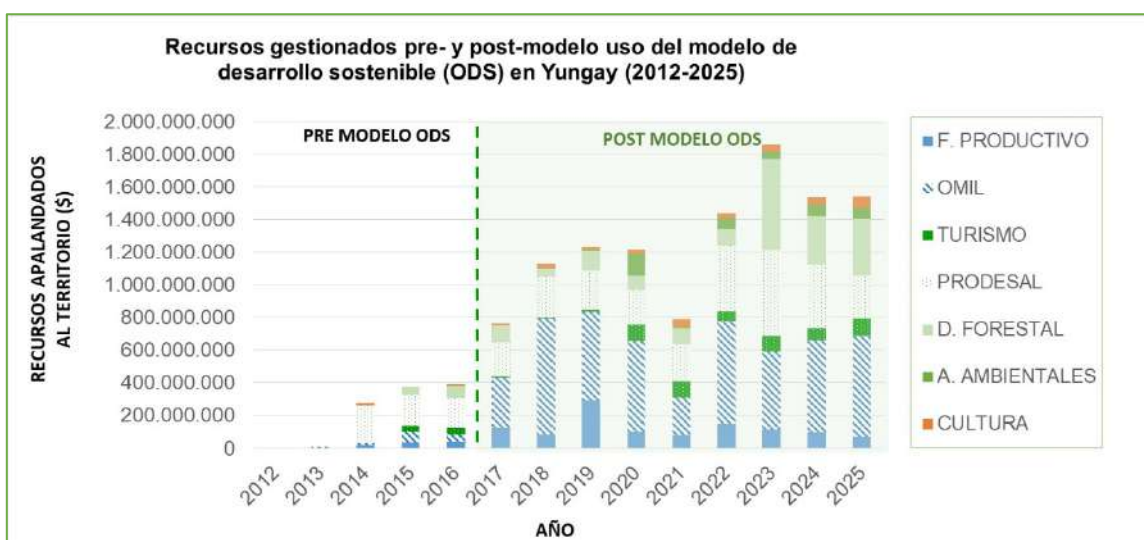
La DIDEL contribuye a la concreción de los lineamientos y objetivos estratégicos de los siguientes instrumentos de planificación y/o convenios que tributan para orientar a la comunidad atendida:

- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2025-2029)
- Estrategia Municipal de Fomento Productivo (EMFP 2023-2027)
- Plan Municipal de Cultura (PMC 2019-2023) (actualmente en actualización)
- Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR 2024-2030)
- Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC 2025-2029)
- Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC)

- Convenio Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) con el Ministerio de Medioambiente (MMA)
- Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera: Nevados de Chillán-Laguna del Laja (RB)
- La Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2020 – 2028 (ERD Ñuble 2020-2028)
- Convenio de cooperación con CONAF
- Convenio de Cooperación con el Centro de Negocios de SERCOTEC (CNS)
- Convenio Fortalecimiento Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL) con SENCE
- Convenio Programa de Desarrollo Local (PRODESAL-Yungay) con el INDAP

Dentro del organigrama municipal en la DIDEL, las oficinas municipales y programas que contribuyen al desarrollo económico sostenible de la comunidad son:

- Oficina de Desarrollo Forestal
- Oficina de Fomento Productivo (actúa como intermediaria)
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)
- Oficina Municipal de Turismo
- Oficina Municipal de Cultura
- Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)
- Oficina de Asuntos Ambientales



Oficina Municipal de Desarrollo Forestal

La Oficina Municipal de Desarrollo Forestal **fue creada en el año 2017, con el propósito de dar continuidad a las actividades de extensión forestal que ya se venían desarrollando con pequeños y medianos propietarios forestales de la comuna**, en el marco de un convenio de cooperación entre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Ilustre Municipalidad de Yungay.

Desde su creación, esta oficina ha mantenido una estrecha vinculación con CONAF, considerando que es la entidad competente para regular las actividades forestales que se desarrollan tanto en bosque nativo como en plantaciones forestales. En este contexto, los distintos proyectos, trámites y requerimientos presentados por usuarios y usuarias son canalizados y gestionados a través de dicha institución.

Asimismo, la oficina entrega orientación y asistencia técnica a personas y organizaciones vinculadas al rubro forestal, facilitando el acceso a programas, líneas de apoyo e iniciativas impulsadas por CONAF, así como por otras instituciones relacionadas con el sector, entre ellas el Ministerio de Energía, el Instituto Forestal (INFOR) y diversas universidades.

Objetivo de la Oficina Municipal de Desarrollo Forestal

Su objetivo es contribuir al desarrollo económico y social de las personas de la comuna que desarrollan actividades forestales en pequeña y mediana escala, promoviendo el acceso a información, apoyo técnico y oportunidades de fomento para fortalecer el desarrollo sustentable del territorio.

Principales actividades

- Asesoramiento, transferencia de conocimientos y gestión para un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y forestales de la comuna
- Prevención de enfermedades en plantaciones forestales y bosques nativos
- Prevención de incendios forestales y alternativas al uso del fuego
- Atención de personas dedicadas a la agricultura con y sin acreditación en INDAP
- Hacer la bajada de incentivos, solicitudes y proyectos en el marco de la Ley 20.283 para el manejo del bosque nativo (raleos y senderos de recreación; planes de manejo, autorización simple de corta y de árboles aislados, declaración de existencias, solicitud de guías de libre tránsito para planes de manejo vigentes).
- Entrega de autorizaciones de quema controladas de CONAF (Decreto Supremo 276/1980)
- Proyectos programa REDD+ de CONAF.
- Programa de arborización urbana de CONAF, para la entrega de árboles a organizaciones.
- Proyectos de forestación programa Siembra por Chile de CONAF (convenios de cooperación)
- Interacción con grandes empresas del rubro forestal, para generar vínculos con pequeños/as propietarios/as y actividades de interés turístico local.
- Apoyo en actividades de comercialización de productos forestales, mediante vinculación con Ministerio de Energía, para asesoría técnica y postulación de proyectos de infraestructura y maquinarias.
- Articulación con oficinas de DIDEL: medioambiente y turismo; proyecto rutas y senderos de alta montaña. Proyecto en desarrollo etapa inicial, excursión y trazado.
- Articulación de recolectores de semillas y PFM.
- Apoyo a grupo de apicultores, con proyectos del INFOR para capacitación y arborización con flora melífera.
- Planificación y desarrollo de proyecto para predio Municipal Las Rosas



Resumen de proyectos, programas y recursos intermediados por la oficina de desarrollo forestal, entidad asociada a su ejecución, beneficiarios/as y monto de la inversión.

ACTIVIDAD	Nº/Sup	MONTO (\$)
BOSQUE NATIVO		
Fondos adjudicados Concurso Ley de Bosque Nativo N° 20.283	40 ha	18.000.000
Postulación al fondo concursable Ley de bosque nativo	5	1.250.000
Planes de manejo presentados en BN, objetivo RALEOS	4	1.600.000
Planes de manejo presentados en BN, objetivo SENDEROS.	2	800.000
Asistencia técnica en la ejecución de planes en bosque nativo	70	3.500.000
Solicitud guías rias libre tránsito, asoc. a plan de manejo corta de árboles aislados de B. Nativo.	10	500.000
Evaluación Predios con B. Nativo para Plan de Manejo	11	1.650.000
Solicitud de Autorización simple de corta	2	300.000
Solicitud de Corta de árboles aislados para guías libre tránsito	8	1.200.000
Acreditaciones Ley N° 20.283	2	9.000.000
Forestación B. Nativo 40 ha programa Siembra por Chile CONAF	40	80.000.000
Recolección semillas nativas, compra CONAF	35	1.800.000
Reforestación con bosque nativo proyecto compensación	1	10.000.000
Plantación con árboles nativo para apicultores. Huertos Melíferos proyecto INFOR. 12 ha	10	30.000.000
MANEJO EN PLANTACIONES		
Planes de Manejo en Plantaciones Forestales: Cosecha	6	1.800.000
Asistencia técnica en comercialización y dendroenergía, de productos extraídos de Plantaciones y bosque nativo.	30	3.000.000
Control Biológico en plantaciones: plaga <i>Sirex noctilio</i> y <i>Gonipterus scutellatus</i> . Evaluación y aplicación control biológico.	1295 ha	9.500.000
Evaluación de bosques de pinos y Eucaliptus afectado por enfermedades. 75 predios	800 ha	3.750.000
Asistencia técnica terreno: evaluación para, podas, raleos y cosecha de Plantaciones forestales.	20	3.000.000
Proyectos postulados para silvicultura preventiva, Programa PRE, Más Bosques de CONAF.	16	24.000.000
ACTIVIDADES COMUNALES		
Charlas técnicas, reuniones, capacitaciones a pequeños propietarios, inducciones.	45	4.500.000
Programa Arborización Urbana de CONAF.	500 árboles	1.500.000
Monitoreo calidad leña, asistencia técnica, y asesoría a Leñeros	7	1.050.000
Evaluación y asesoría a comerciantes de leña para formalizar y postular a proyectos y sello calidad de leña	5	1.000.000
Avisos de quema Otorgados en la Comuna de Yungay	300 avisos	3.000.000
Asistencia técnica en terreno, varias:	35 visitas	3.500.000
Evaluación Bosques, Inventarios, nuevos proyectos		
Proyectos para trazar Senderos de alta montaña y Bosques de Salud.	10	1.000.000
Inicio proceso evaluación centros de acopio leña, para postulación al sello calidad de la leña, Ministerio Energía.	3 centros de acopio	1.000.000
Programa alternativas al uso del fuego de CONAF: Retiro de rastrojos, maxifardos. 400 ha		40.000.000
Programa alternativas al uso del fuego de CONAF: Reincorporación de rastrojos con fondos de CONAF.	250	45.000.000
Cortafuegos con maquinaria Skider de CONAF. (40 predios)	29 km	29.400.000
Construcción de Pasarela y miradores en Madera para Humedal el Indio. Programa arborización comunitaria, CONAF	80 m	10.000.000
	Monto Total (\$)	345.600.000

Oficina de Fomento Productivo

La Oficina de Fomento Productivo **tiene por finalidad impulsar la producción local y el desarrollo económico de la comuna**, entregando apoyo, orientación y asesoría a emprendimientos y unidades productivas del territorio.

Su labor se orienta a acompañar a emprendedores y emprendedoras en el fortalecimiento de sus iniciativas, promoviendo mejoras en sus modelos y planes de negocio, así como la gestión y postulación a subsidios, fondos e instrumentos de apoyo provenientes de entidades públicas y privadas, con el propósito de crear, fortalecer y proyectar emprendimientos locales.

Para ello, la oficina desarrolla su trabajo a través de atención personalizada, tanto en dependencias municipales como en terreno, así como también mediante instancias de atención colectiva, tales como charlas, capacitaciones y talleres, orientadas al fortalecimiento de capacidades productivas y de gestión.

Objetivo General

Su objetivo es fomentar la producción y el desarrollo económico de emprendedores, emprendedoras, empresarios y empresarias de la comuna, asumiendo un rol promotor, orientador y facilitador en la articulación eficiente y eficaz de recursos, programas e instrumentos vinculados al desarrollo local, en concordancia con los lineamientos establecidos en instrumentos de planificación comunal como el PLADECO, la EMFP, el PLADETUR y el Plan RB, así como con programas sectoriales impulsados por otras entidades del Estado.

Principales funciones y líneas de acción

- Desarrollar, promover e implementar acciones que estimulen el emprendimiento individual y colectivo, mediante iniciativas asociadas a la producción de bienes y servicios.
- Asesorar a emprendedores y empresarios de la comuna en la postulación a programas de capacitación, financiamiento y apoyo provenientes de instituciones públicas y privadas.
- Entregar apoyo técnico a emprendimientos locales, con el fin de fortalecer capacidades, promover nuevas iniciativas y favorecer la generación de empleo.
- Fortalecer unidades de negocio existentes, contribuyendo a mejorar su sostenibilidad, proyección y calidad de vida de quienes las desarrollan.
- Apoyar a otras unidades y programas municipales, contribuyendo al desarrollo de capacidades emprendedoras e impulsando nuevas formas de gestión local.

Público objetivo

- La Oficina de Fomento Productivo dirige su atención a:
- Personas naturales y jurídicas.
- Personas mayores de 18 años, pertenecientes a la comuna de Yungay.
- Personas con ideas de negocio, emprendimientos en etapa inicial o empresas ya establecidas, tanto en condición formal como informal.

Cuadro resumen de proyectos, programas y recursos intermediados por fomento productivo, entidad asociada a su ejecución, beneficiarios/as y monto de la inversión.

Entidad Asociada	Monto postulado (\$)	Fuente de Financiamiento	Etapas Admisible/ Adjudicado	Monto Total Apalancado (\$)
Emprendedor/a	500.000	7ª. Versión Yo Emprendo en Yungay Municipalidad de Yungay	30 personas adjudicado	15.000.000
Emprendedora	3.500.000	SERCOTEC	1 adjudicados	3.500.000
	200.000	capital Abeja FNDR	5 admisibles	1.000.000
Emprendedora	200.000	SERCOTEC capital Abeja	3 admisibles	600.000
Emprendedor/a	200.000	SERCOTEC capital Semilla	11 admisibles	2.100.000
Emprendedor/a	200.000	SERCOTEC capital Semilla Expande	1 admisibles	200.000
Empresas	9.000.000	SERCOTEC	1 adjudicados	9.000.000
	200.000	CRECE SOSTENIBLE	3 admisibles	600.000

Empresas	6.000.000 200.000	SERCOTEC CRECE REGULAR	2 adjudicados 9 admisibles	12.000.000 1.800.000
Empresas	200.000	SERCOTEC nacional Digitaliza tu Almacén	5 admisibles	1.000.000
Empresas	200.000	SERCOTEC FNDR Nuble Digitaliza tu Almacén	7 admisibles	1.400.000
Emprendedores	1.000.000	FOSIS Emprendamos avanzado	20 adjudicados	20.000.000
Municipalidad	4.250.000	Programa municipal	atención de público	4.250.000
TOTAL				81.300.000

Principales actividades y programas ejecutados durante 2025

Durante el año 2025, la Oficina de Fomento Productivo destacó por la gestión, articulación y ejecución de diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento del emprendimiento local, la capacitación de usuarios y usuarias, y el acceso a oportunidades de financiamiento y desarrollo económico.

1. Capacitaciones en convenio con el Centro de Negocios Sercotec

A través del trabajo coordinado con el Centro de Negocios Sercotec, se desarrollaron instancias de capacitación y asesoría dirigidas a emprendedores, emprendedoras y empresarios de la comuna, permitiendo fortalecer sus capacidades de gestión y planificación.

Estas instancias abordaron cuatro áreas estratégicas para el desarrollo sostenible de los negocios:

- Matriz FODA
- Modelo CANVAS
- Valor agregado
- Marketing

Este convenio permitió entregar herramientas prácticas para mejorar la toma de decisiones, fortalecer modelos de negocio y potenciar la competitividad de los emprendimientos locales.

2. Capacitaciones para la postulación a fondos concursables de Sercotec

Durante el año 2025, la oficina también impulsó jornadas de capacitación orientadas a apoyar la postulación a diversos fondos concursables de Sercotec, entre ellos:

- Capital Abeja
- Capital Semilla
- Crece
- Almacenes de Chile

Estas capacitaciones tuvieron como propósito entregar herramientas y orientación práctica para que emprendedores y emprendedoras pudieran comprender adecuadamente los procesos de postulación, conocer los requisitos de cada convocatoria y acceder de manera correcta a la plataforma oficial de Sercotec, facilitando así su participación en estas oportunidades de financiamiento.

3. Ejecución del programa "Emprendamos" del FOSIS

Durante 2025, se desarrolló la ejecución del programa "Emprendamos" del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), iniciativa orientada a apoyar a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que desarrollan actividades económicas de manera autónoma e independiente.

El objetivo del programa fue contribuir al fortalecimiento de sus emprendimientos, favoreciendo el aumento y la estabilidad de sus ingresos, mediante apoyo técnico, capacitación y acceso a herramientas para el desarrollo de sus actividades productivas.

4. Fondo concursable municipal “Yo Emprendo Yungay 2025”

Con recursos propios municipales, durante el año 2025 se ejecutó la séptima versión del fondo concursable “Yo Emprendo Yungay”, iniciativa desarrollada en cooperación entre la Municipalidad de Yungay y la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC).

Este programa fue diseñado para fortalecer emprendimientos y microempresas locales, entregando apoyo a iniciativas productivas de la comuna, promoviendo su crecimiento, consolidación y proyección, en el marco de una estrategia local de fomento al emprendimiento y desarrollo económico.

Oficina municipal de Intermediación Laboral SENCE

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) **tiene por misión coordinar la oferta y la demanda de trabajo disponible en la comuna, gestionando activamente oportunidades de empleo para personas de distintos oficios, ocupaciones y profesiones.**

Asimismo, entrega información, orientación y apoyo en materia laboral, tanto a quienes buscan empleo como a empleadores, facilitando procesos de intermediación, derivación y acceso a oportunidades de capacitación que permitan fortalecer la empleabilidad de las personas.

Para ello, la información laboral es gestionada a través de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), plataforma del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), utilizada por las oficinas OMIL a nivel nacional.

La OMIL de Yungay opera anualmente bajo un Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre SENCE y la Ilustre Municipalidad de Yungay, permitiendo fortalecer su gestión local en materia de empleabilidad e intermediación laboral.

Objetivo General

Su objetivo es desarrollar planes, programas y acciones orientadas a mejorar la empleabilidad de la comunidad, así como realizar las gestiones necesarias para favorecer una eficiente colocación laboral de los recursos humanos de la comuna, fortaleciendo el acceso al empleo, la capacitación y la reconversión laboral.

Servicios entregados a la comunidad

La OMIL entrega a la comunidad una amplia gama de servicios orientados al acceso al empleo, la formación y la orientación laboral, entre ellos:

- Facilitación de procesos de reinserción laboral.
- Información sobre ofertas de trabajo disponibles.
- Vinculación entre personas que buscan empleo y oficinas de recursos humanos o empleadores.
- Información e inscripción en cursos de capacitación y programas formativos, cuando corresponde.
- Registro y apoyo en la tramitación de seguro de cesantía.
- Información y derivación a programas de apoyo para trabajo independiente y microemprendimiento, tales como SENCE, FOSIS y Sercotec.
- Apoyo en la activación de ClaveÚnica.
- Entrega de certificados de afiliación a FONASA, AFP y certificados de antecedentes.
- Apoyo en la elaboración de currículum vitae.
- Información y orientación sobre programas de nivelación y validación de estudios para personas adultas.

Público objetivo

Pueden inscribirse en la OMIL:

- Personas cesantes o que buscan empleo por primera vez.
- Personas que desean cambiar de empleo o actividad ocupacional.
- Personas interesadas en acceder a capacitaciones o aprestos laborales.
- Personas con y sin formación técnica o profesional que requieran apoyo en su proceso de inserción laboral.

Principales resultados de gestión 2025

Durante el año 2025, la OMIL de Yungay desarrolló una destacada labor en materia de intermediación laboral, empleabilidad, capacitación y apoyo social, superando las metas establecidas en su convenio de funcionamiento.

1. Metas de colocación laboral

En el marco del convenio vigente, la OMIL gestionó colocaciones laborales tanto en empleos de duración superior como inferior a los tres meses establecidos como referencia principal.

Resultados de colocación laboral 2025

Programa / Asesoría	Cantidad personas	de Monto movilizado	estimado Fuente de financiamiento	de
Personas colocadas por más de 3 meses	197	\$312.639.000	Empresas	
Personas colocadas por menos de 3 meses	50	\$26.450.000	Empresas	
Total de personas colocadas (meta convenio: 150 personas)	247	\$339.089.000	Empresas	

Para la estimación se consideró un sueldo mínimo de \$529.000 correspondiente al año 2025, en un período mínimo de 3 meses para colocaciones formales.

La OMIL superó la meta de convenio, alcanzando 247 colocaciones laborales, es decir, 97 personas más que la meta comprometida.

2. Metas de gestión

Además de la colocación laboral, durante 2025 la OMIL ejecutó acciones orientadas a fortalecer habilidades para el empleo y la vinculación con el sector privado.

Resultados de gestión 2025

Programa / Asesoría	Cantidad	Fuente de financiamiento
Talleres de apresto laboral (meta convenio: 200 personas)	200	SENCE y Municipalidad
Visitas a empresas (meta convenio: 40)	50	SENCE y Municipalidad

Estas acciones permitieron fortalecer la preparación de usuarios y usuarias para enfrentar procesos de selección, además de consolidar vínculos con empresas y empleadores del territorio y zonas cercanas.

Otras funciones y programas desarrollados durante 2025

3. Programa de Nivelación de Estudios para Adultos

Durante el año 2025, la OMIL de Yungay ejecutó acciones de nivelación de estudios para personas adultas, mediante un convenio con el organismo técnico IPEC LTDA.

Este programa tuvo como propósito fortalecer la trayectoria educacional de personas adultas de la comuna, permitiendo avanzar en la regularización de estudios básicos y medios.

Resultados del programa

- 60 personas inscritas entre Yungay y Campanario.
- Nivelación en distintos tramos de educación básica y enseñanza media.
- Estudios validados por el Ministerio de Educación.

Esta iniciativa constituyó una herramienta concreta para mejorar las oportunidades de empleabilidad, continuidad de estudios y desarrollo personal de sus participantes.

4. Apoyo en Seguro de Cesantía

Durante 2025, la OMIL también cumplió un importante rol de apoyo social y administrativo mediante la gestión de trámites vinculados al Seguro de Cesantía con cargo al Fondo Solidario.

Resultados alcanzados

- Más de 280 solicitudes tramitadas.
- Monto promedio estimado por persona: \$850.000.
- Monto total estimado apalancado para la comunidad: \$238.000.000.

Esta labor ha permitido descentralizar el acceso al trámite, evitando que vecinas y vecinos deban trasladarse hasta la ciudad de Chillán, donde se encuentra la oficina más cercana, reduciendo así barreras de acceso y tiempos de gestión.

5. Implementación del Programa FOMIL 2025

Con la implementación del programa FOMIL 2025, la oficina brindó apoyo a distintos programas municipales, fortaleciendo el trabajo intersectorial en materia de empleabilidad y capacitación.

Entre las unidades y programas apoyados se encuentran:

- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Centro de la Mujer
- Fomento Productivo
- PRODESAL



Este apoyo se materializó mediante:

- Talleres de apresto laboral
- Entrega de información sobre ofertas de empleo
- Difusión de cursos de capacitación
- Encuentros formativos con enfoque de género

6. Inclusión sociolaboral de personas con discapacidad

En el marco del trabajo en red con instituciones externas, la OMIL desarrolló acciones en coordinación con la Fundación SOFAN, fortaleciendo la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad.

Este trabajo contempló:

- Procesos de formación
- Acompañamiento
- Vinculación con empresas

Asimismo, se destaca que el equipo OMIL cuenta con certificación como Gestores de Inclusión Laboral, otorgada a través de la Fundación SOFAN, fortaleciendo así sus competencias para abordar procesos de inserción laboral con enfoque inclusivo.

Recursos de funcionamiento 2025

Durante el año 2025, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral contó con recursos provenientes tanto de financiamiento externo como de aporte municipal, permitiendo sostener y fortalecer su funcionamiento.

Programa / Proyecto / Asesoría	Monto	Fuente
Programa de Fortalecimiento OMIL	\$32.600.000	SENCE
Programa Municipal de Apoyo OMIL	\$6.400.000	Municipalidad
Monto Total	\$39.000.000	

Oficina de Turismo

La Oficina de Turismo **tiene por finalidad promover un desarrollo económico local sustentable, armónico, pluralista y equitativo, impulsando el turismo** como una herramienta de valorización territorial, dinamización económica y fortalecimiento de la identidad comunal.

Su trabajo se desarrolla en coherencia con los lineamientos estratégicos definidos por la comunidad y los principales instrumentos de planificación territorial, entre ellos el PLADECO 2025–2029, el Plan de Desarrollo Turístico 2024–2030, la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble y el Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja.

Asimismo, esta oficina promueve el fortalecimiento de los emprendimientos turísticos locales, impulsando la promoción y difusión del patrimonio natural, cultural y productivo de la comuna, mediante iniciativas públicas que favorezcan la participación de la comunidad y la consolidación de Yungay como destino turístico.

Su objetivo es desarrollar y ejecutar programas, proyectos e iniciativas turísticas que contribuyan a fortalecer la competitividad de Yungay como destino turístico, potenciando sus atributos territoriales y su proyección en el ámbito comunal y regional.

Objetivos específicos

- Asesorar al municipio en la definición y fortalecimiento de su capacidad de gestión en materias de desarrollo turístico y territorial.
- Fortalecer la industria turística local y la gestión municipal mediante la ejecución de iniciativas contempladas en el Plan de Desarrollo Turístico de Yungay 2024–2030, en coordinación con actores públicos y privados.
- Coordinar eventos y actividades turísticas desarrolladas bajo el alero municipal.
- Mantener actualizada una base de datos de servicios, atractivos y recursos turísticos de la comuna.

Principales actividades desarrolladas durante 2025

Durante el año 2025, la Oficina de Turismo desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión turística local, mejorar la atención a visitantes, promover el territorio y apoyar la formalización y consolidación de emprendimientos vinculados al rubro.

Principales hitos y acciones

- Obtención del Sello de Distinción de Municipalidad Turística, reconocimiento que fortalece la gestión institucional en materia de turismo.
- Habilitación de un sistema de análisis de información y registro de visitantes, permitiendo mejorar la recopilación de datos y el seguimiento del flujo turístico.
- Habilitación y apertura de la Oficina de Información Turística (OIT).
- Habilitación y operación de la Oficina de Información Turística en el Parque Mirador Salto del Itata, fortaleciendo la atención en uno de los principales atractivos de la comuna.
- Elaboración de estrategias para el desarrollo de experiencias turísticas, en coordinación con actores del sector privado.
- Producción de material audiovisual promocional, mediante la creación de videos publicitarios turísticos para la comuna.
- Postulación al Programa Turismo Familiar, temporada 2025, como herramienta de promoción y acceso al turismo.
- Desarrollo de acciones de promoción turística, incluyendo material de difusión, folletería y otras iniciativas comunicacionales.
- Apoyo al registro de empresarios turísticos locales en la plataforma de SERNATUR, favoreciendo su formalización y visibilidad.
- Participación en la Asamblea de la Reserva de Ñuble, fortaleciendo la articulación territorial en torno al turismo sustentable.
- Actualización de la base de datos y georreferenciación de servicios, atractivos y recursos turísticos de Yungay, fortaleciendo la planificación y promoción del destino.



Usuarios atendidos y beneficiarios 2025

Durante el año 2025, la Oficina de Turismo desarrolló un trabajo permanente de atención, asesoría y acompañamiento técnico a usuarios, emprendedores, organizaciones e instituciones vinculadas al desarrollo turístico local.

Resultados de atención y apoyo técnico

Programa / Acción	Cantidad
Atención general a usuarios y visitantes	860 personas
Atención individual en Programa Turismo Familiar	42 personas
Talleres para empresas del rubro turístico	4 talleres
Talleres para emprendedores del rubro	3 talleres
Talleres a instituciones educacionales	3 talleres
Asesorías técnicas en terreno para formalización turística	36 asesorías
Usuarios postulados a fondos concursables Sercotec	4 usuarios
Organizaciones postuladas a fondos GORE	3 organizaciones

Ámbitos de apoyo desarrollados

Dentro del trabajo ejecutado durante 2025, se destacan además acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y la formalización del rubro turístico local, entre ellas:

- Formalización de tour operadores
- Digitalización de servicios turísticos
- Talleres vinculados a gastronomía internacional
- Formación en idioma inglés aplicado al turismo
- Talleres sobre turismo y ecología
- Acompañamiento técnico a emprendimientos turísticos en terreno

Estas acciones permitieron avanzar en la profesionalización de la oferta turística comunal, fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios y contribuir al desarrollo de una oferta más competitiva y sustentable.

Recursos gestionados y apalancados

Programa / Proyecto	Monto estimado	Fuente de financiamiento / entidad asociada	Estado / resultado	Monto total apalancado
Viaje de Turismo Familiar	\$100.000	SERNATUR / Emprendedor	30 personas beneficiadas	\$3.000.000
Obtención del Sello de Municipalidad Turística	\$2.600.000	SERNATUR	Ejecutado	\$2.600.000
Empresas evaluadas para programas Sercotec Capital Semilla	\$3.500.000	SERCOTEC	5 iniciativas admisibles	\$17.500.000
Empresas evaluadas para programas Sercotec Crece	\$6.000.000	SERCOTEC	4 iniciativas admisibles	\$24.000.000
Proyecto FNDR 8% Cultura	\$3.500.000	Gobierno Regional de Ñuble / Asociación de Turismo Rural	1 proyecto adjudicado	\$3.500.000
Habilitación de Sistema de Análisis de Información Turística	\$1.500.000	SERNATUR	Ejecutado	\$1.500.000

Programa / Proyecto	Monto estimado	Fuente de financiamiento / entidad asociada	Estado / resultado	Monto total apalancado
Apertura de Oficina de Información Turística	\$6.500.000	Municipal	Ejecutado	\$6.500.000
Aplicación de encuestas en actividades municipales de verano	\$100.000	Municipal	Ejecutado	\$100.000
Consolidación de catálogo web de la oferta turística de Yungay	\$700.000	Municipal	Ejecutado	\$700.000
Elaboración de estrategia para el desarrollo de experiencias turísticas	\$800.000	Municipal	Ejecutado	\$800.000
Elaboración de plan de marketing orientado a visitantes internos	\$2.800.000	Privado / Cámara de Comercio	Ejecutado	\$2.800.000
Habilitación y operación de Oficina de Información Turística en Salto del Itata	\$8.000.000	Municipal	Ejecutado	\$8.000.000
Creación de videos publicitarios de turismo para la comuna	\$1.000.000	UCSC / Gobierno Regional	Ejecutado	\$1.000.000
Taller de Turismo Sostenible a establecimientos educacionales	\$600.000	Municipalidad / MMA	Ejecutado	\$600.000
Taller de Agroecología a establecimientos educacionales	\$600.000	Municipalidad / MMA	Ejecutado	\$600.000
Programa Oficina de Turismo	\$18.600.000	Municipal	Ejecutado	\$18.600.000





Oficina de Cultura

La Oficina de Cultura **tiene por finalidad promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo en la comuna, fomentando la participación ciudadana, la creación artística y la valoración del patrimonio local.**

Su labor se orienta al fomento y difusión de las expresiones artísticas locales, así como a la preservación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural, impulsando iniciativas públicas que fortalezcan la identidad comunal y el acceso de la comunidad a la cultura.

Asimismo, la oficina desarrolla acciones en distintos sectores de la comuna, acercando manifestaciones culturales y artísticas a la comunidad, mediante la generación de material de difusión gráfico y audiovisual, el apoyo a artistas locales y la creación de espacios de participación para la formación, creación y apreciación de las artes.

Objetivo General

Promover el desarrollo cultural de la comuna, fortaleciendo la participación, creación, difusión y acceso a las expresiones artísticas y patrimoniales, mediante la articulación de iniciativas, programas y acciones que contribuyan al desarrollo cultural local.

Ámbitos de acción

- Fomento a la creación, participación y difusión artística, tanto a nivel individual como organizacional.
- Promoción del acceso a manifestaciones culturales y patrimonio.
- Desarrollo de capacidades de gestión cultural en el territorio.
- Articulación con instituciones públicas y privadas del ámbito cultural.
- Apoyo a actividades tradicionales y patrimoniales de la comuna.
- Impulso a las industrias culturales locales.
- Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento cultural.
- Desarrollo de estudios e iniciativas de rescate patrimonial.
- Apoyo en la postulación a fondos concursables.
- Registro y fortalecimiento de actores culturales locales.
- Apoyo técnico y logístico a actividades culturales y artísticas.

Principales actividades desarrolladas durante 2025

Durante el año 2025, la Oficina de Cultura desarrolló una amplia programación de actividades orientadas a fortalecer la identidad local, promover la participación comunitaria y apoyar la creación artística en la comuna.

1. Producción y apoyo a eventos culturales

Se destaca la producción, organización y apoyo a diversas actividades culturales y tradicionales, entre ellas:

- Semana Yungayina
- Feria Costumbrista
- Trilla a Yegua Suelta
- Carrera de Autos Locos "Maitén Cerro Abajo"
- Encuentro de bandas emergentes "Sonidos del Valle"
- Encuentro de la Esquila y el Canto Popular (sector El Cardal)
- Concurso de cueca "La Chabelita"
- Día del Cuequero y la Cuequera
- Día de los Patrimonios
- Muestra de autos clásicos y antiguos

2. Programación artística y cultural

Durante 2025, se desarrollaron diversas instancias de acceso a la cultura, entre ellas:

- **Concierto de invierno de la Orquesta Sinfónica de Ñuble**
- **Concierto de Navidad en la Plaza de Armas de la. Orquesta Sinfónica de Ñuble.**
- Estreno de la película **“Denominación de Origen” en Yungay**
- Gestión de vínculo con el Teatro Municipal de Chillán, incluyendo presentación de la **banda Saiko**
- Preproducción de presentación de **BAFONA** en el Polideportivo

Estas acciones permitieron ampliar la oferta cultural comunal y acercar espectáculos de nivel regional y nacional a la comunidad.

3. Formación y desarrollo artístico

La oficina impulsó espacios de formación y fortalecimiento de capacidades artísticas, tales como:

- Taller de **arpillera de Ñuble, con participación de 5 mujeres yungayinas destacadas**
- **Taller de cerámica en Campanario**, impartido por la ceramista Ignacia Yáñez
- Coordinación de **ensayos para bandas emergentes**
- Talleres y actividades culturales en establecimientos educacionales

Estas iniciativas contribuyeron al desarrollo de talentos locales y a la formación artística en distintos grupos etarios.

4. Gestión cultural y patrimonio

Durante el año 2025 se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión cultural y la puesta en valor del patrimonio, entre ellas:

- Registro visual y audiovisual de actividades culturales
- Desarrollo de un archivo digital de patrimonio natural
- **Actualización del Plan Municipal de Cultura**, con participación de la comunidad y establecimientos educacionales
- **Apoyo a la postulación de proyectos FNDR 8%, beneficiando a 5 organizaciones**
- Postulación a proyectos de vinculación con municipios

Inversión en cultura 2025

Durante el año 2025, la Oficina de Cultura gestionó y ejecutó recursos provenientes de distintas fuentes de financiamiento, orientados al fortalecimiento de la actividad cultural en la comuna.

Recursos ejecutados

Programa / Proyecto	Monto	Fuente de financiamiento
Programa Oficina Municipal de Cultura	\$34.950.000	Municipal
Actualización del Plan Municipal de Cultura	\$7.500.000	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
Proyecto de vinculación con la comunidad	\$22.639.948	FNDR – Gobierno Regional de Ñuble
Monto Total	\$65.089.948	



Oficina Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)

El **Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)** se ejecuta en la comuna de Yungay mediante un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Yungay, a través del cual se articulan recursos, infraestructura y un equipo técnico especializado para la atención de personas dedicadas a la agricultura familiar campesina, acreditadas por INDAP.

Este programa tiene presencia en diversos sectores rurales de la comuna, entre ellos Yungay, Campanario, El Cardal, Los Mayos, San Antonio, Santa Lucía Alto y Bajo, Los Puquios, Pallahuala, Pangal del Laja, Rinconada del Itata, Ranchillo Alto y Bajo, Curapaso, El Avellano, entre otros, abarcando un amplio territorio comunal.

PRODESAL permite a sus usuarios y usuarias acceder a incentivos económicos, asesoría técnica y programas de fomento, destinados a fortalecer la producción silvoagropecuaria, mejorar sistemas productivos y apoyar el desarrollo de emprendimientos rurales. Asimismo, articula redes de apoyo con instituciones públicas y privadas, abordando dimensiones productivas, económicas y sociales que inciden en la calidad de vida de las familias campesinas.

Objetivo General

Ampliar las capacidades de las personas usuarias y sus familias para mantener y mejorar sus sistemas productivos, fortalecer el autoconsumo y apoyar la generación y consolidación de emprendimientos individuales y asociativos.

Objetivos específicos

- Desarrollar habilidades para mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos y su vinculación con el mercado.
 - Facilitar el acceso a financiamiento para inversión y capital de trabajo.
 - Articular con programas de fomento y crédito de INDAP y otras entidades.
 - Fomentar el desarrollo de capital social y la participación.
 - Promover la articulación con instituciones públicas y privadas.
 - Impulsar un desarrollo productivo sustentable.



Cobertura del programa

Durante el año 2025, el programa PRODESAL atendió a: 287 personas usuarias dedicadas a la agricultura familiar campesina, junto a sus familias, apoyando el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, apícolas, hortícolas y rubros emergentes.

Beneficios y servicios entregados

El programa entrega a sus usuarios y usuarias:

- Asesorías técnicas prediales y grupales, según rubro productivo.
- Capacitaciones y formación técnica.
- Cofinanciamiento de proyectos de inversión, cubriendo hasta un 90% del costo a través de INDAP.
- Acceso a capital de trabajo e incentivos productivos.
- Articulación con la red de fomento público-privada.
- Desarrollo de actividades como:
 - Parcelas demostrativas
 - Días de campo
 - Giras técnicas
 - Operativos veterinarios

Asimismo, el programa apoya la postulación y ejecución de instrumentos de INDAP como:

- Incentivo para el Fortalecimiento Productivo (IFP)
- Fondo de Operación Anual (FOA)
- Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental (SIRSD-S)
- Programas de riego campesino
- Créditos e instrumentos de inversión



Inversión y proyectos ejecutados 2025

Durante el año 2025, PRODESAL Yungay gestionó y ejecutó una importante cartera de proyectos orientados al fortalecimiento productivo del sector rural.

Recursos ejecutados

PROGRAMA Y PROYECTOS	Proyectos /agricultor (a)	MONTO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRODESAL-Yungay asesoría técnica	287	123.505.550	Municipalidad e INDAP
Proyectos de PRADERAS SUPLEMENTARIA	54	21.877.856	INDAP
Proyectos de pozos para riego (PROM)	7	13.000.000	INDAP
Proyectos de sistemas de riego (PRI postulación)	1	500.000	INDAP
Proyectos PRI (adjudicado)	1	8.300.000	INDAP
ASESORIA ESPECIALIZADA	5	500.000	INDAP
Proyectos de inversión e fomento productivo (IFP)	35	54.549.135	INDAP
Proyectos Fondo de Operación Anual (FOA)	265	38.425.000	INDAP
Monto Total (\$)		260.657.541	

Oficina de Asuntos Ambientales

La **Oficina de Asuntos Ambientales es la encargada de proponer, coordinar y ejecutar acciones, programas e iniciativas orientadas a la protección del medioambiente y los recursos naturales de la comuna**, así como de aplicar las normativas ambientales de su competencia a nivel local.

Su trabajo se orienta a promover una gestión ambiental integral, articulando esfuerzos entre el sector público, privado y la comunidad, con el propósito de avanzar hacia un desarrollo sustentable, participativo y territorialmente equilibrado.

Objetivo General

Guiar y gestionar procesos participativos y coordinados entre instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para la protección del medioambiente y los recursos naturales locales, fortaleciendo la gobernanza ambiental en la comuna.

Ámbitos de acción

- Formulación y ejecución de planes, programas y proyectos ambientales.
- Implementación de políticas y normativas ambientales nacionales a nivel comunal.
- Asesoría a organizaciones en la postulación a fondos ambientales.
- Participación técnica en procesos de evaluación ambiental (SEIA y EAE).
- Promoción de la participación ciudadana en temas ambientales.
- Recepción y gestión de denuncias ambientales.
- Gestión integral de residuos en coordinación con otras unidades municipales.
- Promoción de la educación y concientización ambiental.
- Fortalecimiento de la gobernanza ambiental local.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

La oficina lidera la implementación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), programa del Ministerio del Medio Ambiente, que busca fortalecer la gestión ambiental de los municipios mediante un proceso progresivo de certificación. Este sistema se basa en principios de gradualidad, realismo y mejora continua, permitiendo avanzar en distintos niveles de certificación según los logros alcanzados en gestión ambiental.

Avances 2025

- Postulación al nivel de Excelencia Sobresaliente.
- Elaboración de la Política Ambiental Municipal, validada con la comunidad.
- Fortalecimiento de indicadores y procesos de gestión ambiental.

Gestión climática y educación ambiental

Durante el año 2025, la Oficina de Asuntos Ambientales avanzó en la incorporación del enfoque climático en la gestión municipal mediante:

- Elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), en cumplimiento de la normativa vigente.
- Desarrollo de acciones de educación ambiental en establecimientos educacionales, promoviendo el cuidado del:
 - Bosque nativo
 - Humedales
 - Ríos
 - Ecosistemas de montaña

Principales acciones desarrolladas durante 2025

- Ejecución de la 6ª versión de la campaña de invierno sobre calefacción y consumo responsable de leña.
- Gestión en la protección y promoción del territorio en el marco de la Reserva de la Biósfera.
- Publicación del libro “Agua es Vida: Humedales de Yungay”, en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC).
- Preparación de antecedentes para la declaratoria de Humedal Urbano Laguna El Indio.
- Recepción y gestión de denuncias ambientales.
- Formulación, postulación y ejecución de proyectos ambientales públicos y privados.

Recursos gestionados y apalancados 2025

Durante el año 2025, la Oficina de Asuntos Ambientales gestionó y articuló recursos provenientes de distintas fuentes de financiamiento, fortaleciendo iniciativas ambientales en la comuna.

Proyectos y financiamiento

PROYECTO	Monto	Institución	Proyectos adjudicados	Monto total
Vinculación con la comunidad 8% Medio Ambiente	\$3.500.000	Gobierno Regional de Ñuble	9	\$31.500.000
Vinculación con la comunidad 8% Medio Ambiente	\$6.000.000	Gobierno Regional de Ñuble	2	\$12.000.000
Vinculación con la comunidad 8% Medio Ambiente	\$5.500.000	Gobierno Regional de Ñuble	1	\$5.500.000
Vinculación con la comunidad 8% Equidad de Género	\$3.500.000	Gobierno Regional de Ñuble	1	\$3.500.000
Fondo CMPC	\$1.200.000	CMPC	1	\$1.300.000
Fondo de Protección Ambiental (FPA)	\$6.000.000	Ministerio del Medio Ambiente	2	\$12.000.000
Programa Asuntos Ambientales	\$6.400.000	Municipalidad	atención de público	\$6.400.000
TOTAL apalancado año 2025				\$72.200.000



DIRECCIÓN DE *Control*

Sus funciones principales están establecidas en el artículo 29 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", entre ellas:

- ✓ Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- ✓ Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- ✓ Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo;
- ✓ Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras;
- ✓ Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir.

También a la Dirección de control, conforme a la Ley N°19.803, de 2002 y sus modificaciones, le corresponde controlar el estado de avance y de cumplimiento del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Institucional y Colectivo.

En la Municipalidad de Yungay la Dirección de Control, es una unidad unipersonal, cuyas funciones son desempeñadas por una funcionaria municipal de la Planta de Directivos, nombrada por el Decreto Alcaldicio N°2.234, del 07.09.2015.

Las principales labores ejecutadas por la funcionaria de la Dirección de Control durante el año 2025, conforme a su Programa Anual de Actividades, fueron las siguientes:

RESUMEN DE LAS AUDITORIAS EFECTUADAS POR LA DIRECCION DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE YUNGAY EN EL AÑO 2025.

1. **Auditoría a las Subvenciones Ordinarias Concursables y Subvenciones Extraordinarias no Concursables otorgadas en el año 2024 por la Municipalidad de Yungay.** En dicho período se otorgaron 96 Subvenciones Ordinarias Concursables, por un monto total de \$85.589.000 y 38 Subvenciones Extraordinarias No Concursables, por un monto total de \$197.923.084. (Memorándum N°52/29.12.2025).

En resumen el resultado del examen arrojó las siguientes observaciones:

- a) La Municipalidad de Yungay no cumple con el artículo 6° de la Ordenanza Municipal sobre Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, aprobada por Decreto Alcaldicio N°359/21.04.2004, el cual establece que: *“El Decreto Alcaldicio que otorga la subvención, deberá incorporar, dentro de su articulado, la mención expresa de que la persona jurídica receptora se encuentra inscrita en el Registro. Asimismo, si se tratare de una Organización Comunitaria, deberá señalar también, la mención que ésta se encuentra vigente”.*
- b) En cuanto al plazo que tienen las Organizaciones para rendir cuenta por las Subvenciones Municipales, se observó una discordancia en el plazo para rendir cuenta, por cuanto en el Reglamento Interno al que deben sujetarse las Organizaciones al efectuar sus rendiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N°111/13.01.2022, dice que deben rendir cuenta a más tardar el día 10 de diciembre de cada año calendario, no obstante, en el Reglamento de Postulación de Subvenciones, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°330/07.02.2024, dice que la fecha tope para rendir es el día 30 de noviembre de cada año calendario.
- c) Se detectaron en los registros contables 10 Organizaciones con rendiciones de cuenta pendientes por Subvenciones otorgadas en el año 2024 y de fechas anteriores.
- d) Se constató que 13 Organizaciones beneficiadas con Subvención Municipal presentaron sus rendiciones de cuenta fuera del plazo establecido.
- e) 6 Organizaciones efectuaron gastos con fecha posterior al plazo tope de rendición.
- f) 2 Organizaciones reintegraron el total de la Subvención otorgada en el año 2024, por no ejecutar el proyecto presentado.
- g) En el caso de las Subvenciones Extraordinarias No Concursables no se estableció en los Convenios de Transferencia suscritos por las partes la obligación del aporte del 10% del costo final del proyecto, contraviniendo lo establecido en el Título VIII, artículo 23, letra b) del Reglamento de Postulación y Otorgamiento de Subvenciones Municipales, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°330/07.02.2024. En general, las Organizaciones no cumplen con realizar el aporte no inferior al 10%, así como tampoco la Municipalidad de Yungay ha cautelado financiar solo hasta el 90% del costo final del proyecto adjudicado. De un total de 134 Organizaciones beneficiadas con Subvenciones solo 39 (29%) cumplieron con el aporte del 10% del costo final del proyecto adjudicado.
- h) Ausencia de revisión de documentos tributarios presentados por las organizaciones en sus rendiciones de cuenta.
- i) De las 134 Organizaciones beneficiadas con Subvención Municipal en el año 2024, 46 (34%) Organizaciones no cumplieron con la exigencia de entrega del Informe Final de Gestión del Proyecto.
- j) Ausencia de supervisiones en terreno a las Subvenciones otorgadas por el municipio.

2. **Auditoría a los Decretos de Pago de la Municipalidad y Servicios Incorporados a la Gestión.** Entre algunas observaciones que se advirtieron en la revisión de los Decretos de Pago y que fueron devueltos para su corrección, se encuentran:

En el sector municipal:

- a) En el pago de las remuneraciones del personal de planta, contrata y suplencias, durante el año 2025, se efectuaron variadas observaciones, entre ellas: Errores en el monto de asignaciones, falta de reportes de asistencia y/o incompletos, funcionarios operando fondos y a cargo de inventario sin Póliza de Fianza, inclusión de aguinaldos en las Liquidaciones de Remuneraciones a funcionarios a quienes no les correspondía, descuento de Póliza de Fianza a funcionarios que no cumplen funciones de manejo de valores, errores en la tabla de comparación de las rentas de las escalas municipal y única para el pago del Incentivo por cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), pago de cuotas del Incentivo por PMG pagado en forma anticipada y no en conjunto con las remuneraciones del mes correspondiente, errores en el cálculo de la Asignación por Incentivo Institucional, falta de pago a un funcionario de una parte del Incentivo por PMG, pago de remuneraciones a personal regido por el código del trabajo sin su correspondiente reporte de asistencia, 2 personas nombradas en calidad de suplentes excedían el plazo tope de 6 meses, pago de horas extras por fracciones de horas, etc. (Memorándums N°05/16.01.2025, N°13/22.04.2025, N°14/09.05.2025, N°26/31.07.2025, N°27/14.08.2025, N°29/15.09.2025, N°34/08.10.2025, N°36/20.10.2025, N°42/24.10.2025, N°44/17.11.2025, N°47/05.12.2025 y N°50/18.12.2025).
- b) Falta de respaldo en decreto de pago en cuanto a la carencia de cuadro comparativo de evaluación de ofertas conforme a los criterios de evaluación establecidos. (Memorándum N°31/26.09.2025).
- c) En el caso del Decreto de Pago de Beca Deportiva, se detectó incumplimiento de las bases administrativas en relación al monto asignado por categorías. (Memorándum N°32/26.09.2025).
- d) En algunos casos el pago a los proveedores excede el plazo máximo de 30 días corridos contado desde la recepción de la factura. (Memorándum N°26/31.07.2025).
- e) Se representó el pago del servicio de producción y desarrollo de eventos, banquetería del “Día del Funcionario Municipal” por incluir en el gasto a 54 personas contratadas bajo la modalidad de honorarios, sin que tuviesen contemplado dicho beneficio en sus convenios de prestación de servicios, así como también se incluyeron 15 trabajadores que prestan servicios a través de empresa contratista. (Memorándum N°45/27.11.2025 y N°48/05.12.2025).
- f) También se observó el pago de 2.700 juguetes de Navidad por error en la imputación presupuestaria y por la falta de acreditación de la situación socioeconómica de la totalidad de los niños favorecidos con juguetes. (Memorándum N°48/05.12.2025).
- g) En el pago por adquisición de terreno para ensanche de calle Perales intersección Av. Baquedano, se observó la falta de tasación previa y la carencia del Decreto Alcaldicio fundado que autorizara la compra vía trato directo. (Memorándum N°50/18.12.2025).
- h) En el pago del servicio de producción del evento Teletón, prestado por una persona natural, se observó error en la imputación presupuestaria. (Memorándum N°50/16.12.2025).
- i) Se representó el pago del servicio de producción del evento: “Jornada de Reflexión y Autocuidado para 80 funcionarios municipales” por ser un gasto impropio. (Memorándum N°49/16.12.2025).

En el Departamento de Educación:

- a) En el pago de las remuneraciones del DAEM, se observó falta de descuento de las remuneraciones del valor del tiempo no trabajado de los servidores públicos del DAEM que se adherieron a la paralización los días 4 y 5 de junio de 2025, remuneraciones remitidas a V°B° de la Dirección de Control sin adjuntar los decretos alcaldicios y anexos de contrato que respalden el pago de horas extras a 7 funcionarios y de asignación de responsabilidad a 3 funcionarios, sin los reportes de asistencia, falta de descuentos por atrasos, falta de descuentos por concepto de multas aplicadas a funcionarios por sumarios administrativos de licencias médicas rechazadas, falta de reembolso del monto correspondiente a las licencias médicas

CONTROL

rechazadas, carencia del Certificado de acreditación de disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente que justificara que no se utilizan los fondos que tienen otros destinos, tales como: Subvención PIE, Mantenimiento, Pro retención, etc. (Memorándums: N°17/27.06.2025; N°18/07.07.2025 y N°51/26.12.2025).

- b) Irregularidades en el pago de la reparación de los servicios higiénicos de la Escuela Fernando Baquedano por falta de antecedentes respaldatorios. (Memorándum N°07/06.02.2025).

3. Auditorías al estado de avance del ejercicio programático presupuestario; estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, estado de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, saldos de caja, advertencia de posibles déficits, pasivos contingentes, estado de las conciliaciones bancarias, entre otras materias.

En relación a lo anterior, los Informes elaborados por la Dirección de Control durante el año 2025, fueron remitidos al Alcalde y al Concejo Municipal, con copia informativa para los departamentos municipales y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, por los Memorándums conductores: N°16/30.05.2025 y N°28/10.09.2025.

En resumen, las principales observaciones que se informaron al Alcalde y Concejo Municipal fueron:

En el sector municipal:

- a) Con respecto a las recuperaciones y reembolsos por Subsidios de Incapacidad Laboral (Licencias Médicas), se observó que no se encontraban devengados en la contabilidad los montos a recuperar, que permitiese hacer exigible el pago de intereses y reajustes en el caso de atrasos en los reembolsos por parte de las Instituciones de Salud.
- b) Falta de gestión de cobro por parte del municipio a los contribuyentes morosos de patentes municipales de años anteriores, por Servicio de Aseo Domiciliario de años anteriores y por Licencias Médicas (Instituciones de Salud).
- c) Falta de regularización de los saldos de algunas cuentas contables en la Contabilidad municipal, especialmente las que influyen en la determinación del Saldo Inicial de Caja, como por ejemplo: la cuenta 114-02 "Anticipos a Contratistas", cuenta 216-01 "Documentos Caducados" lo cual provoca un Saldo Inicial sobrevalorado e Informes Contables que se remiten a la Contraloría General de la República con datos erróneos.
- d) Escalafones de Mérito de los funcionarios municipales atrasados, de los periodos 2024 y 2025, perjudicando los ascensos y los llamados a concurso público en forma oportuna.
- e) Conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes atrasadas y las efectuadas se encontraban sin realizar los ajustes contables pertinentes, no elaboradas a través del módulo computacional de conciliaciones bancarias del sistema financiero contable contratado a la Empresa Cas Chile S.A. y que el municipio paga mensualmente, y sin las firmas de los funcionarios a cargo de su elaboración, sin la firma del Jefe de Contabilidad a cargo de su revisión y sin la firma de la Directora de Administración y Finanzas a cargo de su aprobación.
- f) Incumplimiento del Depto. de Adm. y Finanzas, en cuanto a que sólo entrega una parte de los antecedentes solicitados por la U. de Control para la elaboración del Informe trimestral que emite al Concejo Municipal.

En el Departamento de Educación:

- a) Con respecto a las recuperaciones y reembolsos por Subsidios de Incapacidad Laboral (Licencias Médicas), se observó que no se encontraban devengados en la contabilidad los montos a recuperar, que permitiese hacer exigible el pago de intereses y reajustes en el caso de atrasos por parte de las Instituciones de Salud

CONTROL

y para solicitar el reembolso de las licencias rechazadas y/o reducidas. Y falta de gestión en el caso de funcionarios que se encuentran haciendo uso de licencias médicas por un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, existiendo funcionarios que se encuentran con licencia médica desde la Pandemia del Covid 19.

- b) Se hizo presente reiteradamente que aún se mantenía el incumplimiento de la entidad sostenedora Ilustre Municipalidad de Yungay, en cuanto a que no ha acreditado los saldos en las cuentas corrientes del DAEM de las Subvenciones SEP, Mantenimiento, PIE, Subvención General, Subvención Pro Retención y FAEP, por lo cual la Superintendencia de Educación de Ñuble ha aplicado sanciones -multas- al DAEM.
- c) Las últimas Conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes del DAEM, presentan una gran cantidad de diferencias entre el saldo contable y el Banco, sin regularizar, efectuadas manualmente y no a través del módulo de Conciliaciones Bancarias contratado con la Empresa Cas Chile S.A. y que el municipio paga mensualmente.
- d) Diferencias de gran envergadura entre el Saldo Bancario y el saldo según mayor contable, sin aclarar y regularizar por parte del DAEM.
- e) Se reiteró la advertencia, que el DAEM en la Cuenta Corriente N°54309020629 también maneja los fondos PIE, Pro retención y Mantenimiento, no obstante, el DAEM solo se preocupa de mantener disponibilidad de fondos en la mencionada cuenta corriente, pero no considera a qué fondos corresponden los gastos, situación que no procede, por cuanto desvía los fondos de su destino legítimo, por lo que podría estar incurriendo en el delito de malversación de fondos públicos.
- f) Entrega de antecedentes por parte del DAEM en forma incompleta para la elaboración del Informe Trimestral que emite la Dirección de Control al Concejo Municipal.

En el Departamento de Salud:

- a) Con respecto a las recuperaciones y reembolsos por Subsidios de Incapacidad Laboral (Licencias Médicas), se observó que no se encontraban devengados en la contabilidad los montos a recuperar, que permitiese hacer exigible el pago de intereses y reajustes en el caso de atrasos por parte de las Instituciones de Salud y para solicitar el reembolso de las licencias rechazadas y/o reducidas.
- b) Las conciliaciones bancarias de la única Cuenta Corriente presentan diferencias entre el saldo del Banco y el saldo según el registro contable sin regularizar, y no utilizan el Módulo de Conciliaciones Bancarias del Sistema Financiero Contable.

En el Departamento de Cementerio:

- a) Con respecto a las recuperaciones y reembolsos por Subsidios de Incapacidad Laboral (Licencias Médicas), se observó que no se encontraban devengados en la contabilidad los montos a recuperar, que permitiese hacer exigible el pago de intereses y reajustes en el caso de atrasos por parte de las Instituciones de Salud y para solicitar el reembolso de las licencias rechazadas y/o reducidas.
- b) Las conciliaciones bancarias de la única Cuenta Corriente presentan diferencias entre el saldo del Banco y el saldo según el registro contable sin regularizar, y no utilizan el Módulo de Conciliaciones Bancarias del Sistema Financiero Contable contratado a la Empresa Cas Chile S.A.

Nota: En el año 2025, la única funcionaria que se desempeña en la Dirección de Control, actuó de Fiscal en extenso sumario administrativo, ordenado con la finalidad de determinar las responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la falta de acreditación de saldos en las cuentas corrientes del DAEM de las Subvenciones SEP, Mantenimiento, PIE, Subvención General, FAEP, Pro retención e Internado ante la Superintendencia de Educación de Ñuble. (El Dictamen y Expediente Sumarial (folios 1 al 1.537) fueron remitidos al Alcalde vía Ordinario N°36/12.12.2025).

CONTROL

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL AÑO 2025.

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 166, DE 2025, SOBRE FISCALIZACION AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR CURAPASO DE LA COMUNA DE YUNGAY.

- a) Se constató que ciertas partidas presentaron retrasos en su ejecución y no alcanzaron los porcentajes de avance comprometidos por el contratista, donde además la inspección técnica de obras municipal no realizó un seguimiento regular de los plazos establecidos en la carta Gantt, lo que impidió detectar oportunamente posibles desviaciones y retrasos en la ejecución de las actividades, derivando en el incumplimiento del plazo de término de las obras.
- b) Se verificó que la programación de las obras no fue actualizada conforme a las dos modificaciones contractuales realizadas que aumentaron el plazo de ejecución en 90 días, lo que constituye una infracción a lo indicado en el numeral 6.2, letra b), de las bases administrativas especiales, que señala que la carta Gantt debe estar desglosada e itemizada por etapas, con los tiempos asignados por actividad y expresado en días corridos.
- c) Se detectaron deficiencias significativas en la ejecución de las obras, en contravención a lo dispuesto en las especificaciones técnicas y bases administrativas.
- d) Se evidenció que el municipio luego del término anticipado del contrato, no ha adoptado las acciones tendientes a dar término a los trabajos faltantes, lo que constituye un incumplimiento al principio de celeridad de la ley N° 19.880, bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Se constató que el municipio no ha efectuado la liquidación de la obra tras el término anticipado del contrato ni ha acreditado el inicio efectivo de acciones legales en contra de la empresa contratista por multas pendientes de cobro, lo que constituye un incumplimiento al proceso expuesto en el numeral 16, letra a), de las bases administrativas especiales, que señala que, si de la liquidación se obtiene un saldo en contra del contratista, éste tendrá un plazo de 30 días, contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba la liquidación contable, para ingresar en arcas de la municipalidad el total adeudado, agregando que vencido dicho plazo, la entidad edilicia iniciará las acciones judiciales que procedan.



DIRECCIÓN *Jurídica*

La Unidad de Asesoría **Jurídica** tiene por función prestar apoyo técnico y jurídico al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, velando por el adecuado cumplimiento del marco normativo que regula el quehacer municipal. Asimismo, le corresponde informar en derecho sobre las materias legales que le sean requeridas por las distintas unidades municipales, orientarlas respecto de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y mantener actualizados los títulos de dominio y demás antecedentes jurídicos de los bienes municipales.

Del mismo modo, **esta unidad asume la representación judicial de la Municipalidad, a requerimiento del Sr. Alcalde, en todos aquellos procesos en que el municipio sea parte o tenga interés**, pudiendo además brindar asesoría o defensa a la comunidad cuando corresponda y así sea determinado por la autoridad comunal.

Entre sus funciones también **se encuentra la instrucción de investigaciones y sumarios administrativos cuando ello sea dispuesto por el Sr. Alcalde, sin perjuicio de que dichas actuaciones puedan ser desarrolladas por funcionarios de otras unidades municipales**, bajo la supervisión jurídica correspondiente.

Estas funciones se desarrollan **en conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades. En relación con la representación judicial del municipio, durante el año 2025 se registró la tramitación de los siguientes procesos judiciales:

I.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN

Rol	Tipo de recurso	Caratulado	Materia	Estado	Unidad
Protección 856-2025	Civil. Apelación sentencia definitiva	Dihmes con Fernández	Recurso de Protección	En informe	DAEM
Laboral Cobranza 380-2025	Civil. Apelación sentencia definitiva	AFP Provida S.A con Municipalidad de Yungay	Apelación incidente	Devuelto al Tribunal	Municipalidad

II.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DE YUNGAY

• Causas Civiles

Rol	Caratulado	Estado	Materia	Unidad
C-218-2025	Retamales con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Prescripción permiso circulación	Municipalidad
C-156-2025	Loyola con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Indemnización de perjuicios	Municipalidad
C-149-2025	González con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Indemnización de perjuicios	Municipalidad
C-144-2025	CBP Financia Capital Factoring S.A con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Juicio ejecutivo	Municipalidad
C-20-2025	Servicios mantenciones y montajes Sakal Ltda	En tramitación	Prescripción permiso circulación	Municipalidad

• Causas Laborales

Rol	Caratulado	Estado	Materia	Unidad
T-14-2025	Araneda con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Infracción Derechos Fundamentales	DAEM
M-16-2025	Sandoval con Eva	En tramitación	Despido injustificado, cobro de prestaciones y nulidad del despido	Municipalidad
E-14-2025	Zúñiga con Márquez	Archivada	Exhorto	Municipalidad

• Causas de Cobranza Laboral

Rol	Caratulado	Estado	Materia	Unidad
P-48-2025	Fonasa con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Ejecutivo provisional	Municipalidad
P-23-2025	AFP Provida S.A con Municipalidad de Yungay	Tramitación	Ejecutivo Previsional	Municipalidad

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS 2025

• Investigaciones Administrativas

Decreto	Departamento	Materia	Investigador	Estado
2219-2025	DAEM	Ley 21.643	Valeria Gangas	Terminada
73-2025	DAEM	Liceo Yungay	Javier Álvarez	Traspasado a SLEP

• Sumarios Administrativos

Decreto	Departamento	Materia	Fiscal	Estado
1306-2025	Municipalidad	SIAPER	Jacques Marchant Valeria Sanhueza	En tramitación
1307-2025 1544-2025 1701-2025	DAEM	Jubilaciones Asistentes de la Educación	Valeria Sanhueza	Terminado
1446-2025	DAEM	Decretos y nombramientos	DAEM Javier Rubilar	En tramitación

1320-2025	DAEM	Licencia médica viaje al extranjero	Pablo Pereira	Terminado
1321-2025	Cementerio	Licencias médicas viajes al extranjero	Pablo Pereira	Terminado
1322-2025	DAEM	Licencias médicas viajes al extranjero	Pablo Pereira	Terminado
1323-2025	DAEM	Licencias médicas viajes al extranjero	Pablo Pereira	Terminado
1324-2025	DAEM	Licencias médicas viajes al extranjero	Pablo Pereira	Terminado
1325-2025	DAEM	Licencias médicas viajes al extranjero	Pablo Pereira	Terminado
1326-2025	DAEM	Licencias médicas viajes al extranjero	Pablo Pereira	Terminado
1327-2025	DAEM	Licencias médicas viajes al extranjero	Mónica Cancino	Terminado
1702-2025	Municipalidad	Seguridad pública	Nelson Burgos	En tramitación
1746-2025	DAEM	Licencia médica fraudulenta	Pablo Pereira	Terminado
1747-2025	DESAMU	Licencias médicas fraudulentas	Pablo Pereira	Terminado
1748-2025	DESAMU	Licencias médicas fraudulentas	Pablo Pereira	Terminado
1749-2025	DESAMU	Licencias médicas fraudulentas	Pablo Pereira	Terminado
2076-2025	DAEM	Funcionario Liceo TP Campanario	Catalina Acuña	Traspasado a SLEP
2075-2025	DAEM	Funcionario Liceo Yungay	Catalina Acuña	Terminado
2098-2025	Cementerio	Licencia médica casino	Pablo Pereira	Terminado
2097-2025	DAEM	Licencia médica casino	Pablo Pereira	Terminado
2096-2025	DAEM	Licencia médica casino	Pablo Pereira	Terminado
2095-2025	DESAMU	Licencia médica casino	Pablo Pereira	Terminado
2094-2025	DAEM	Licencia médica casino	Valeria Sanhueza	Terminado
2395-2025	DAEM	Funcionarios DAEM	Bryan Sanhueza	En tramitación
844-2025	DAEM	Libro de clases L. Campanario	Valeria Sanhueza	Traspasado a SLEP
826-2025	DAEM	Funcionario J. Cuncunita	Gerald Pérez	Traspasado a SLEP
620-2025	DAEM	Funcionario L. Yungay	Gerald Pérez	Terminado
395-2025	DAEM	Funcionario DAEM	Maryorie Saldías	Terminado
287-2025	DAEM	Funcionario L. Campanario	Javier Rubilar	En tramitación
3302-2025	Municipalidad	Funcionario Municipal	Luis Quezada	En tramitación

TRANSPARENCIA

La Ley N° 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado regula el principio de transparencia en el ejercicio de la función pública, el derecho de acceso a la información en poder de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para su ejercicio y amparo, así como las excepciones a la publicidad de la información.

Esta normativa reconoce a todas las personas el derecho a acceder a la información pública, entendida como aquella que obra en poder de los organismos del Estado, constituyéndose en una herramienta fundamental para fortalecer la probidad, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública.

- **Transparencia Activa**

La Transparencia Activa corresponde a la obligación que tienen los órganos y servicios de la Administración del Estado de mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios web institucionales, información actualizada sobre su funcionamiento, estructura, actos, presupuestos, políticas y gestión.

Esta información debe publicarse de manera clara, accesible y actualizada, al menos una vez al mes, permitiendo a la ciudadanía conocer el quehacer institucional, participar en los asuntos públicos y ejercer control sobre la gestión municipal.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Yungay mantuvo durante el año 2025 la actualización mensual de los ítems establecidos por la Ley N° 20.285, entre los que se encuentran:

- ✓ Actos y documentos publicados en el Diario Oficial
 - ✓ Potestades y marco normativo
 - ✓ Estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones
 - ✓ Personal y sus remuneraciones
 - ✓ Adquisiciones y contrataciones
 - ✓ Transferencias de fondos y aportes económicos entregados
 - ✓ Actos y resoluciones con efectos sobre terceros
 - ✓ Trámites ante el organismo
 - ✓ Subsidios y beneficios
 - ✓ Mecanismos de participación ciudadana
 - ✓ Presupuesto asignado y su ejecución
 - ✓ Auditorías al ejercicio presupuestario
 - ✓ Participación en otras entidades
 - ✓ Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño
 - ✓ Lobby y gestión de intereses
 - ✓ Declaraciones de patrimonio e intereses
 - ✓ Informe anual a la SUBDERE
 - ✓ Otros antecedentes, tales como el Plan Regulador, PLADECO y PMC
- Transparencia Pasiva

La Transparencia Pasiva corresponde al derecho que tiene toda persona a solicitar información pública a los organismos del Estado, así como a la obligación de estos de responder dentro de los plazos y procedimientos establecidos por la ley.

En este marco, la Municipalidad de Yungay ha dado cumplimiento a este deber, gestionando oportunamente las solicitudes de acceso a la información ingresadas por la ciudadanía.

Durante el año 2025 ingresaron un total de 181 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales fueron tramitadas en su totalidad, dando respuesta conforme a la normativa vigente.

I-SOLICITUDES INGRESADAS DURANTE EL AÑO 2025:

Total Solicitudes Ingresadas Año 2025	
Enero	20
Febrero	11
Marzo	14
Abril	20
Mayo	14
Junio	16
Julio	12
Agosto	16
Septiembre	16
Octubre	18
Noviembre	13
Diciembre	11
Total	181

Tipo de Respuesta	Cantidad de Solicitudes	%
Respuesta entregada	178	98,34 %
Respuesta Derivada	1	0,56 %
Solicitud desistida	2	1,10 %
Solicitud Anulada	0	0 %
Total Tramitadas	181	100 %

II- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA:

Tipo de Documento	Número Documento	Fecha Documento	Detalle
Resolución Exenta	E17	10/01/2025	Aprueba texto instrucción general sobre transparencia presupuestaria.
Resolución Exenta	E891	24/12/2025	Aprueba Recomendaciones sobre gestión documental.



SECRETARÍA *Municipal*

La Secretaría Municipal está cargo de una Secretaria Municipal, que **tiene como funciones genéricas dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo, y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.**

A esta Unidad Municipal le corresponden las siguientes Funciones:

- ✓ Dirigir las actividades de la secretaría administrativa del alcalde y del Concejo Municipal.
- ✓ Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- ✓ Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- ✓ Otorgar personalidad jurídica a las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro que se constituyen bajo la Ley 19.418 y extender los certificados provisorios de directiva vigente.
- ✓ Ingresar a la Plataforma del Servicio de Registro Civil para su incorporación al Registro Nacional de Personas Jurídicas los antecedentes de Constitución y Renovación de Directiva de las organizaciones comunitarias regidas por la Ley 19.418.
- ✓ Aprobar u objetar la Constitución de las Asociaciones y Fundaciones y remitir al Servicio de Registro Civil los antecedentes relativos a Actas de Constitución y Estatutos, para su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.
- ✓ Llevar el Registro de Organizaciones Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos que establece la Ley 19.862.
- ✓ Actuar como Ministro de Fe en las sesiones del Concejo Municipal, del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- ✓ Llevar el Registro Público de las Organizaciones Comunitarias y sus directivas vigentes, según Ley 19.418, el cual deberá estar disponible en la página web institucional.

Durante el año 2025, **el Concejo Municipal desarrolló 55 reuniones de comisión, destacando la Comisión de Presupuesto y Finanzas con 28 sesiones, seguida por la Comisión de Régimen Interno y Fiscalización con 13, y la Comisión de Educación con 5 reuniones. Asimismo, durante el período se adoptaron 223 acuerdos de Concejo.**

ESTADÍSTICAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL 2025

SESIONES ORDINARIAS	36
SESIONES EXTRAORDINARIAS	16
TOTAL REUNIONES EN EL AÑO	52
REUNIONES DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL	
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	28
COMISIÓN DE OBRAS , TRANSITO Y PAVIMENTACION	04
COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	01
COMISIÓN DE VIVIENDA , URBANISMO Y EFICIENCIA ENERGETICA	0
COMISIÓN DE EDUCACION	05
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	0
COMISIÓN DE SALUD	02
COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	02
COMISION DE DEPORTE , RECREACION Y CULTURA	0
COMISION DE REGIMEN INTERNO Y FISCALIZACION	13
COMISION EQUIDAD DE GENERO	0
TOTAL REUNIONES COMISIONES	55
NÚMERO DE ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO	223

Organizaciones Comunitarias constituidas durante el año 2025

Junta de Vecinos Villa El Membrillo	Presidente	Arturo Saavedra Muñoz
	Secretario	Ida Salazar González
	Tesorero	Jorge Gallegos Cid
Taller de Manualidades Las Chinitas De Trilaleo	Presidente	Elizabeth Durán Garrido
	Secretario	Nadia Baeza Salinas
	Tesorero	Paulina Ramírez Marín
Club Deportivo Y Social Fénix	Presidente	Mario Salgado Mundaca
	Secretario	Paulina Salamanca Salvo
	Tesorero	Sonia Silva Mieres
Comité Paneles Solares La Esperanza	Presidente	Nataly Molina Espinoza
	Secretario	Sergio Cid Chavarría
	Tesorero	Roxana Burgos Salinas
Agrupación Viva Chile	Presidente	Miguel Bravo Arroyo
	Secretario	Magaly Aroca Lipian
	Tesorero	Luis Jeldres Valeria
Taller de Manualidades Amancay	Presidente	Patricia Riquelme Penailillo
	Secretario	Cindy Albornoz Sarricueta
	Tesorero	Camila Mena Vásquez
Comité de Damas Rotarias De Yungay	Presidente	Ana Martínez Figueroa
	Secretario	Rossana Enrione Fuentes
	Tesorero	Zoila Julien Oñate
Comité de Seguridad La Balsa	Presidente	Claudio Pérez González
	Secretario	Deyanira Pérez Mateluna
	Tesorero	Maribel Alfaro Cortés
Centro Cultural Alma	Presidente	Gabriel Lagos Petit
	Secretario	Graciela Sanchez Riquelme
	Tesorero	Diana Osses Canales
Junta de Vecinos Villa Yungay	Presidente	Héctor Salinas Jara
	Secretario	Eliás Alegría Valeria
	Tesorero	Rosa Muñoz Jara
Comité de Vivienda Villa Santa Ines	Presidente	German Ramírez Ramírez
	Secretario	Silvia Candía Manosalva
	Tesorero	Gloria Vega Elgueta
Agrupación Artística y Cultural Verde Valle Yungay	Presidente	Ramón Pino Medel
	Secretario	Katherine Cabezas San Martín
	Tesorero	Jennifer Inostroza Valeria
Agrupación Cultural y Social Valle de Luna	Presidente	Sara Aravena Aburto
	Secretario	Leslie Alvarez Jaramillo
	Tesorero	Enriqueta Castillo Valenzuela
Taller de Tejidos Crocheteando Sueños De Amor	Presidente	Flor Gavilán Saez
	Secretario	Cecilia Rivas Cifuentes

SEC. MUNICIPAL

	Tesorero	Iris Seguel Muñoz
Comité de Energía Renovable y Medio Ambiente	Presidente	Jorge Muñoz Pérez
	Secretario	Camila Díaz Vergara
	Tesorero	Silvana Aedo Millaquín
Junta de Vigilancia Rural de Curapso	Presidente	Marcos Albornoz Campos
	Secretario	Crimilda Sandoval Villagra
	Tesorero	Pedro Medina Larenas
Taller Damas de La Concepcion	Presidente	Haydee Rodríguez Berríos
	Secretario	Luz Gutiérrez Arriagada
	Tesorero	Gloria Salinas Inostroza
Comité de Seguridad Piedra Río	Presidente	Janette Salazar Bello
	Secretario	Edith Segundo Ritz
	Tesorero	José López Vargas
Taller de Bisutería Mundo Azul	Presidente	Paulina Zambrano Pulgar
	Secretario	Alison Escalona Fernández
	Tesorero	Silvia Manque Ubilla
Club de Huasos y Raíces Campesinas El Pedregal	Presidente	Nicolás Vallejos Vallejos
	Secretario	Luiguina Cid Cid
	Tesorero	Cristian Troncoso Salazar
Comité Todos Juntos En Prevención	Presidente	Julio González Riquelme
	Secretario	Paola Bustos Burgos
	Tesorero	Víctor Riquelme Chavarría
Agrupación Cultural y Turística Renacer	Presidente	Cecilia Oliva Muñoz
	Secretario	Melissa Urbano Díaz
	Tesorero	José Martínez Saldías
Club Deportivo Taeyung Kid	Presidente	Carla Venegas Pasmíño
	Secretario	Sthefany Campos Rodríguez
	Tesorero	Francisco Riquelme Burgos
Club Deportivo Social y Cultural Liceo Tp Campanario	Presidente	Giovanna Lizama Avilés
	Secretario	Katherine Segura Arévalo
	Tesorero	Susana Avilés Muñoz



Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la Municipalidad de Yungay es un órgano consultivo de participación ciudadana, integrado por representantes de la comunidad local organizada, cuyo propósito es asegurar la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Su constitución y funcionamiento se rigen por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y por el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Yungay, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2114, de fecha 23 de agosto de 2024.

Integración del COSOC

El COSOC de la comuna de Yungay está conformado por representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil, distribuidos de la siguiente manera:

- 6 representantes de organizaciones comunitarias de carácter territorial
- 5 representantes de organizaciones comunitarias de carácter funcional
- 1 representante de organizaciones de interés público
- 3 representantes de asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y/u otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna

Funciones y atribuciones

Corresponde al COSOC ejercer, entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ Pronunciarse sobre la Cuenta Pública anual del alcalde y la marcha general del municipio.
- ✓ Formular observaciones respecto de los presupuestos de inversión, el Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) y las modificaciones al Plan Regulador Comunal.
- ✓ Emitir opinión sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales.
- ✓ Formular consultas al alcalde respecto de materias de interés comunal.
- ✓ Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse sobre materias relevantes que deban ser consultadas a la comunidad.
- ✓ Informar al Concejo respecto de modificaciones a su reglamento de funcionamiento.
- ✓ Solicitar la realización de un plebiscito comunal, en conformidad con la normativa vigente.
- ✓ Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente.
- ✓ Emitir opinión sobre las materias que sean sometidas a su consideración por el alcalde o el Concejo Municipal.

Funcionamiento del COSOC

Con fecha 7 de junio de 2024, **se constituyó el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Yungay para el período 2024–2028, con un total de 14 integrantes.**

Durante el año 2025, el consejo continuó su funcionamiento con 11 consejeros activos, producto de las renunciaciones presentadas por don Nelson Garrido Navarro y don Marcos Constanzo Martínez.

Asimismo, durante el año 2025 cesó en su cargo la consejera Sra. Marcela Concha Muñoz, por aplicación del artículo 9, letra b), del reglamento de funcionamiento del COSOC, debido a inasistencias injustificadas a las sesiones convocadas.

El Presidente del COSOC es el alcalde de la comuna, don Rafael Cifuentes Rodríguez, y su Vicepresidente es el consejero don Luis Morales Rivera.

- a) Consejeros de organizaciones territoriales.

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Magaly Medina Arroyo	Junta de Vecinos Barrio Alto
Christian Jean -Michel Prat	Junta de Vecinos La Cabaña
Sofía Triantáfilo Tzanis	Junta de Vecinos Pedregal
Gabriela Osses Figueroa	Junta de Vecinos San Miguel de Itata

- b) Consejeros de organizaciones comunitarias funcionales.

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Luis Morales Rivera	Comité de Adelanto Villa Los Perales
Blanca Faúndez Godoy	Agrupación de Desarrollo Turístico Rural Santa Lucía Bajo
Miriam Tapia Jara	Comité Las Terrazas Santa Lucía Bajo
Jacqueline Beltrán Fuentes	Comité Cultural de Curapaso

c) Consejeros de Organizaciones de Interés Público.

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Carmen Montecinos Stuardo	Fundación Mujer Región

d) Consejeros de Organizaciones Relevantantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural .

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Gloria Pamela Chain Borgeaud	Cámara de Comercio de Yungay A.G

e) Consejeros de Organizaciones Sindicales .

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Carlos Roberto Avello Araneda	Sindicato Empresa LYV Construcciones y Servicios Ltda.

Sesiones del COSOC realizadas durante El Año 2025.

Sesiones ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total
05	01	06

CONVENIOS AÑO 2025

Durante el año 2025, la Municipalidad de Yungay suscribió diversos convenios de colaboración, transferencia de recursos y cooperación con organismos públicos, instituciones de educación superior, entidades privadas y organizaciones locales, con el objetivo de fortalecer la gestión municipal, ampliar la cobertura programática y apoyar iniciativas en las áreas de salud, desarrollo social, seguridad, medio ambiente, educación, protección animal y desarrollo comunitario.

Contraparte institucional	Materia convenida
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)	Convenio de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Salud Oral en la Clínica Dental de Yungay.
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	Convenio de colaboración técnica y financiera para la ejecución del programa SENDA Previene en la comunidad, año 2025.
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Ñuble	Convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del programa "Mujeres Jefas de Hogar", año 2025.
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Convenio que formaliza la prestación de servicios de conectividad y comodato entre SERPAT y la Municipalidad.
Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Multicancha Sector Pangal del Laja y Mejoramiento Multicancha Sector Centro, Yungay", código BIP 40065624-0.
Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Reposición Sede Comunitaria Población La Concepción, comuna de Yungay", código BIP 40065623-0.
Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2025, Subvenciones Municipales, para la ejecución de la iniciativa "Dios te ama y Yungay te graba".

SEC. MUNICIPAL

Contraparte institucional	Materia convenida
Gobierno Regional de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2025, Subvenciones Municipales, para la ejecución de la iniciativa "Primeras Jornadas Musicales de Yungay".
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, "Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/Municipal", modelo de intervención para usuarios y usuarias de 65 años y más.
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Oficina Local de la Niñez.
Servicio de Salud Ñuble	Convenio de colaboración para la ejecución del Programa de Promoción de la Salud.
Servicio de Salud Ñuble	Convenio de colaboración para procedimientos de endoscopia alta.
Servicio de Salud Ñuble	Convenio para la ejecución de actividades del "Programa de Salud Respiratoria 2025".
Servicio de Salud Ñuble	Convenio para la ejecución del programa de reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del Servicio Nacional de Protección Especializada y del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, año 2025.
Servicio de Salud Ñuble	Convenio programa continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS, año 2025.
Servicio de Salud Ñuble	Convenio programa de capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial: Capacitación Universal 2025.
Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa Estrategias de Salud Bucal 2025.
Servicio de Salud Ñuble	Convenio programa adolescente, estrategia "Espacios Amigables".
Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa de Resolutividad en APS 2025.
Servicio de Salud Ñuble	Aprueba convenio Programa Equidad en Salud Rural.
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)	Convenio de colaboración y transferencia de recursos para financiar la contratación de profesional o técnico de nivel superior.
Asociación Protectora de Animales de Yungay	Convenio "Aporte de alimentos para la protección animal doméstica en la comuna de Yungay".
Universidad de Concepción	Convenio de colaboración.
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Convenio de cooperación "Proyecto de Arborización Comunitaria".
Juzgado de Letras de Yungay	Convenio de cooperación.
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Convenio de cooperación para el financiamiento y ejecución del proyecto "Yo Emprendo en Yungay" 2025.
Instituto Profesional Diego Portales	Convenio de práctica laboral y profesional.
Carabineros de Chile	Convenio de colaboración.
Asociación de Municipalidades Laja Diguillín	Convenio de colaboración.
Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres SpA	Convenio de transferencia de recursos "Bono a trabajadores del servicio de recolección y disposición de residuos domiciliarios y asimilables de la comuna de Yungay, que se desempeñen como chóferes, barredores y peonetas".



Juzgado de Policía *Local*

Los **JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL** son Tribunales especiales que administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.231, y en aquellas Leyes especiales, ordenanzas y Decretos en los términos que faculte la Ley.

El artículo 76 de nuestra Constitución Política de la República de Chile establece que “la facultad de **conocer** las causas civiles y criminales, de **resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado** pertenece **EXCLUSIVAMENTE** a los Tribunales ESTABLECIDOS POR LEY”.

Los artículos 1 y 2 de la Ley 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, establece la existencia de los Juzgados de Policía Local y de los Jueces de Policía Local, señalando que la función de éstos es la administración de justicia en las materias que le señala la ley.

El artículo 76 de la Constitución ya aludida, establece que los Tribunales de Justicia son de dos clases: Ordinarios y Especiales. Los Juzgados de Policía Local son Tribunales Especiales en virtud de lo señalado en la Ley 15.231.

La función de administrar justicia que le asigna el **artículo 2** de la Ley 15.231 y su organización interna (artículo 47°) les debe permitir actuar como **TRIBUNALES DE JUSTICIA QUE SON** y, por ende, les debe permitir conocer, resolver y hacer ejecutar lo resuelto en los procesos, causas o juicios que la ley somete a su competencia.

Este Tribunal durante el año 2025 se ingresó un total **2.323 partes** (denuncias) cursadas y/o realizadas por funcionarios de Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales, Municipales, SERVEL, de la Corporación Nacional Forestal, Conaf, de particulares, iniciándose su proceso como causas.

Se incluyen causas y/o compulsas recibidas de la Fiscalía Local de la comuna, como de otros Tribunales, dándoseles el trámite correspondiente.

De los partes que se reciben en este Tribunal, éstos provienen de las siguientes Unidades Policiales: Cuarta Comisaría de Carabineros de Yungay, Retén de Carabineros de Campanario.

CAUSAS

Infracciones al DFL N° 1/2009 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito	1020 de	834
Contravención a la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas		55
Infracción al DFL N° 458/1976, Ley de Urbanismo y Construcción		00
Infracción a la Ordenanza Municipal		42
Infracción a la Ley N°19.496 que establece normas sobre la protección de los derechos de los consumidores		05
Leyes Especiales		18
Infracción Ley Electoral		45
Infracción al Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales		11
Otros+SERVEL		1.313

TRAMITACIÓN Y FALLO DE LAS CAUSAS

Durante el año 2025, el Juzgado de Policía Local tramitó un total de **2.323 causas**. Atendido el mérito de los antecedentes de cada caso, **en 1.792 procesos se dictó resolución**, incluyendo sentencias condenatorias, amonestaciones, absoluciones, acumulaciones a otros procesos, archivos por falta de mérito o desistimiento, así como remisiones a la Fiscalía Local o a otros tribunales por incompetencia.

Asimismo, **en 566 causas correspondientes a períodos anteriores, se dictó el fallo respectivo durante el año informado**. En tanto, las demás causas continuaron en tramitación, debido a la necesidad de contar con mayores antecedentes o diligencias investigativas que permitieran resolverlas fundadamente.

En el caso de las sentencias condenatorias, el Tribunal debe agotar las diligencias que la ley contempla para su cumplimiento, entre ellas el despacho de órdenes de arresto en contra de infractores y/o contraventores, a través de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). En numerosos casos, estas medidas deben mantenerse con carácter permanente hasta lograr su ejecución.

Por otra parte, en situaciones específicas en que el infractor carece de medios económicos para enterar la multa impuesta, esta puede cumplirse mediante vía de sustitución y apremio, a través de reclusión nocturna o diurna. Lo anterior ocurre, principalmente, debido a la inexistencia de un sistema local formalizado de trabajos en beneficio de la comunidad que permita conmutar, total o parcialmente, la sanción aplicada, todo ello en conformidad con la Ley N° 18.287, que establece el procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.

Observación

Durante el año 2025, las denuncias disminuyeron en un 40,4% en comparación con el año anterior.



**OFICINA DE
SEGURIDAD
CIUDADANA E
INSPECCION**
Municipal

La Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal tiene como finalidad establecer una relación directa y permanente entre el municipio y la comunidad, situando como eje central el fortalecimiento de la sensación de seguridad de los habitantes de la comuna de Yungay, mediante la atención oportuna de sus necesidades y requerimientos en materia de seguridad.

Asimismo, esta unidad tiene la responsabilidad de potenciar y ejecutar acciones de patrullaje preventivo y fiscalización, abarcando ámbitos tales como el control vehicular, el comercio ambulante, la verificación de permisos de edificación y el cumplimiento de la Ordenanza Local, velando permanentemente por el respeto y la aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal, además, tiene entre sus funciones la elaboración, presentación y gestión de proyectos de seguridad dirigidos a las organizaciones sociales de la comuna, facilitando el acceso a fondos concursables municipales y de otras instituciones públicas, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y seguridad comunitaria.

Durante el año **2025**, la Municipalidad de Yungay, a través de la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal, desarrolló diversas actividades orientadas a **planificar, implementar, evaluar y apoyar iniciativas de prevención social y situacional**, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de seguridad pública y comunitaria.



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el período informado, el Consejo Comunal de Seguridad Pública desarrolló sus sesiones con una amplia convocatoria de sus integrantes, realizándose en su totalidad de manera presencial.

Cada una de estas sesiones fue debidamente registrada e ingresada en la Plataforma Informática del Sistema de Registro de Consejos Comunales (SIRECC), administrada por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En cada sesión del Consejo se abordaron diversos temas de interés vinculados al ámbito de la seguridad pública, efectuándose actualizaciones periódicas del diagnóstico delictual comunal, para lo cual se utilizaron datos oficiales proporcionados por las instituciones policiales y el Ministerio Público. Asimismo, con el propósito de mantener una visión actualizada de la realidad territorial, se sostuvo coordinación y acercamiento con las distintas juntas de vecinos de la comuna, permitiendo conocer de primera fuente las problemáticas y situaciones que afectan a los distintos sectores y poblaciones.

De igual forma, durante las sesiones se analizaron y coordinaron acciones relacionadas con temáticas relevantes para la comuna, tales como intervenciones en el comercio ambulante, medidas de ordenamiento del parque vehicular, patrullajes mixtos entre Carabineros de Chile y la Municipalidad, además de diversas acciones de fiscalización.



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.965, se conforma el Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia presidida por el Alcalde y compuesta por miembros permanentes de distintas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Entre ellos se encuentran representantes de la Delegación Presidencial Provincial, dos concejales designados por el Concejo Municipal, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), el Encargado de Seguridad Ciudadana, Gendarmería de Chile, SERNAMEG, SENDA, SAC, Centro de la Mujer, OPD y la Secretaría Municipal.

Asimismo, el Consejo puede contar con la participación de invitados permanentes o eventuales, tales como representantes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y de la Subsecretaría de Prevención del Delito, entre otros actores relevantes.

Este Consejo sesiona de manera ordinaria el tercer jueves de cada mes, en dependencias de la Municipalidad de Yungay.

Asistencia del año 2025.

Nro.	Integrantes del Consejo de Comunal de Seguridad Publica	Porcentaje de asistencia
1.	Alcalde o representante	100%
2.	Secretario Ejecutivo	100%
3.	Secretaria Municipal	100%
4.	Carabineros de Chile	100%
5.	Policía de Investigaciones	91%
6.	Gendarmería	78%
7.	Ministerio Publico	53%
8.	Senda	100%
9.	Concejal Srta. Patricia Moncada Morales	91%
10.	Concejal Srta. Angélica Cabezas	75%
11.	Dideco	91%
12.	OLN	100%
13.	Presidenta de la unión comunal de juntas de vecinos	55%
14.	Centro de la mujer	78%
15.	Programa mujer jefas de hogar	45%
16.	Coordinador macro comunal de Seguridad Publica	55%
17.	Sag	45%
18.	Cámara de comercio	75%
19.	Jaqueline Beltrán Fuentes, Cosoc	100%
20.	Pamela Chain, Cosoc	75%
21.	Cesfam	55%
22.	Hospital	55%
23.	Daem	27%
24.	Servicio de reinserción social juvenil de Ñuble	55%

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE YUNGAY

Sobre la base del **diagnóstico comunal de seguridad pública**, se definieron el fin, propósito y componentes que estructuran el **Plan Comunal de Seguridad Pública de Yungay**, instrumento de planificación que orienta las acciones y estrategias destinadas a fortalecer la prevención del delito y la seguridad en la comuna.

Dicho plan fue aprobado por la **Subsecretaría de Prevención del Delito** y por el **Consejo Comunal de Seguridad Pública**, estableciéndose su vigencia para el período **2023–2027**.

Posteriormente, mediante **Decreto Alcaldicio N° 1317, de fecha 23 de mayo de 2023**, el **Honorable Concejo Municipal de Yungay** aprobó por unanimidad el **Plan Comunal de Seguridad Pública 2023–2027**, por lo que corresponde, durante los años de vigencia del instrumento, efectuar las evaluaciones anuales de la gestión y cumplimiento de las acciones comprometidas en dicho plan.

En relación con la vigencia de los planes comunales, la **Ley N° 20.965**, en su artículo 104 F, establece que “la

vigencia de los Planes Comunales de Seguridad Pública será de cuatro años”, debiendo estos ser evaluados periódicamente en su implementación.

Delitos priorizados en el Plan Comunal de Seguridad Pública

Los problemas de seguridad priorizados en el **Plan Comunal de Seguridad Pública** se fundamentan en el diagnóstico participativo realizado con las **juntas de vecinos de la comuna**, así como en la información proveniente de los sistemas oficiales de estadística delictual. A partir de este análisis, se identificaron como delitos y problemáticas más recurrentes los siguientes:

- Robo en lugar habitado.
- Abusos sexuales y otros delitos asociados.
- Infracción a la Ley de Armas.
- Consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública, ebriedad e incivildades asociadas.
- Violencia intrafamiliar.
- Lesiones leves.

Durante el transcurso del año, y en el marco de las sesiones del **Consejo Comunal de Seguridad Pública**, se realizó seguimiento y análisis periódico de los delitos priorizados en el Plan Comunal, abordándose especialmente los siguientes:

- Robo en lugar habitado.
- Abusos sexuales y otros delitos.
- Infracción a la Ley de Armas.

Estas instancias permitieron coordinar acciones preventivas y fortalecer el trabajo interinstitucional entre las distintas entidades que conforman el Consejo.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS O HITOS RELEVANTES POR LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- **Sesiones STOP 2025**

Las Sesiones del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) tienen como finalidad articular el trabajo de los distintos actores involucrados en la prevención del delito, permitiendo analizar la situación delictual a nivel regional, provincial y comunal. Asimismo, estas instancias buscan generar alertas tempranas, diseñar estrategias y evaluar medidas orientadas a optimizar el trabajo policial y fortalecer la coordinación interinstitucional.

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de Yungay participó activamente en dichas sesiones, colaborando de manera permanente con Carabineros de Chile en el análisis y seguimiento de las principales problemáticas delictuales que afectan a la comuna.

En este contexto, y con el propósito de fortalecer el trabajo conjunto en materia de seguridad pública, durante el año **2025** la **Ilustre Municipalidad de Yungay** y **Carabineros de Chile** formalizaron un **convenio de colaboración**, orientado a reforzar la coordinación institucional y mejorar las estrategias de prevención y control del delito en la comuna.

- **Campañas Preventivas**

Durante el período informado, se desarrollaron diversas campañas preventivas en coordinación con distintas instituciones y unidades municipales, entre ellas Carabineros de Chile, Emergencia Municipal, el Departamento de Aseo y Ornato y SENDA, entre otros organismos colaboradores.

Entre las principales iniciativas ejecutadas destacan las campañas de prevención de incendios forestales, la difusión del programa “Denuncia Seguro” y la campaña “Invierno Seguro”, las cuales estuvieron orientadas a informar, sensibilizar y promover conductas preventivas en la comunidad.

Estas acciones tuvieron como objetivo fortalecer la seguridad, la prevención y el bienestar de los habitantes de la comuna, promoviendo el trabajo coordinado entre las instituciones públicas y la ciudadanía.

- **Fiestas Patrias**

En el marco de las celebraciones de Fiestas Patrias, se realizan instancias de coordinación y diálogo con los representantes y locatarios de los parques ramaderos de Yungay y Campanario, con el propósito de informar acerca de los principales riesgos y delitos que pueden presentarse durante el desarrollo de estas festividades.

Asimismo, en dichas reuniones se entregan recomendaciones y orientaciones preventivas, orientadas a fortalecer las medidas de seguridad y a promover una adecuada actuación frente a eventuales situaciones de riesgo, contribuyendo de esta manera al resguardo de los asistentes y al normal desarrollo de las actividades propias de estas celebraciones.

- **Yungay más seguro**

En el marco del fortalecimiento de las acciones de seguridad pública en la comuna, se incorporó una tercera camioneta destinada a la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal, la cual fue adquirida gracias a un convenio de colaboración suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Yungay, con una inversión total de \$50.000.000.

El vehículo, correspondiente a una camioneta marca Chevrolet, modelo Colorado, se encuentra completamente equipado con baliza, sistema de radio comunicación, cámara, alarma, megáfono e iluminación especializada, lo que permite fortalecer las labores de patrullaje preventivo y fiscalización en distintos sectores de la comuna.

Esta nueva incorporación tiene como objetivo **reforzar la capacidad operativa del municipio en materia de seguridad**, contribuyendo tanto a **disminuir la percepción de inseguridad en la población** como a **reducir las oportunidades para la comisión de delitos**, promoviendo además un mayor control territorial y un trabajo coordinado con la comunidad y las instituciones vinculadas a la seguridad pública.

- **Firma importantes convenios para fortalecer la seguridad en Yungay**

El Alcalde de la comuna de Yungay, Rafael Cifuentes Rodríguez, suscribió dos importantes convenios correspondientes al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) junto al Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, con el objetivo de fortalecer las acciones de seguridad en la comuna.

Estas iniciativas, financiadas a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), permitirán mejorar las condiciones de seguridad en 16 sectores, tanto urbanos como rurales de la comuna, dando respuesta a una necesidad ampliamente manifestada por la comunidad yungayina.

La firma de estos convenios representa un avance significativo en materia de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad pública, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a consolidar un trabajo coordinado entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Yungay.

- **Firma convenios para fortalecer la seguridad en Yungay**

Gracias a esta iniciativa, financiada por el Gobierno Regional de Ñuble, los municipios podrán desarrollar proyectos orientados a fortalecer la seguridad pública, tales como mejoras en iluminación pública, instalación de cámaras de televigilancia, recuperación de espacios públicos, adquisición de equipamiento para patrullajes

y sistemas de radiocomunicación, entre otras acciones, de acuerdo con las necesidades y prioridades de cada territorio.

En el caso de la comuna de Yungay, estos recursos permitirán la ejecución del proyecto denominado “Dios te Ama y Yungay te Graba”, iniciativa que contempla la instalación de cámaras de vigilancia en el sector céntrico de la comuna, con el propósito de reforzar la seguridad del comercio local y de los espacios públicos.

Este proyecto considera una inversión aproximada de \$25.000.000, contribuyendo de esta manera a fortalecer las acciones de prevención del delito y a mejorar las condiciones de seguridad para los vecinos y vecinas de la comuna.

- **Operativo Seguridad pública municipal y Senda**

En el marco de la campaña preventiva de fin de año denominada “El Otro Plan”, el equipo del programa SENDA Previene realizó un operativo de control preventivo dirigido a automovilistas, en coordinación con Carabineros de Chile y la Oficina de Seguridad Pública Municipal.

El objetivo de esta iniciativa fue reforzar el llamado a la responsabilidad en la conducción, promoviendo la prevención del consumo de alcohol y otras drogas al momento de conducir, con el fin de disminuir los riesgos de accidentes de tránsito y resguardar la seguridad de la comunidad.

Este tipo de acciones forman parte de las estrategias de prevención y educación dirigidas a la ciudadanía, fortaleciendo el trabajo conjunto entre las instituciones públicas en materia de seguridad vial y prevención del consumo de sustancias.

- **Concurso vinculación con la comunidad 8%**

En el marco del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8%, se llevó a cabo la última entrega de recursos correspondientes al lineamiento de Seguridad, instancia que permitió apoyar diversas iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad en los territorios.

Este fondo tiene como objetivo promover la participación de las organizaciones sociales y fortalecer las acciones de prevención y seguridad entre los vecinos, mediante el financiamiento de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la protección de las comunidades.

A través de esta iniciativa, se busca potenciar el trabajo colaborativo entre la comunidad y las instituciones públicas, fomentando el desarrollo de proyectos que permitan abordar de manera preventiva distintas problemáticas de seguridad presentes en los barrios.



- **Patrullaje Mixto (Carabineros y Seguridad Ciudadana)**

El patrullaje mixto ha demostrado ser una estrategia efectiva desde su implementación en la comuna de Yungay, en el marco del Convenio OS-14 suscrito con Carabineros de Chile. Gracias a este acuerdo de colaboración, ambas instituciones han fortalecido su coordinación y trabajo conjunto, permitiendo mantener una presencia preventiva y disuasiva en distintos sectores de la comuna.

En este contexto, se ha establecido la implementación permanente del patrullaje mixto nocturno, el cual combina recursos y personal de Carabineros de Chile y de la Municipalidad de Yungay, con el propósito de optimizar la cobertura territorial y fortalecer las labores de prevención.

Esta medida busca **mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia**, reforzar la seguridad pública y entregar **mayor tranquilidad a los vecinos y vecinas de la comuna**, mediante un trabajo coordinado entre las instituciones encargadas de resguardar el orden y la seguridad.

INSPECCIÓN MUNICIPAL

Durante el período informado, la Inspección Municipal desarrolló una intensa labor de fiscalización en distintos ámbitos de competencia municipal, destacándose la realización de más de 1.600 fiscalizaciones efectivas, la recepción de cerca de 310 denuncias, la emisión de **462 notificaciones y la cursación de 140 infracciones**.

En comparación con el año 2024, se observa un fortalecimiento en las labores de control y fiscalización asociadas al cumplimiento de la Ley de Rentas Municipales, la Ley de Tránsito y Transporte Público, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza Municipal, así como también en materias vinculadas a extracción y transporte de áridos, comercio ambulante y actividades masivas, tales como la Semana Yungayina y la Feria Costumbrista, entre otras.

En relación con la tipología de las infracciones cursadas, se observa que el 60% corresponde a infracciones a la Ley de Tránsito, el 20% a comercio ambulante, el 15% a infracciones a la Ordenanza Municipal y el 5% a infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Inspección Municipal con el cumplimiento de la normativa vigente y con el fortalecimiento del ordenamiento y la seguridad en la comuna.

DETALLE DE INFRACCIONES	CANTIDAD
Vehículo Motorizado	73
Comercio Ambulante	35
Patente Comercial	5
Limpieza de sitio (Pastizal y Maleza)	15
Permiso de Edificación	2
Otras Infracciones	8
Total	140

DETALLE DE NOTIFICACIONES	CANTIDAD
Limpieza de sitio (Pastizal y Maleza)	201
Comercio Ambulante	15
No Mantiene Patente Comercial	45
Malos olores	75
Permiso de Edificación	33
Otras Infracciones	93
Total	462



Complejo Polideportivo *De Jungay*

El presente documento tiene por objeto detallar los resultados de la gestión operativa, deportiva y de infraestructura del Polideportivo Municipal de Yungay durante el ejercicio 2025. Durante este periodo, el recinto se ha consolidado como la unidad estratégica fundamental para la promoción de la actividad física y la integración social, cumpliendo con los objetivos de salud pública y desarrollo comunitario establecidos por la administración.

2. INDICADORES DE COBERTURA Y PARTICIPACIÓN

Uno de los principales indicadores de gestión durante el año 2025 fue la alta participación de usuarios en las actividades programadas en el Complejo Deportivo, reflejando el interés de la comunidad por los espacios de promoción de la actividad física y el bienestar.

En este contexto, se registraron los siguientes indicadores:

Promedio mensual de participantes en talleres: **400 personas.**

Estimación anual de participaciones en talleres: **más de 4.800.**

Estas cifras evidencian un uso constante de los talleres, considerando que un mismo usuario puede participar en más de una actividad durante el año.

Uso del recinto en temporada estival

Durante la **temporada estival (septiembre a diciembre)**, el Complejo Deportivo presentó un alto nivel de **concurencia, alcanzando un flujo diario de hasta 300 personas.**

Lo anterior da cuenta del posicionamiento del recinto como un espacio accesible, inclusivo y altamente demandado por la comunidad, tanto para la práctica deportiva como para actividades recreativas.

POLIDEPORTIVO



3. GESTIÓN PROGRAMÁTICA Y DISCIPLINAS

El Polideportivo funcionó como el eje motor de la competencia comunal, diversificando la oferta deportiva para mitigar la brecha de acceso a la actividad física:

- **Actividad Competitiva:** Ejecución de **65 campeonatos anuales**, manteniendo una frecuencia de 2 eventos de gran escala por mes.
- **Disciplinas Cubiertas:** Consolidación de ligas y entrenamientos en fútbol, básquetbol, vóleybol y hándbol.
- **Hitos de Integración:** Realización de eventos de alto impacto regional como la *Copa Valle Templado*, la *Copa Cordillera* y el *Cross Country Aniversario*.

4. ANÁLISIS DE USO DE INFRAESTRUCTURA

Se realizó un monitoreo del uso de las superficies de juego para evaluar el desgaste y la eficiencia operativa:

Infraestructura	Partidos Jugados	Observaciones de Uso
Cancha Sintética	286	Uso intensivo por Liga de Fútbol Urbano y alta resiliencia climática.
Cancha Pasto Natural	198	Uso controlado para competencias formales y preservación del gramado.



La cancha sintética presenta un **44% más de uso** que la de pasto natural, justificando futuras inversiones en superficies de alto tráfico para satisfacer la demanda urbana.

5. INVERSIÓN, MANTENCIÓN Y MEJORAS

Bajo la premisa de "Infraestructura de Calidad", se ejecutaron los siguientes proyectos de inversión y mantenimiento:

5.1. Seguridad y Cierre Perimetral

Gracias al financiamiento regional, se logró el cierre perimetral del recinto y la instalación de mallas atrapa balones en la cancha sintética, reduciendo los riesgos de accidentes y pérdida de material deportivo.

5.2. Servicios y Experiencia del Usuario

- **Modernización Sanitaria:** Reposición completa de baños públicos, elevando los estándares de higiene.
- **Plan de Pintura y Graderías:** Restauración estética y estructural para aumentar la vida útil de las zonas de espectadores.

5.3. Proyecto Laguna El Indio

Destaca la construcción de la pasarela y el parque en el sector Laguna El Indio, proyecto que vincula el polideportivo con el entorno natural, ampliando el área de influencia recreativa de la comuna.

6. DIMENSIÓN CULTURAL

El recinto demostró su polifuncionalidad al albergar eventos de carácter artístico-cultural de relevancia nacional, destacando la presentación del **Ballet Folclórico Nacional (BAFONA)**, la cual convocó a un público diverso, más allá del segmento estrictamente deportivo.

POLIDEPORTIVO

7. EVALUACIÓN GENERAL Y CONCLUSIONES

La gestión 2025 arroja un balance positivo, cumpliendo con los objetivos de:

1. **Optimización de recursos:** Alta tasa de uso de infraestructura.
2. **Impacto Social:** Fortalecimiento del tejido comunitario a través del deporte familiar.
3. **Calidad de Servicio:** Mejora progresiva de las instalaciones para alcanzar estándares nacionales.

Se recomienda para el periodo 2026 continuar con el plan de mantenimiento preventivo y evaluar la expansión de la oferta de talleres dada la alta demanda registrada en la temporada alta.



OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES



La Oficina Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres tiene como misión la planificación, organización y coordinación de los recursos del Sistema de Protección Civil Comunal, velando por una gestión eficiente en la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias, desastres y catástrofes, en conformidad con el **Plan Nacional de Protección Civil**.

Para ello, desarrolla las siguientes funciones:

- Coordinar y ejecutar, junto a las demás unidades municipales, las acciones necesarias para enfrentar emergencias que afecten a la comuna.
- Planificar y articular, en conjunto con unidades municipales, instituciones y organismos gubernamentales, las gestiones de apoyo y asistencia a vecinos y vecinas ante emergencias o catástrofes, sean estas de origen natural o humano.
- Brindar auxilio y apoyo a la comunidad en situaciones de emergencia, asegurando una respuesta rápida y eficiente.
- Asesorar al alcalde en la planificación, organización y control de estrategias destinadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres y emergencias.
- Fomentar instancias de colaboración y capacitación entre los organismos del Sistema de Protección Civil y la comunidad, fortaleciendo el conocimiento y la preparación ante situaciones de riesgo.
- Mantener un stock crítico de insumos y materiales esenciales para la respuesta oportuna frente a emergencias y catástrofes.
- Cumplir con las demás funciones que la normativa vigente o la autoridad comunal le encomiende.

Este trabajo se desarrolla con un enfoque preventivo y coordinado, asegurando que la comuna esté preparada para enfrentar cualquier situación de emergencia, con el objetivo de proteger la vida y el bienestar de la comunidad.

El presente informe tiene como objetivo presentar un análisis de las emergencias registradas en la comuna durante la temporada 2025–2026, con especial énfasis en la cantidad de damnificados, personas afectadas y características de cada tipo de evento.

Su propósito es proporcionar información clara y sistematizada que facilite la toma de decisiones en materia de gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo la planificación preventiva, la coordinación interinstitucional y la implementación de medidas de mitigación orientadas a resguardar la seguridad y bienestar de la comunidad.

ANÁLISIS POR TIPO DE EMERGENCIA

INCENDIOS ESTRUCTURALES

Durante el año 2025 se registró **un incendio estructural de mayor magnitud informado a SENAPRED**, el cual dejó una persona damnificada.

INCENDIOS ESTRUCTURALES		DAMNIFICADOS	
2025	1	1	
2024	5	14	

Si bien se trata de un evento puntual, persiste la necesidad de reforzar las medidas preventivas, así como programas de educación comunitaria orientados a la prevención de incendios estructurales y a la adopción de conductas seguras por parte de la población.

SISTEMAS FRONTALES

Los sistemas frontales continúan representando una de las principales amenazas para la comuna, generando situaciones como inundaciones de viviendas, desbordes de cauces y remociones en masa.

SISTEMAS FRONTALES		DAMNIFICADOS	
2025	1	117	
2024	2	168	

Durante el año 2025 se registró un evento significativo el día 17 de junio de 2025, el cual afectó a **45 viviendas y un total de 117 personas**. Este tipo de emergencia evidencia la importancia de mantener actualizados los planes de respuesta, fortalecer la coordinación institucional y continuar desarrollando acciones preventivas en sectores vulnerables.

INACCESIBILIDAD AL AGUA

En relación con las emergencias asociadas a la inaccesibilidad al agua potable, **durante el año 2025 se reportaron 387 familias afectadas**, equivalentes a **966 personas beneficiarias** de medidas de apoyo implementadas el 5 de noviembre de 2025.

INACCESIBILIDAD AL AGUA		DAMNIFICADOS	
2025	387	966	
2024	419	1095	

Esta situación da cuenta de una problemática estructural relevante, que requiere avanzar en soluciones sostenibles de infraestructura hídrica, gestión de recursos y planificación

territorial, con el fin de garantizar el acceso seguro y continuo al agua potable para la comunidad.

INCENDIOS FORESTALES

Durante la temporada **2025–2026 no se registraron viviendas afectadas ni personas damnificadas producto de incendios forestales en la comuna.**


Este antecedente resulta positivo y refleja el trabajo preventivo realizado en coordinación con organismos técnicos, aunque se hace necesario mantener las acciones de vigilancia, educación y manejo preventivo del territorio para evitar futuros eventos.

PUNTOS CLAVE

La Ilustre Municipalidad de Yungay cuenta con su Plan de Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia, junto a sus respectivos anexos por amenazas, los cuales se encuentran actualizados conforme a la Ley N.º 21.364, normativa que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Actualmente, estos instrumentos continúan en proceso de revisión y actualización permanente.

Durante el año se han desarrollado sesiones del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) frente a distintas alertas y emergencias que han afectado o podrían afectar a la comuna, en coordinación con los informes técnicos emitidos por SENAPRED y los organismos competentes.

Este informe busca servir como base para la formulación de políticas públicas locales, fortaleciendo estrategias de prevención, preparación, mitigación y respuesta ante emergencias, con el objetivo de proteger a la comunidad y especialmente a los sectores más vulnerables.



**DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN**
Municipal

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) **es la unidad responsable de administrar el servicio educativo público en la comuna, teniendo a su cargo la gestión de los establecimientos educacionales municipales, tanto en sus ámbitos pedagógicos como administrativos y financieros.**

Su función principal es **asegurar la continuidad del servicio educativo, resguardando el acceso, permanencia y calidad de la educación** para niñas, niños, adolescentes y adultos, mediante la planificación, coordinación y supervisión de los procesos educativos en el territorio comunal.

Para ello, el DAEM articula distintas áreas de gestión, tales como la Unidad Técnico Pedagógica, Finanzas, Personal, Infraestructura y Programas Educativos, promoviendo el desarrollo integral de las comunidades educativas y el cumplimiento de las políticas públicas en materia de educación.

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Yungay lideró durante el año 2025 los procesos de gestión, fortalecimiento y mejoramiento del sistema educativo municipal, generando las condiciones necesarias para que las y los estudiantes de la comuna accedieran a una educación de calidad, con enfoque en la equidad y el desarrollo integral.

Este período reviste un carácter especialmente significativo, ya que **corresponde al último año de administración municipal de la educación, en el marco de la implementación de la Ley N°21.040, que crea el nuevo Sistema de Educación Pública.**

En este contexto, y a contar del 1 de enero de 2026, la administración del servicio educativo de la comuna fue traspasada al **SLEP Valle Diguillín**, organismo que asume la gestión de la educación pública en las comunas de Chillán, Chillán Viejo, San Ignacio, Pemuco, Bulnes y Yungay, fortaleciendo un modelo en que la educación es administrada directamente por el Estado.

Situación Financiera

El área financiera del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) fue responsable durante el año 2025 de la gestión, administración y control de los recursos destinados al funcionamiento del sistema educativo comunal, asegurando su correcta ejecución conforme a la normativa vigente.

Ingresos del Sistema Educativo

El presupuesto vigente de ingresos alcanzó un total de **M\$ 11.588.599**, de los cuales se percibieron **M\$ 11.266.508, equivalente a un 97,2%**.

Composición de los ingresos

Los ingresos del sistema educativo se concentraron principalmente en:

- Transferencias corrientes: principal fuente de financiamiento, con ingresos percibidos por M\$ 8.562.099
- Subvenciones de la Subsecretaría de Educación: M\$ 7.149.596, dentro de las cuales destacan:
 - Subvención de escolaridad
 - Subvención escolar preferencial (SEP)
- Aportes de la Municipalidad: M\$ 779.000
- Recuperaciones y reembolsos: M\$ 660.688
- Saldo inicial de caja: M\$ 1.926.681

En definitiva la composición de ingresos:

- 75,98% correspondiente a subvenciones del Ministerio de Educación
- 6,1% por recuperación y reembolsos de licencias médicas
- 17,92% correspondiente a recuperación de préstamos y saldo inicial de caja

Cabe señalar que la **subvención municipal representó un 6,91% del total de ingresos**, lo que refleja el aporte complementario del municipio al sostenimiento del sistema educativo.

El saldo presupuestario de ingresos fue de **M\$ 322.091**, correspondiente a recursos no percibidos al cierre del ejercicio.

Gastos del Sistema Educativo

En cuanto a la ejecución del gasto, durante el año 2025 se registró un total de **M\$ 9.776.682**, distribuidos de la siguiente manera:

Distribución del gasto

El gasto se concentró principalmente en:

1. Gastos en personal

Total ejecutado: **M\$ 8.392.685**

Representa aproximadamente 85,8% del gasto total

Desagregado en:

- Personal de planta: M\$ 4.128.264
- Personal a contrata: M\$ 1.772.505
- Otras remuneraciones: M\$ 2.491.916

2. Bienes y servicios de consumo

Total ejecutado: **M\$ 778.360**

Principales ítems:

- Servicios básicos: M\$ 227.181
- Servicios generales: M\$ 222.033
- Materiales de uso y consumo: M\$ 147.455
- Mantenimiento y reparaciones: M\$ 46.422

3. Otros gastos relevantes

- Prestaciones previsionales: M\$ 296.711
- Transferencias corrientes: M\$ 16.035
- Adquisición de activos no financieros: M\$ 158.137
- Servicio de la deuda: M\$ 86.327

Resultado del Ejercicio

Al cierre del año 2025, se registra:

- **Saldo presupuestario de gastos: M\$ 1.811.917**
- **Saldo final de caja: M\$ 1.000**

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2025 EDUCACION

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,874,000	8,887,598	8,562,099	325,499	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7,874,000	8,887,598	8,562,099	325,499	
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	6,780,000	6,944,544	7,149,596	-205,052	
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD -	4,600,000	4,600,000	4,787,264	-187,264	
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD -	1,000,000	1,184,544	1,182,895	1,649	
05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY	1,180,000	1,160,000	1,179,437	-19,437	
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	400,000	448,024	447,752	272	
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION	230,000	278,024	278,024		
05-03-009-999-000	OTROS	170,000	170,000	169,728	272	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	234,000	234,931	185,751	49,180	
05-03-099-001-000	BONO DE ESCOLARIDAD	18,000	18,931	18,931		
05-03-099-002-000	BONO ADICIONAL BONO ESCOLARIDAD	6,000	6,000	2,987	3,013	
05-03-099-003-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	45,000	45,000	37,309	7,691	
05-03-099-004-000	AGUINALDO NAVIDAD	45,000	45,000	26,959	18,041	
05-03-099-005-000	BONO EXTRAORDINARIO	120,000	120,000	99,565	20,435	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	480,000	1,260,099	779,000	481,099	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	430,000	684,321	687,729	-3,408	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	400,000	646,871	660,688	-13,817	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	400,000	646,871	660,688	-13,817	
08-99-000-000-000	OTROS	30,000	37,450	27,041	10,409	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	30,000	37,450	27,041	10,409	
08-99-001-003-000	OTROS INGRESOS	15,000	15,000	5,480	9,520	
08-99-001-004-000	DEVOLUCIONES	15,000	22,450	21,562	888	
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	90,000	90,000	90,000		
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	90,000	90,000	90,000		
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	824,000	1,926,681	1,926,681		
T O T A L E S		9,218,000	11,588,599	11,266,508	322,091	

**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION**

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	7,700,000	9,331,262	8,392,685	938,577	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,888,000	4,714,128	4,128,264	585,864	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,577,000	1,975,353	1,772,505	202,848	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,235,000	2,641,782	2,491,916	149,865	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,117,000	1,418,176	778,360	639,817	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	51,500	69,700	52,723	16,977	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30,500	30,000	3,188	26,812	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000	20,000	10,199	9,801	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	196,000	195,000	147,455	47,545	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	190,000	259,176	227,181	31,995	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200,000	310,000	46,422	263,578	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4,000	4,000	194	3,806	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	348,000	444,000	222,033	221,967	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	25,000	25,300	25,213	87	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15,000	15,000	9,001	5,999	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	22,000	31,000	29,334	1,666	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	15,000	15,000	5,415	9,585	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	60,000	480,823	296,711	184,112	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	60,000	480,823	296,711	184,112	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,000	50,000	16,035	33,965	
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	45,000	51,012	48,428	2,584	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	45,000	40,900	38,352	2,548	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A		10,112	10,075	36	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	175,000	170,000	158,137	11,863	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	15,000	7,500	3,737	3,763	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5,000	1,000		1,000	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	50,000	50,000	44,510	5,490	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	45,000	38,000	37,072	928	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,000	73,500	72,818	682	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	80,000	86,327	86,327		
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	80,000	86,327	86,327		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000		1,000	
TOTALES		9,218,000	11,588,599	9,776,682	1,811,917	

Análisis de la Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria del **Departamento de Administración de Educación Municipal** durante el año 2025 se desarrolló conforme a los objetivos de asegurar la continuidad y funcionamiento del sistema educativo comunal.

La composición del gasto refleja que el sistema educativo es intensivo en recursos humanos, concentrando la mayor parte del presupuesto en el pago de remuneraciones, lo que resulta consistente con la naturaleza del servicio educativo y con la necesidad de garantizar la dotación de personal docente y asistente de la educación.

Asimismo, el gasto en bienes y servicios de consumo se orienta principalmente a asegurar la operación de los establecimientos educacionales, permitiendo mantener condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso educativo y el funcionamiento regular de las unidades educativas.

En términos generales, el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado permite dar cuenta de una gestión financiera orientada al cumplimiento de las obligaciones institucionales, resguardando la continuidad del servicio educativo durante el período, en un contexto de cierre de la administración municipal de la educación.

Establecimientos educativos

A continuación, se presentan los diversos establecimientos educativos y sus directores del período 2025.

Escuelas y Liceos

Establecimiento	RBD	Director	Dirección
Departamento de Educación	-	Mónica Cancino Jerez	Esmeralda 380
Escuela Fernando Baquedano	11405	Zoilo Irrarrázaval Osses	Angamos N°375
Liceo Yungay	3940	Fidel Hernández Gutiérrez	Independencia 0200-A
Liceo TP Campanario	3941	Víctor Ojeda Ojeda	Cruz del Cripes s/n
Escuela Los Mayos	3957	Mariela Vielma Ramírez	Camino a las Cruces km 13
Escuela Ranchillos	3955	Katherine Oliva Lillo	Camino a las Parcelas km 18
Escuela básica de adultos	3938	Washington Contreras	Valparaíso 268

Escuelas pertenecientes al microcentro rural

Establecimiento	RBD	Docente Encargado	Ubicación
Escuela San Miguel de Itata	3948	Marina Tapia Molina	Camino a Ranchillos km 11
Escuela El Roble	3949	Cecilia Molina Valeria	Camino El Roble km 18
Escuela Pallahuala	3959	Ana Castillo Pedreros	Camino a Bastias km 10
Escuela San Luis de Curapaso	11404	Elisabeth Quilodrán Rodríguez	Camino a Curapaso Km 2
Escuela Pangal del Laja	3947	Judith Rivas Cifuentes	Camino a Pangal del Laja km 20

Salas Cunas y Jardines JUNJI (VTF)

Establecimiento	Directora	Dirección
Sala Cuna Y Jardín Infantil Parque Estadio	Pamela Sánchez	Ignacio Carrera Pinto 279
Sala Cuna Y Jardín Infantil Cuncunita	Carolina Alvear Fica	Sector Cholguán Estación s/n
Sala Cuna Y Jardín Infantil Mundo De Amor	Allison Jara Bustamante	Psje Rio Cholguán N°56 Villa Trilaleo
Sala Cuna Y Jardín Infantil Campanita	María Silva	Cruz del Ciprés s/n
Jardín Infantil Angelitos De Amor	Estrella Gangas	Sector Ranchillos

Establecimientos Cerrados

Establecimiento	RBD	Año Cierre	Estado Actual
Escuela Santa Lucia Bajo (G-364)	3951-9	2011	Cierre definitivo (Resolución Exenta N°2239 de 04 de julio de 2011)
Escuela Santa Lucia Alto	3950-0	2012	Cierre Temporal
Escuela El Castillo	3954-3	2013	Cierre Temporal
Escuela G-366 Libertador Bernardo O'Higgins (Chillancito)	3953-5	2006	Cierre Definitivo (Resolución Exenta N°951. 03 de mayo 2006)
Escuela El Avellano	3944-6	2018	Cierre Temporal
Escuela Los Puquios	3945-4	2022	Cierre Temporal
Escuela Santa Irma	3952-7	2022	Cierre Temporal
Escuela Los Laureles	3958-6	2023	Cierre Temporal

1. MATRÍCULA ESCOLAR

Los indicadores de matrícula constituyen una base fundamental para el análisis del sistema educativo comunal, permitiendo observar su evolución en el tiempo y su comportamiento según dependencia, establecimiento y nivel educativo.

1.1 Matrícula según dependencia

Durante el período 2020–2025, la matrícula evidencia que el sistema municipal continúa siendo el principal sostenedor de la educación en la comuna, concentrando una proporción significativa de estudiantes. En tanto, la educación particular subvencionada se mantiene estable y no se registra presencia de establecimientos privados.

Tabla N°1: Análisis de matrícula según dependencia

Dependencia	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Privado	0	0	0	0	0	0
Particular Subvencionado	1958	1965	1972	1981	1992	1953
Municipal	1680	1811	1873	1932	1949	1866

Fuente: Datos Abiertos Mineduc 2025

1.2 Evolución de la matrícula municipal

La matrícula municipal presenta un crecimiento sostenido desde 2020 hasta alcanzar su punto máximo en 2024, seguido de una leve disminución en 2025.

Tabla N°2: Evolución matrícula municipal

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Matrícula	1680	1811	1873	1932	1949	1866

Fuente: SIGE 2025

1.3 Matrícula por establecimiento

A nivel de establecimientos, la Escuela Fernando Baquedano concentra la mayor matrícula comunal, mientras que el Liceo Yungay presenta un crecimiento sostenido. Por otro lado, las escuelas rurales evidencian menor matrícula y tendencia a la disminución.

Tabla N°3: Matrícula por establecimiento

Establecimiento	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Escuela Fernando Baquedano	663	675	699	705	708	657
Liceo Yungay	439	465	489	533	575	584
Liceo TP Campanario	340	389	392	404	391	394
Escuela Los Mayos	98	118	122	122	110	97
Escuela Ranchillos	80	95	97	94	88	73
Escuela San Miguel de Itata	24	34	39	42	49	51
Escuela Pallahuala	9	10	12	9	5	2
Escuela San Luis de Curapaso	9	11	7	6	9	6
Escuela Pangal del Laja	5	7	5	5	5	2
Escuela El Roble	13	7	11	12	9	10

*Para efectos de estadística, se utiliza la matrícula total de escuelas y liceos municipales existente el 30 de agosto 2025

1.4 Distribución por nivel educativo

La educación básica concentra la mayor matrícula comunal, seguida por enseñanza media, la cual presenta un crecimiento sostenido en el período analizado.

Tabla N°4: Matrícula por nivel

Nivel	2020	2021	2022	2023	2024
Parvularia	132	153	173	181	157
Básica	966	1030	1038	1041	1044
Media	541	557	607	633	693
Vespertina	18	50	33	33	35
Especial	23	21	22	44	20
Total	1680	1811	1873	1932	1949

1.5 Promedio de estudiantes por sala

El promedio comunal se mantiene estable en torno a 23 estudiantes por sala, lo que refleja condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso educativo.

Tabla N°5: Promedio estudiantes por sala

Nivel	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Parvularia	12	18	22	21	16	16
Básica	24	25	26	25	25	25
Media	27	27	28	27	27	27
Promedio comunal	21	23	25	24	23	23

2. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

El índice de vulnerabilidad escolar evidencia que la gran mayoría de los estudiantes pertenece a contextos de alta vulnerabilidad, lo que representa un desafío relevante para el sistema educativo comunal.

Tabla N°6: Índice de vulnerabilidad por establecimiento (%)

Establecimiento	2022	2023	2024	2025
Escuela Fernando Baquedano	95%	94%	90%	91%
Liceo Yungay	95%	95%	92%	96%
Liceo TP Campanario	93%	94%	92%	96%
Escuela Los Mayos	94%	93%	95%	96%
Escuela Ranchillos	100%	98%	99%	96%
Escuela San Miguel de Itata	93%	100%	97%	98%
Escuela Pallahuala	86%	100%	92%	100%
Escuela San Luis de Curapaso	100%	100%	83%	78%
Escuela Pangal del Laja	100%	100%	100%	100%
Escuela El Roble	100%	100%	100%	100%

Tabla N°7: Índice de vulnerabilidad comunal

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
%	92%	89%	96%	98%	94%	95%

3. RESULTADOS EDUCATIVOS

a. Resultados SIMCE

Los resultados SIMCE presentan variaciones en el tiempo, observándose una recuperación en los últimos años, especialmente en 4° básico.

Tabla N°8: SIMCE Lenguaje (promedio comunal)

Nivel	2017	2018	2022	2023	2025
4° Básico	265	267	267	256	270
6° Básico	—	270	—	—	244
2° Medio	232	237	229	230	228

Tabla N°9: SIMCE Matemática (promedio comunal)

Nivel	2017	2018	2022	2023	2025
4° Básico	242	259	229	238	270
6° Básico	—	243	—	—	244
2° Medio	228	228	228	224	242

3.2 Resultados PAES/PTU

Los resultados evidencian diferencias entre establecimientos, destacando el Liceo Yungay con mejores promedios.

Tabla N°10: PAES/PTU (promedio)

Establecimiento	2022	2023	2024	2025
Liceo Yungay	521	541	521	En proceso
Liceo Campanario	505	502	452	En proceso
Promedio comunal	513	521	486	—

3.3 Asistencia escolar

La asistencia muestra una recuperación significativa posterior a la pandemia, alcanzando un promedio comunal de 91% en 2025.

Tabla N°11: Asistencia media (%)

Establecimiento	2022	2023	2024	2025
Liceo Yungay	83%	88%	84%	83%
Liceo TP Campanario	78%	79%	84%	85%
Escuela Fernando Baquedano	89%	90%	91%	92%
Escuela Los Mayos	81%	82%	86%	89%
Escuela Ranchillos	57%	87%	90%	91%
Escuela San Miguel de Itata	93%	92%	94%	89%
Escuela El Roble	97%	97%	98%	90%
Escuela Pallahuala	77%	88%	86%	95%
Escuela San Luis de Curapaso	91%	96%	86%	93%
Escuela Pangal del Laja	70%	71%	81%	98%
Promedio comunal	82%	87%	88%	91%

3.4 Titulación Técnico Profesional

La titulación en enseñanza técnico profesional constituye un indicador relevante del cierre efectivo de las trayectorias educativas, reflejando tanto la permanencia de los estudiantes en el sistema como la obtención de competencias para su inserción laboral o continuidad de estudios.

Durante el período analizado, se observa un aumento en los procesos de egreso y titulación, destacando especialmente el comportamiento del Liceo Yungay en el año 2024. En tanto, el Liceo TP Campanario mantiene resultados estables.

Tabla N°13: Promedio Comunal de Titulación TP

Establecimiento	2022 EG	2022 TI	2023 EG	2023 TI	2024 EG	2024 TI
Liceo Yungay	30	28	37	33	41	38
Liceo TP Campanario	34	31	37	35	37	33
Promedio	32	29,5	37	34	78	71

Fuente: Consolidado de Datos 2025

4. EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación docente permite medir el desempeño profesional del cuerpo docente, constituyendo una herramienta clave para el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

En términos generales, los resultados evidencian una alta concentración en los niveles competente y destacado, con una baja proporción de docentes en nivel básico y prácticamente nula presencia de desempeño insatisfactorio en la mayoría de los años evaluados.

Asimismo, se observa una evolución positiva en el porcentaje de docentes destacados, lo que da cuenta de un fortalecimiento progresivo de las capacidades pedagógicas en la comuna.

Tabla N°14: Desempeño Evaluación Docente

Año	N° docentes evaluados	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
2012	31	6,5%	90,3%	3,2%	0
2013	37	8,1%	70,3%	21,6%	0
2014	45	2,2%	76%	21,8%	0
2015	100	3%	86%	11%	0
2016	49	22,4%	69,4%	8,2%	0
2017	80	21,25%	73,75%	5%	0
2018	53	28,3%	58,5%	13,2%	0
2019	50	14,9%	86,1%	14,9%	2,1%
2020	6	1	4	1	0
2021	19	31,5%	55,6%	15,7%	0

Fuente: Consolidado de Datos 2025

Informe elaborado con datos hasta agosto de 2025

Gestión de Apoyo a la Trayectoria Educativa de los Estudiantes

Este apartado considera el conjunto de acciones orientadas a garantizar el acceso, permanencia y continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de la comuna, a través de programas de transporte, alimentación, salud, beneficios estudiantiles y apoyo social.

Transporte Escolar de Acercamiento

El transporte escolar constituye un eje fundamental para asegurar el acceso a la educación, especialmente en sectores rurales, permitiendo disminuir brechas territoriales y favorecer la asistencia regular a clases.

Durante el período analizado, se observa un aumento sostenido en la cobertura del servicio, tanto en número de rutas como en sectores atendidos, junto con un incremento significativo en la inversión municipal.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nº de Rutas	22	24	24	26	28	28	30	30	30	30	30
Nº de Sectores	17	20	20	22	24	24	25	25	27	27	27
Inversión	\$107M	\$110M	\$114M	\$115M	\$140M	\$140M	\$150M	\$150M	\$200M	\$200M	—

Fuente: Unidad de Programas Sociales DAEM

Programas Socioeducativos DAEM – JUNAEB

Los programas socioeducativos ejecutados en coordinación con JUNAEB permiten apoyar integralmente a los estudiantes, abordando aspectos clave como la alimentación y la salud, factores determinantes en el proceso de aprendizaje.

Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar constituye una de las principales herramientas de apoyo social, asegurando condiciones básicas para el aprendizaje y contribuyendo a la permanencia en el sistema educativo.

Programa de Alimentación Escolar

Programa	Cobertura	Inversión mensual
Regular	2.920	\$176.200.000
Seguridades y Oportunidades	176	\$5.280.000
Tercer Servicio (Innominadas)	392	\$11.760.000
Once	16	\$480.000

Servicios Médicos

Los servicios médicos escolares permiten la detección temprana y tratamiento de condiciones de salud que pueden afectar el rendimiento académico, contribuyendo al bienestar integral de los estudiantes.

a) Oftalmología

Prestación	Cobertura	Inversión anual
Tamizaje	67	\$1.340.000
Atenciones médicas	194	\$4.850.000
Lentes ópticos	175	\$2.678.750

b) Otorrinolaringología

Prestación	Cobertura	Inversión anual
Tamizaje	39	\$780.000
Atenciones médicas	29	\$870.000

c) Traumatología

Prestación	Cobertura	Inversión anual
Tamizaje	19	\$570.000
Atenciones médicas	14	\$420.000

Fuente: Unidad de Programas Sociales DAEM

Gestión de Becas Gubernamentales

La gestión de becas permite facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo, beneficiando a estudiantes en distintos niveles mediante apoyos económicos directos.

Beca Indígena

Nivel	Cobertura	Inversión anual
Educación Básica	2	\$201.100
Educación Media	4	\$833.120
Educación Superior	2	\$1.309.200
Residencia Indígena	5	\$4.960.750

Beca Presidente de la República

Nivel / Programa	Cobertura	Inversión anual
Educación Media	102	\$4.412.220
Educación Superior	21	\$17.875.620
Vivienda Estudiantil	9	\$10.633.400

Beca TICs

Programa	Cobertura	Inversión anual
Becas TICs	154	\$77.000.000

Programa Útiles Escolares

Nivel	Cobertura	Inversión anual
Párvulo	11	\$110.000
1° a 4° Básico	468	\$5.616.000
5° a 7° Básico	370	\$4.810.000
8° Básico	147	\$2.205.000
Educación Media	700	\$9.800.000
Adultos	39	\$546.000

Financiamiento Transporte Escolar

Fuente de financiamiento	Inversión
Aporte Municipal	\$100.000.000
FAEP 2025	\$150.000.000
Gobierno Regional Ñuble	\$329.468.000*

*Monto total comprometido (a la fecha se ha transferido la primera cuota).

Programa de Integración Escolar (PIE)

La inclusión educativa constituye un pilar fundamental del sistema educativo comunal. A través del Programa de Integración Escolar (PIE), se busca garantizar el acceso, participación y progreso de todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales.

Durante el año 2025, el programa desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la inclusión, tales como capacitaciones, talleres de sensibilización, acompañamiento a comunidades educativas y promoción de la convivencia escolar.

Asimismo, se implementaron mejoras relevantes en la dotación profesional, destacando el aumento de horas de apoyo especializado y la incorporación de intérpretes de lengua de señas.

En relación con la gestión del programa, se procedió al cierre del PIE en la Escuela San Luis de Curapaso, debido a su baja matrícula, asegurando la reubicación de los estudiantes en establecimientos con cobertura.

Cobertura PIE 2025

Establecimiento	Matrícula PIE
Escuela Fernando Baquedano	182
Liceo Yungay	129
Liceo Campanario	91
Escuela Los Mayos	40
Escuela Ranchillos	32
Escuela San Miguel de Itata	18
Escuela El Roble	6

Acciones desarrolladas

Durante 2025, el programa ejecutó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la inclusión educativa:

- Talleres de socialización de protocolos y planes de acompañamiento
- Actividades de psicoeducación y sensibilización dirigidas a la comunidad educativa
- Capacitaciones a docentes en adecuaciones curriculares y estrategias inclusivas
- Implementación de talleres de lengua de señas
- Actividades de promoción de la convivencia escolar y el buen trato
- Espacios de apoyo a familias y fortalecimiento de la comunidad educativa

Mejoras implementadas

- Aumento de horas de apoyo profesional (terapia ocupacional, fonoaudiología y docencia diferencial)
- Incorporación de intérprete de lengua de señas
- Refuerzo de apoyo técnico en aula para ampliar la cobertura del programa.

El programa PIE permitió fortalecer la atención a la diversidad en los establecimientos educacionales de la comuna, mediante acciones orientadas a la inclusión, el apoyo especializado y el trabajo colaborativo.

Inversión en Infraestructura Educacional

Durante el período 2024–2025, **se ejecutaron diversas iniciativas orientadas al mejoramiento de la infraestructura educacional, financiadas principalmente a través de fondos FAEP.**

Estas intervenciones permitieron mejorar condiciones de seguridad, habitabilidad y calidad de los espacios educativos.

Principales proyectos ejecutados:

Proyecto	Monto	Fondo	Año	Estado
Asistencia técnica eléctrica Escuela Fernando Baquedano	\$5.000.000	FAEP 2022	2024	Ejecutado
Cierre perimetral Escuela Fernando Baquedano	\$7.000.000	FAEP 2022	2024	Ejecutado
Reparación servicios higiénicos	\$23.000.000	FAEP 2022	2024	Ejecutado
Mejoramiento jardín Campanita	\$3.000.000	FAEP 2023	2025	Ejecutado
Mejoramiento jardín Mundo de Amor	\$2.000.000	FAEP 2023	2025	Ejecutado
Mejoramiento jardín Angelitos de Amor	\$3.000.000	FAEP 2023	2025	Ejecutado
Mejoramiento Escuela Pallahuala	\$2.000.000	FAEP 2023	2025	Ejecutado



**DEPARTAMENTO
DE SALUD**
Municipal

El Departamento de Salud Municipal tiene como principal misión fortalecer la microred local, optimizando la disposición de garantías en atención primaria y acercando las prestaciones de salud a los usuarios de sectores rurales, favoreciendo su calidad de vida y gestionando una atención integral con enfoque familiar.

La división tiene a su cargo la administración y operación de los centros de atención primaria de la comuna, con el fin de proporcionar una satisfactoria atención, de acorde con los objetivos establecidos por el Ministerio de Salud.

Del Departamento de Salud dependen diversas unidades asistenciales que brindan atención en distintos sectores de la comuna.

Red de Establecimientos de Salud

El Departamento de Salud Municipal está conformado por los siguientes establecimientos:

- Centro de Salud Familiar (CESFAM) Campanario
- Posta Rural de San Antonio
- Estación Médico Rural de Ranchillo Bajo
- Clínica Incremental Módulo JUNAEB

Población Usuaría

Durante el año 2025, el CESFAM de Campanario contó con una población inscrita de 5.777 usuarios, provenientes de las siguientes localidades: Campanario, Ranchillo, El Roble, La Palma, Pangal del Laja, Los Laureles, Los Mayos. Ranchillo Alto, Santa Lucía Alto, Santa Lucía Bajo, El Avellano y San Antonio.

- Incremento Poblacional

La población per cápita validada por FONASA del CESFAM Campanario ha presentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, lo que da cuenta de una mayor cobertura de atención primaria y de la consolidación del establecimiento como centro de salud de referencia para su territorio.

Entre los años 2018 y 2025, la población inscrita validada aumentó de 4.986 a 5.777 usuarios, lo que representa un incremento de **791 personas en el período**.

Este crecimiento refleja una mayor demanda por prestaciones de salud y constituye un elemento relevante para la planificación sanitaria, ya que incide directamente en la asignación de recursos, la proyección de prestaciones y la organización de la red asistencial comunal.

Población per cápita del establecimiento validada por FONASA:

- 2018: 4.986
- 2019: 4.945
- 2020: 5.072
- 2021: 5.111
- 2022: 5.284
- 2023: 5.336
- 2024: 5.593
- 2025: 5.777

- Caracterización de la Población

Durante el año 2025, la población inscrita validada del CESFAM Campanario alcanzó un total de 5.777 usuarios, distribuidos de la siguiente manera:

- Hombres: 2.903 (50,25%)
- Mujeres: 2.874 (49,75%)

Esta distribución evidencia una población usuaria equilibrada en términos de sexo, lo que permite proyectar estrategias de atención con enfoque territorial y de curso de vida, considerando las distintas necesidades de salud de la comunidad.

Gestión Asistencial CESFAM Campanario 2025

Cumplimiento de Metas Sanitarias y de Atención Primaria

Durante el año 2025, el CESFAM Campanario alcanzó un cumplimiento de 93% en Metas IAAPS y 95,42% en Metas Sanitarias, reflejando un desempeño positivo en el cumplimiento de indicadores clave asociados a la atención primaria de salud.

Estos resultados dan cuenta del compromiso del equipo de salud con la mejora continua de la atención, el seguimiento de usuarios y la ejecución de acciones preventivas, promocionales y asistenciales en beneficio de la comunidad.

Actividad Asistencial Anual

Durante el año 2025, el CESFAM Campanario registró un total de 80.058 actividades, consolidando un importante crecimiento en comparación con años anteriores.

Año	N° de actividades
2020	30.135
2021	37.291

Año	N° de actividades
2022	36.304
2023	57.339
2024	67.567
2025	80.058

Este resultado representa un aumento de 12.491 actividades respecto del año 2024, equivalente a un crecimiento de aproximadamente 18,5%, evidenciando una mayor capacidad resolutive y una creciente demanda asistencial por parte de la población usuaria.

Actividad por Profesional

La actividad asistencial del CESFAM Campanario durante el año 2025 fue desarrollada por un equipo multidisciplinario, destacando la siguiente distribución de prestaciones por estamento:

Estamento	Actividades
Médico	25.445
Odontólogo(a)	15.003
Enfermero(a)	8.259
Nutricionista	7.059
Matrón(a)	6.258
Técnico Paramédico	6.125
Kinesiólogo(a)	4.621
Psicólogo(a)	2.686
Trabajador(a) Social	1.794
Podólogo(a)	1.419
Terapeuta Ocupacional	519
Fonoaudiólogo(a)	475
Químico Farmacéutico	179
Profesor(a) de Educación Física	172
Educador(a) de Párvulos	44

Total actividades: 80.058

La mayor concentración de atenciones se registra en las áreas de medicina general, odontología, enfermería, nutrición y matronería, lo que da cuenta de una atención integral y multidisciplinaria orientada a responder a las principales necesidades de salud de la población.

Atenciones por Mes

La actividad mensual del establecimiento durante el año 2025 se distribuyó de la siguiente manera:

Mes	Atenciones
Enero	6.170
Febrero	4.866
Marzo	5.536
Abril	6.672
Mayo	6.773

Mes	Atenciones
Junio	7.157
Julio	7.824
Agosto	6.492
Septiembre	6.822
Octubre	7.697
Noviembre	7.224
Diciembre	6.825

Total anual: 80.058 atenciones

Se observa una mayor concentración de actividad durante los meses de julio, octubre, noviembre y junio, coincidiendo con períodos de alta demanda asistencial, especialmente asociados a enfermedades respiratorias, controles de salud y continuidad de programas.

Prestaciones Más Realizadas

Entre las actividades con mayor frecuencia durante el año 2025, destacan las siguientes:

Actividad	Nº
Consulta Otras Morbilidades	13.721
Control de Salud Cardiovascular	5.610
Control Integral con Riesgo Alto (G3)	3.627
Examen de Salud Oral	3.322
Controles de Salud Mental	3.181
Consulta Abreviada	3.151
Tratamientos y/o procedimientos en domicilio – Personas con dependencia severa no oncológicas	2.421
Control Odontológico	2.057
Consulta de Morbilidad Odontológica	1.760
Atención Podológica	1.359
Control Otros Problemas de Salud	1.332
Control Integral con Riesgo Moderado (G2)	1.292
EMPA	1.175
Educación individual con instrucción de técnica de cepillado	1.002

Estos resultados reflejan una alta demanda en prestaciones vinculadas a morbilidad general, enfermedades **crónicas, salud oral, salud mental y atención domiciliaria**, lo que da cuenta del carácter integral de la atención brindada por el establecimiento.

Inasistencias a Atenciones

Durante el año 2025 se registró un total de 3.080 inasistencias a prestaciones agendadas, distribuidas de la siguiente manera:

Mes	Nº de inasistencias
Enero	260
Febrero	252
Marzo	272

Mes	N° de inasistencias
Abril	271
Mayo	288
Junio	286
Julio	222
Agosto	199
Septiembre	282
Octubre	231
Noviembre	241
Diciembre	276

Si bien las inasistencias forman parte de la dinámica habitual de atención, su monitoreo constituye un elemento relevante para optimizar la gestión de horas disponibles, fortalecer la continuidad del cuidado y mejorar la eficiencia en el acceso a las prestaciones.

Síntesis de Gestión

Los resultados obtenidos durante el año 2025 reflejan una alta actividad asistencial, una adecuada respuesta a la demanda sanitaria del territorio y un trabajo multidisciplinario orientado a fortalecer la atención primaria de salud en la comuna.

El crecimiento sostenido en el número de prestaciones, junto al cumplimiento de metas sanitarias e IAAPS, da cuenta del compromiso del equipo de salud con una atención oportuna, integral y centrada en las necesidades de la comunidad usuaria.

Actividades Relevantes del Año 2025

Durante el año 2025, el Departamento de Salud Municipal y el CESFAM Campanario desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la atención primaria, la mejora de infraestructura, la seguridad de los establecimientos y el trabajo comunitario en salud.

Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS)

En el marco del trabajo en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) con pertinencia local, **la Posta de Salud Rural San Antonio obtuvo la certificación como centro implementador del Modelo de Atención Integral de Salud, alcanzando un 70,27% de cumplimiento, certificación con vigencia de 3 años.**

Este avance representa un importante paso en el fortalecimiento de una atención primaria más cercana, integral y adaptada a las necesidades del territorio.



Proyecto de Conservación de Infraestructura – Posta de Salud Rural San Antonio

Durante el año 2025 se ejecutó el proyecto “**Conservación de Infraestructura Posta de Salud Rural San Antonio**”, con una inversión total de **\$75.745.243**, financiados por el Ministerio de Salud.

Esta iniciativa permitió mejorar las condiciones de infraestructura del establecimiento, fortaleciendo la calidad de atención y entregando mejores espacios tanto para usuarios como para funcionarios.

Participación Comunitaria y Gestión Usuaría

Con el objetivo de fortalecer la participación social en salud, durante el año 2025 se desarrollaron actividades en los sectores adscritos al CESFAM Campanario, en el marco de los Comités de Gestión Usuaría.

Estas instancias permitieron recoger la opinión de los usuarios y usuarias respecto de la atención y funcionamiento del establecimiento, contribuyendo a la mejora continua de los procesos y al fortalecimiento del vínculo entre el equipo de salud y la comunidad.

Fortalecimiento de la Seguridad en el CESFAM Campanario

Durante el año 2025 se concretó la licitación del servicio de guardias de seguridad para el CESFAM Campanario, incorporándose este servicio a partir del mes de julio.

La contratación consideró una inversión total de \$27.988.800 para el período comprendido entre julio y diciembre de 2025, contribuyendo a reforzar la seguridad del establecimiento, de sus funcionarios y de la comunidad usuaria.

Licitación Etapa de Diseño – Reposición CESFAM Campanario

Durante el año 2025 se avanzó en la licitación correspondiente a la etapa de diseño del proyecto de reposición del CESFAM Campanario, iniciativa clave para proyectar el fortalecimiento futuro de la infraestructura de salud comunal.

Este proceso constituye un paso relevante en la planificación de una infraestructura de salud más moderna, funcional y acorde a las necesidades actuales y futuras de la población usuaria.



Actividades Comunitarias y de Promoción de la Salud

Durante el año 2025, el equipo de salud desarrolló diversas actividades orientadas a la promoción de estilos de vida saludables, la prevención y el fortalecimiento del vínculo con la comunidad, entre las que destacan:

- Olimpiadas del Adulto Mayor, promoviendo la actividad física, la participación y el envejecimiento activo.
- Capacitación del equipo de Salud Mental del CESFAM Campanario a Carabineros de la Cuarta Comisaría de Yungay, en torno al manejo de situaciones de urgencia con personas del Espectro Autista, fortaleciendo la articulación intersectorial y la respuesta adecuada frente a situaciones de crisis.
- Taller de personalización de poleras, desarrollado por el equipo del Programa Adolescente, instancia dirigida a adolescentes usuarios del programa, favoreciendo la participación, expresión y vinculación con el establecimiento.
- Talleres de educación a la comunidad, en diversas temáticas de salud, impartidos por profesionales clínicos del CESFAM Campanario.



- Diálogo Intergeneracional de Promoción de la Salud, espacio de encuentro orientado a reflexionar sobre calidad de vida y factores protectores que fortalecen el bienestar comunitario.
- Mesa de Salud Intercultural, instancia destinada a fortalecer el vínculo con el pueblo mapuche, reconociendo su cosmovisión, sus prácticas de sanación y su relación integral con la naturaleza.
- Feria Saludable de la Posta San Antonio, actividad que permitió fortalecer el vínculo con la comunidad del sector, con participación de usuarios, vecinos del sector cordillerano, Carabineros de Chile y diversos programas de salud, entre ellos Elige Vida Sana, Programa de la Mujer y Climaterio, Programa de Salud Intercultural, OIRS y el equipo de la Posta San Antonio.

Clínica Incremental – Módulo JUNAEB

La Clínica Incremental – Módulo JUNAEB tiene como objetivo entregar atención odontológica integral a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna, contribuyendo a la prevención, promoción y recuperación de la salud bucal en la población escolar.

Establecimientos Educacionales Adscritos

Durante el año 2025, la cobertura del programa consideró a los siguientes establecimientos:

- Escuela San Miguel de Itata
- Escuela Santa Irma
- Escuela Los Mayos
- Colegio Divina Pastora
- Escuela Fernando Baquedano
- Colegio Cholguán
- Colegio Nueva Esperanza
- Escuela Básica Ranchillos
- Escuela Especial de Lenguaje Pinares y Escuela Básica Pinares

Cobertura Año 2025

Durante el año 2025, el programa registró la siguiente actividad:

Tipo de atención	N°
Ingresos	181
Controles	736
Urgencias	32
Sesiones educativas	917

Síntesis

La Clínica Incremental permitió fortalecer la atención odontológica preventiva y curativa en la población escolar, destacando la realización de sesiones educativas, lo que contribuye a la formación de hábitos de higiene y cuidado bucal desde edades tempranas.

Convenios Suscritos Año 2025

Durante el año 2025, el Departamento de Salud Municipal suscribió **diversos convenios con el Servicio de Salud Ñuble, la SEREMI de Salud de la Región de Ñuble y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**, con el propósito de fortalecer la atención primaria de salud, ampliar la cobertura de programas y mejorar la capacidad resolutoria de la red comunal.

SALUD

Estos convenios permitieron financiar iniciativas en áreas como salud mental, salud bucal, promoción de la salud, atención domiciliaria, resolutivez, salud intercultural, adolescencia, vida saludable, cuidados paliativos y desarrollo del modelo de atención integral.

Principales convenios suscritos

Entre los convenios ejecutados durante el año 2025 destacan:

N°	Nombre Convenio	Institución	Monto
1	Pueblos Indígenas	Servicio De Salud Ñuble	\$4.184.000
2	Apoyo Al Desarrollo Biopsicosocial	Servicio De Salud Ñuble	\$5.775.631
3	Salud Mental	Servicio De Salud Ñuble	\$9.339.766
4	Cuidados Comunitarios En La Aps	Servicio De Salud Ñuble	\$6.000.000
5	Formación de Especialistas en el nivel de Atención Primaria	Servicio De Salud Ñuble	\$2.189.019
6	Atención Domiciliaria Para Personas Con Dependencia Severa y Cuidadores	Servicio De Salud Ñuble	\$628.980
7	Capacitación Universal	Servicio De Salud Ñuble	\$3.014.537
8	Desarrollo RR.HH.	Servicio De Salud Ñuble	\$8.687.979
9	Sename	Servicio De Salud Ñuble	\$15.630.318
10	Salud Respiratoria	Servicio De Salud Ñuble	\$14.232.960
11	Imágenes Diagnósticas	Servicio De Salud Ñuble	\$14.185.625
12	Equidad En Salud Rural	Servicio De Salud Ñuble	\$7.468.520
13	Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS	Servicio De Salud Ñuble	\$1.969.339
14	Cuidados Paliativos Universal	Servicio De Salud Ñuble	\$7.422.480
15	MAIS	Servicio De Salud Ñuble	\$2.194.623
16	Resolutivez	Servicio De Salud Ñuble	\$19.949.576
17	Estrategias de Salud Bucal	Servicio De Salud Ñuble	\$74.444.658
18	Espacios Amigables para Adolescentes	Servicio De Salud Ñuble	\$16.096.496
19	Elige Vida Sana	Servicio De Salud Ñuble	\$28.065.371
20	Fondo de Farmacia	Servicio De Salud Ñuble	\$6.103.557
21	Promoción de La Salud 2025	Seremi Salud - Región Ñuble	\$5.989.220
22	Programa Salud Oral Yungay	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	\$102.972.209

Asimismo, se ejecutaron otros convenios orientados al fortalecimiento del modelo de atención, continuidad de cuidados, formación de especialistas, fondo de farmacia, capacitación y atención de personas con dependencia severa.

Recurso Humano

Durante el año 2025, el Departamento de Salud Municipal contó con un total de 108 funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de contrato	N° de funcionarios
Planta	43
Contrata	36
Honorarios	29



Tipo de contrato	N° de funcionarios
Total	108

Este recurso humano permitió dar respuesta a la demanda asistencial, administrativa y territorial de la red de salud comunal, fortaleciendo la continuidad de la atención y el desarrollo de los distintos programas de salud.

Finanzas del Departamento de Salud

Ingresos Presupuestarios 2025

Durante el año 2025, el Departamento de Salud Municipal registró ingresos presupuestarios por un total de \$2.989.004.000, provenientes de distintas fuentes de financiamiento.

Concepto	Monto (\$M)
Del Servicio de Salud Atención Primaria	\$1.072.925
Del Tesoro Público	\$41.357
Aportes afectados	\$525.102
De la Municipalidad	\$420.000
Recuperación y reembolso licencias médicas	\$107.277
Otros	\$4.449
Otras entidades públicas	\$5.989
Saldo inicial de caja	\$814.563
Total	\$2.989.004

Gastos Presupuestarios 2025

En cuanto al gasto, durante el año 2025 el Departamento de Salud ejecutó un total de \$2.426.062.000, distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Monto (\$M)
Personal	\$1.792.101
Bienes y servicios de consumo	\$525.589
Otros gastos corrientes	\$37.983
Transferencias corrientes	\$1.004
Adquisición de activos no financieros	\$69.385
Total	\$2.426.062

La mayor proporción del gasto se concentró en el ítem personal, seguido por bienes y servicios de consumo, lo que refleja la prioridad otorgada al funcionamiento de la red asistencial y a la prestación directa de servicios de salud a la comunidad.

Fondos en Administración – JUNAEB

Durante el año 2025, los fondos administrados correspondientes a JUNAEB registraron el siguiente comportamiento:

Concepto	Monto (\$M)
Ingresos JUNAEB	\$91.093
Gastos JUNAEB	\$98.314



DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS

CEMENTERIO

El Departamento Comunal de Cementerios tiene como misión la administración y supervisión de los cementerios bajo tuición municipal, correspondientes a los recintos de **Yungay, Campanario, Pangal del Laja y San Miguel de Itata**, velando por su adecuado funcionamiento, mantención y mejoramiento continuo.

La gestión del departamento se orienta a brindar un servicio digno, respetuoso y eficiente a la comunidad, resguardando espacios que forman parte importante de la memoria, historia y patrimonio local.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS

Se presenta el análisis del balance de ejecución presupuestaria correspondiente al año 2025, considerando tanto los ingresos percibidos como los gastos proyectados para el período, junto con el grado de cumplimiento de las metas establecidas.

Este análisis permite evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos asignados, así como la coherencia entre la planificación presupuestaria inicial y su ejecución efectiva, aportando antecedentes relevantes para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión del servicio.

RESUMEN DEL BALANCE DE INGRESOS

	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESOS PERCIBIDOS
Ingresos de operación	40.000.000.-	62.090.000.-
Transf. Municipal	211.000.000.-	105.000.000.-
Otras transferencia corrientes	7.260.000.-	5.888.000.-
Otros ingresos corrientes	3.300.000.-	3.788.000.-
CxC recuperación de prestamos	18.268.000.-	25.687.000.-
Saldo inicial de caja	10.000.-	112.848.000.-
Totales	279.838.000.-	315.301.000.-

Durante el año 2025, el Departamento Comunal de Cementerios registró ingresos totales por **\$315.301.000**, superando el presupuesto inicial proyectado para el período. Este resultado se explica principalmente por mayores ingresos de operación y transferencias municipales, lo que permitió fortalecer el funcionamiento del servicio y dar continuidad a las labores de mantención, administración y mejoramiento de los recintos bajo tuición municipal.

Asimismo, se observan variaciones en otros ítems de ingresos, las cuales responden al comportamiento propio de la gestión operativa y financiera del servicio durante el año. Estos recursos han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, asegurando la prestación de un servicio adecuado y acorde a las necesidades de la comunidad.

CEMENTERIO

RESUMEN DEL BALANCE DE GASTOS

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACION DEVENGADA
Personal	211.000.000.-	207.464.000.-
Funcionamiento	55.806.000.-	39.123.000.-
Prestaciones de seguridad	10.000.-	148.000.-
Otros gastos corrientes	500.000.-	512.000.-
Adquisición de activos	5.022.000.-	54.817.000.-
Iniciativa de inversión	20.000.-	0.-
Deuda flotante	200.000.-	0.-
Saldo final caja	10.000.-	0.-
Totales	279.838.000.-	302.065.000.-

Durante el año 2025, el Departamento Comunal de Cementerios registró una ejecución de gastos por un total de **\$302.065.000**, en concordancia con las necesidades operativas y de funcionamiento del servicio.

La mayor proporción del gasto se concentró en personal y funcionamiento, lo que permitió asegurar la continuidad de las labores administrativas, mantención de infraestructura y atención permanente a la comunidad. Asimismo, se observa una ejecución relevante en adquisición de activos, orientada al fortalecimiento del equipamiento y mejoramiento de las condiciones operativas de los cementerios bajo administración municipal.

INGRESOS GENERADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS – AÑO 2025

Durante el año 2025, el Departamento Comunal de Cementerios generó ingresos propios por un total de \$62.794.054, provenientes principalmente de los servicios asociados a los cementerios de Yungay, Campanario y Pangal del Laja, además de otros derechos vinculados a la gestión del servicio.

Estos recursos contribuyen al financiamiento de las labores de administración, mantención e infraestructura de los recintos, permitiendo fortalecer la calidad del servicio prestado a la comunidad y asegurar el adecuado funcionamiento de los cementerios bajo administración municipal.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
Cementerio de Yungay	48.799.050.-
Cementerio de Campanario	8.496.942.-
Cementerio de Pangal del Laja	4.892.363.-
Otros Derechos	526.617.-
Totales	62.794.054.-

DOTACIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO

El Departamento Comunal de Cementerios cuenta con una dotación total de **12 funcionarios**, distribuidos entre labores administrativas, operativas y de apoyo, lo que permite garantizar la continuidad del servicio, la atención a usuarios y la mantención permanente de los recintos.

La dotación está compuesta por una jefatura de departamento, tres funcionarios administrativos y ocho auxiliares de servicios menores, quienes desempeñan funciones clave para el funcionamiento diario del servicio.

Cabe destacar que el departamento no mantiene deudas por concepto de remuneraciones ni cotizaciones previsionales con sus funcionarios, reflejando una gestión responsable en materia laboral y administrativa.

CEMENTERIO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 1

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
CEMENTERIO

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218,260	218,260	111,388	106,872	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	218,260	218,260	111,388	106,872	
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	7,260	7,260	5,888	1,372	
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20,387					
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	7,260	7,260	5,888	1,372	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	211,000	211,000	105,500	105,500	
06-03-000-000-000	INTERESES					
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	40,000	58,364	60,227	-1,863	7,492
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	40,000	58,364	60,227	-1,863	7,492
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,300	4,088	3,788	300	70,309
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	3,000	3,788	3,788		70,309
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART	3,000	3,788	3,788		70,309
08-99-000-000-000	OTROS	300	300		300	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	100	100		100	
08-99-999-002-000	OTROS INGRESOS - INTERES					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	18,268	30,133	25,687	4,446	-21,958
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	18,268	30,133	25,687	4,446	-21,958
12-10-001-000-000	CONVENIOS DE PAGOS	7,268	7,268	2,823	4,445	4,321
12-10-002-000-000	LICENCIAS MEDICAS	11,000	22,865	22,865		-27,717
12-10-003-000-000	VENTA DE BIENES					1,437
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10	112,848	112,848		
TOTALES		279,838	423,693	313,938	109,755	55,843



MALENA OCAMPOS VÁSQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO CEMENTERIO

RAFAEL CIFUENTES RODRIGUEZ
ALCALDE

CEMENTERIO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 3

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
CEMENTERIO

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	218,270	235,679	207,464	28,215	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	218,270	235,679	207,464	28,215	
21-03-004-001-000	SUELDOS	211,000	228,409	202,239	26,170	
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	10	10		10	
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	7,260	7,260	5,225	2,035	
21-03-999-000-000	OTRAS					
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55,806	72,052	39,123	32,929	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5,310	7,810	5,686	2,124	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10	10		10	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	3,500	6,000	3,888	2,112	
22-02-003-000-000	CALZADO	1,800	1,800	1,798	2	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,120	3,120	3,000	120	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	3,000	3,000	3,000		
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE	100	100		100	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	10	10		10	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	10	10		10	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20,326	24,572	13,335	11,237	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,000	1,500	1,338	162	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600	600		600	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	800	800		800	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1,500	2,000	1,900	100	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2,000	2,000		2,000	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,500	2,500	2,075	425	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	8,526	10,772	5,957	4,815	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	800	1,800	604	1,196	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	100	100		100	
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	500	500		500	
22-04-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	1,460	540	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	9,570	10,570	7,678	2,892	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,500	1,500	655	845	
22-05-002-000-000	AGUA	5,500	6,500	5,757	743	
22-05-003-000-000	GAS	500	500		500	
22-05-004-000-000	CORREO	10	10		10	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	350	350	30	320	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	850	850	711	139	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	850	850	524	326	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS	10	10		10	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,100	10,100	2,368	7,732	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,500	1,500		1,500	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,500	2,500	2,368	132	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100	100		100	

JEFE

DEPTO. CEMENTERIO



CEMENTERIO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 2 DE 3

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
CEMENTERIO

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	100	100		100	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	500	500		500	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	100	100		100	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	100	100		100	
22-06-999-000-000	OTROS	200	5,200		5,200	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,030	2,030		2,030	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10	10		10	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10	10		10	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y	10	10		10	
22-07-999-000-000	OTROS	5,000	2,000		2,000	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,020	1,020	325	695	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	10	10		10	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA					
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1,000	1,000	325	675	
22-08-999-000-000	OTROS	10	10		10	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1,500	5,500	3,490	2,010	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	500	300		300	
22-09-999-000-000	OTROS	1,000	5,200	3,490	1,710	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,010	3,010		3,010	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2,000	3,000		3,000	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS	10	10		10	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,000	1,000		1,000	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	800	800		800	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	100	100		100	
22-11-999-000-000	OTROS	100	100		100	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1,820	3,320	3,240	80	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,800	1,800	1,800		
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	10	1,510	1,440	70	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS					
22-12-999-000-000	OTROS	10	10		10	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	10	1,510	149	1,361	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	1,510	149	1,361	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL					
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	500	700	512	188	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500	700	512	188	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	5,022	95,522	54,817	40,705	53,893
29-01-000-000-000	TERRENOS	10	10		10	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	100	90,600	53,893	36,707	53,893
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,500	1,500	629	871	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,292	3,292	295	2,997	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	800	800	295	505	

JEFE DEPARTAMENTO CEMENTERIO

CEMENTERIO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 3 DE 3

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
CEMENTERIO

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	2,482	2,482		2,482	
29-05-999-000-000	OTRAS	10	10		10	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	100	100		100	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	100	100		100	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	10		10	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10	10		10	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10		10	
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20	18,020		18,020	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	20	20		20	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10		10	
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	10	10		10	
31-02-004-008-000	EXTENSION DE RED BAJA Y ALUMBRADO		18,000		18,000	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	200	200		200	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	10	10		10	
TOTALES		279,838	423,693	302,064	121,629	53,893



MALENA OCAMPOS VÁSQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO CEMENTERIO

RAFAEL CIFUENTES RODRIGUEZ
ALCALDE

CUENTA **20**
PÚBLICA 25
Ilustre Municipalidad de Yungay

